

2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

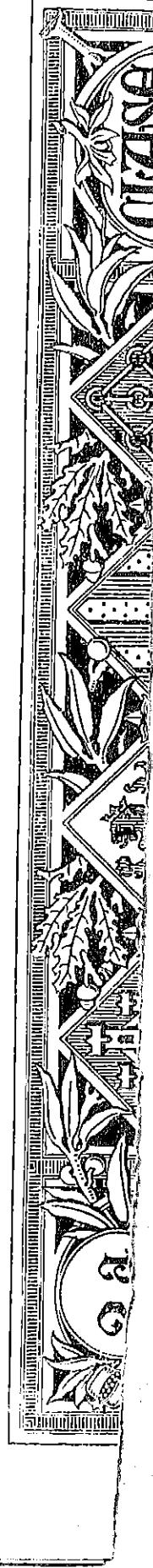
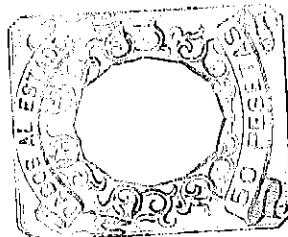
A.0.005.552

Complemento al pago de la parte superior del pliego de
serie A. n.º 005.550

Ciudad Real / 15 de junio de 1932

El Administrador de Rentas públicas,

J. Chocón



Fichas hechas

— 60000 60. —

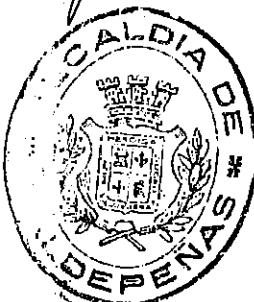
859

— Ayuntamiento de Valdepeñas. —

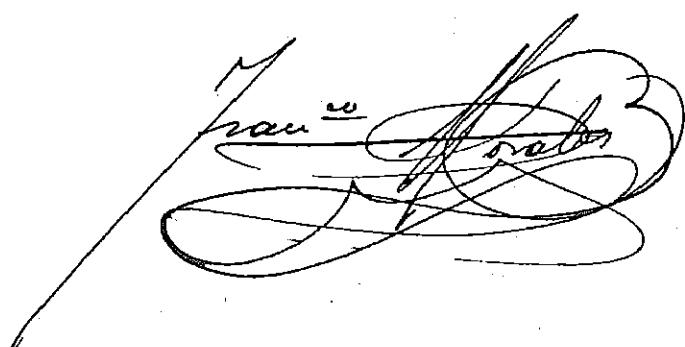
Don Francisco Morales y Caravantes, Secretario
auxiliar del Exmo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que en cumplimiento de
lo dispuesto en la vigente Ley del Firmag, se abre
este libro encuadrado, compuesto de cien folios úti-
les, en el cual se estamparán las Actas de las Se-
siones celebradas por este Ayuntamiento,
quedando reintegrado legalmente. -

I para que conste, estampo la presente visada por el Señor Alcal-
de en Valdepeñas a trece de junio de mil novecientos treinta
y tres. -



R. B.


M. Juan B. Morales


3.^o CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.234.622

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 3^o clase

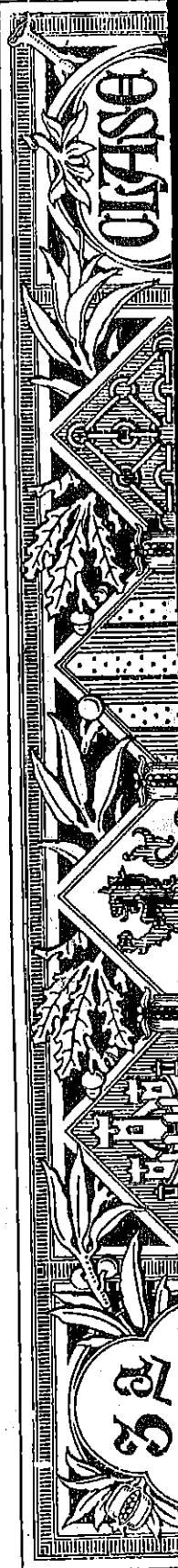
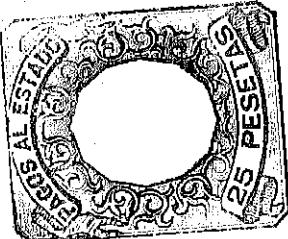
serie A n.^o 881.340

Real Fábrica de Moneda y Timbre de Madrid

Junio de 1935.

El Administrador de Rentas públicas,

J. González



ESTADO
25 PESETAS

3.^a CLASE 25 PESETAS

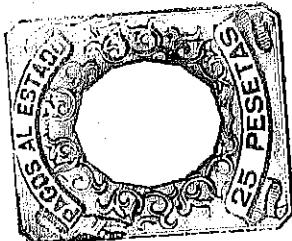
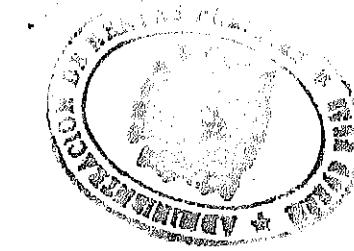
Parte superior para entregar al interesado.

A.0.234.623

Complemento al número 23.000 si pliego u 2º clase

Serie A. n.º 0.00000

Junio de 1932



El Administrador de Rentas públicas,

J. Sánchez



Este libro compuesto de cien folios y destinado
a cuinigar las actas de los servuos que
celebre el ayuntamiento de Valdespina, ha
ido sellado con el de uno de esta oficina y
reintegrado con cuatro pliegos de papel de
Pagos al Estado clases 2^{as} y 3^{as}: es 009.140 = 005.552 =
0.234.622 y 0.234.622 importante ciento cincuenta
pesetas, y en virtud de lo preceptuado en la
vigente ley del Timbre anterior esta notaria
en Ciudad Real quince de Junio de mil
seiscientos treinta y tres.



el Admón de Rentas Pública

J. Rosalgo



P.

Viene del Comiso cincuenta y nueve
Continua la sesión ordinaria celebrada por este Ayun-
tamiento el dia doce de Mayo de mil novecientos trein-
ta y tres.-

aprobar esta propuesta y que con arreglo al menciona-
do presupuesto se eleve la efecto estas fiestas, mediante
concurso que al efecto se anunciará.-

Se avienta el Señor García Rojo..

El Señor Sanchez González manifiesta que en
Ciudad Real dia veintiuno el próximo Domingo la
Semana pedagógica, y propone que el Ayuntamiento
subvencione un Maestro y una Maestra para que asis-
tan a la misma. La Corporación por unanimidad y
de conformidad con esta propuesta, acordó subven-
ir a un Maestro y una Maestra Municipales, que se
designarán por sorteo entre ellos, con el fin de que asis-
tan a dichos actos.-

El Señor Presidente dice es preciso adquirir
una Campana Nacional para la Farola del Partido
y la Corporación por unanimidad acordó de confor-
midad con esta propuesta.-

Se dió lectura de una carta del Médico don
Magdaleno Martín Fernández en la que expone ha co-
municado a funcionar en el Centro Sanitario un ser-
vicio de Otorrinolaringología, del que él está encarga-
do, en donde pueden ser atendidos durante la etapa
escolar los que padecan enfermedades relacionadas
con esta especialidad. Estos efectos propone no se den
muy volante para enfermedades de la garganta puesto
que pueden ser atendidos gratuitamente si el Centro
rechaza alguno caso, él los asistirá gratuitamente
en su consulta particular quedando aclarado que estos
casos serán únicamente los de aquello inolvidable que

estén incluidos dentro de la edad escolar con exclusión total de los demás. La Corporación por unanimidad aceptó esta proposición, quedando la Alcaldía encargada de cumplimentar este acuerdo. Finalmente se dieron las gracias al Señor Ferroso por su atención.

El Señor Interventor llama la atención de los Señores Concejales, respecto a la cantidad que quedan disponibles en el Capítulo de Imprevistos del Presupuesto, con cargo al cual se satisfacer los trabajos de los empleados temporeros que confeccionaron el falso de Pahysismo, los que de no terminar prontamente su trabajo no podrían cobrar por agotarse la consignación de dicho Capítulo. Informa a este respecto el Señor Secretario y se acuerda que por Secretaría cuanto ante, se activen estos trabajos.

El Señor Granado propone se haga un mejoramiento a los Porteros del Hospital Municipal, y por unanimidad se acordó de conformidad con esta propuesta.

El Señor Ruiz Cejudo, pregunta si se ha hecho ya entrega mediante el precio estipulado, al Señor Pura Marrero de la Asunción, de los ornamentos e imágenes que existían en el Ferreristerio. contesta el Señor Presidente diciendo que con motivo de haber estado ausente el Señor Gálvez, no ha podido cumplirse este acuerdo, pero que prontamente y quizá en el día de mañana se haga la entrega la que se refiere el Señor Ruiz Cejudo.

Se dio lectura de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al Capítulo Primero artículo décimo, una factura de José Horcajada de pesetas ciento cuarenta y dos por arreglos de sillones y banquetes. De la Casa Forte y Melo una factura de trescientas ochenta pesetas por uniformes y gorras para los Alguaciles porteros.



2

3

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, una factura del Señor Alcalde de pesetas ciento sesenta y cuatro con diez centimos, otra factura del Turner Ejeciente de Alcalde de pesetas ciento sesenta y cuatro con diez centimos. - otra factura del Señor Interventor de pesetas ciento treinta y dos con diez centimos. (y solo) estas facturas son importe de viage a Madrid para gestiones de los empresarios con el Instituto Nacional de Previsión..

Con cargo al capítulo tercero, artículo primero, los recibos de la Compañía Adriática de Seguros, de pesetas quinientas cuarenta, una con treinta centimos y pesetas setenta y dos con treinta y cinco centimos, importe del seguro de incendios de edificios Municipales. -

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo, una factura de Rodríguez Hernández, de pesetas veinte con setenta y cinco centimos por tres sacos de píson. - otra factura de Aurelio López de pesetas cincuenta y cuatro con veinticinco centimos, por trabajos de herrería. -

Con cargo al capítulo séptimo artículo segundo, una factura de Amadeo Gómez alca de pesetas cien, por cien ejes y cobaj de tainijo..

Al artículo tercero, una factura de Justo Rosales, de pesetas cuatrocientas once con sesenta y seis centimos, por construcción de sepultura en el Cementerio Municipal.

Con cargo al capítulo octavo artículo tercero, un recibo de Don Vicente Vibiana de pesetas treinta por la vado de ropa de la Casa de Socors en el río de Abián.

Al artículo cuarto, un recibo de Carmen Castillo de pesetas seis con cuarenta por socors y cuatro billetes a Santa Cruz.

Con cargo al capítulo undécimo artículo tercero, una relación de jornales por arreglo de la Gravaria de la calle del Ferrocarril de pesetas doscientas se-

terta y cuatro y otra por reparación del Camino de los Cementerios de peseta y trescientas y cuatro. Una cuenta de Cementerio Rosales de peseta y veintiuna con treinta y siete por nueve metros y medio de bordillo..

Al artículo sexto, suscrito de Forná y Parra de pesetas veinte por podar arboles en el Cementerio..

Con cargo al capítulo de Imprevistos, una recaudación de gastos por tratamiento de enfermos de la Beneficencia por el Médico Don Magdaleno Martín Pérez de pesetas quinientas veintiuna. - Una cuenta del mismo Señor de pesetas cuatrocientas cincuenta por cuarenta y cinco sesiones de diatome a la enferma de la Beneficencia María Marqués.. - otra cuenta de Hotel "Favante" de peseta treinta y siete, por gastos del Señor Delegado del Gobernador. Una factura de Leonides González de pesetas ciento cuarenta y ocho, por tres banderas y gastos de arrendo..

Con cargo al Presupuesto Garcelario, una cuenta de José García Ortega de peseta nueve por trajes, cobertes de deterriol, en la Garcela..

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estos cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capitulos y artículos del Presupuesto vigente..

Se dio cuenta de los gastos originados con motivo del viaje de este Ayuntamiento en Corporación a Ciudad Real, a causa de la visita que a esta Capital realizó su Excelencia el Presidente de la República, ascendiendo estos gastos a la cantidad de pesetas mil trescientas veintinueve con noventa centavos, según justificante. La Corporación por mayoría con el voto en contra de los Señores Sánchez Gómez y Ruiz Cejudo, acordó aprobar estos gastos..

Y no habiendo más asuntos de que tratar,



5

ni ningún Señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra para reclamaciones de carácter Municipal, se levantó la sesión a las veintimila horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Angel Grande

Pascual Gómez

Juan Pérez
Cajado

Antonio Rojas

J. L. Gómez

Nicanor Fernández

Tomas Albal

Luis Villahermosa

Miguel Fernández

José M. Martínez

Diligencia) Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido al suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del Señor Alcalde se convoca para celebrarla el diez y nueve del actual a las diez y ocho horas y treinta minutos, y como supletoria el la prima. Valdepeñas, diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

J. M. Martínez

José M. Martínez

Sesión Del Día } En la Casa Consistorial de la Ciudad de
 19 de Marzo de 1.933.-} Saldepeña a los diez y nueve horas del dia diez
 Sr. Presidente y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres.
 Sr. Barchino bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz García, Al-
 Sr. Sánchez Sánchez cabildo de esta Ciudad, con asistencia de mi el Oficial
 Sr. Sánchez González Mayor de esta Secretaría, en funciones de Secretario
 Sr. Ruiz Ceindo por enfermedad del propietario y del Señor Interven-
 Sr. Martín Díaz tor de fondos Municipales, se reunieron los señores Con-
 Sr. Villahermosa cejales que al margen se expresan, constituyendo el
 Sr. Abad de la Torre Socorro Ayuntamiento de esta Ciudad, para cele-
 Sr. Abad Turina brar esta Sesión ordinaria, suspensión de la del día
 Sr. Sastamaria diez y siete del actual, y que no pudo celebrarse por
 Sr. Serrano falta de asistencias de señores concejales para tomar
 Sr. Pérez Galán acuerdo.-

Sr. Ballesteros Abierta la sesión por el Señor Presidente, de
 Sr. Rodríguez Fernández su orden y o el Secretario di lectura del acta de la an-
 terior, que fue aprobada por unanimidad.-

Se dio cuenta del expediente para construcción
 de casa barata, y de que celebrada la segunda subasta
 el dia trece del actual, sólo se presentó un pliego fir-
 mado por don Antonio Violal Barragan y don Fran-
 cisco García Barrios, del que no se dieron cuenta ni Co-
 misión por no ajustarse al pliego de condiciones acor-
 dadas para esta subasta, devolviése cuenta a este Ayun-
 tamiento de lo actuado, en virtud de las disposiciones
 del Reglamento de Contratación de Obra y servicios Mu-
 nicipales. Informa el Señor Secretario de que con an-
 gulo a la Instrucción de Contratos Municipales y Pro-
 vinciales del año mil novecientos cinco, en su artículo
 cuarenta y uno, apartado quinto, puede el Ayunta-
 miento llevar a efecto estos obra, y a sea por administración
 o por contrato directo, salvo que estime más conve-
 niente celebrar una tercera subasta con las modifica-
 ciones que tenga o bien introducir en el pliego de con-



17

diciones. La Corporación después de una detenida discusión, acordó por unanimidad declarar desierto esta segunda subasta y que quede sobre la mesa para este año este expediente y en la próxima sesión se resolverá si y más convenientemente celebrar una tercera subasta o efectuar la obra por administración o por contrato directo.

Se dió cuenta de una solicitud de Alfonso Barba Polo y Campoy, solicitando un socorro para poder trasladarse a Madrid, a curarse la enfermedad que acredita, según certificación médica que acompaña. La Corporación acordó por unanimidad concederle un socorro de veinticinco pesetas.

Se dió cuenta de una certificación del Perito Aparejador, haciendo saber que la obra de limpieza de los callejuelas de la calle de Batán ero se encuentran terminadas y que puede abonarse al ejecutar de ella Fermín Matay Sánchez la cantidad de ciento cuarenta pesetas a que asciende su importe. La Corporación por unanimidad, acordó de conformidad con lo establecido por el Aparejador Municipal y que esta cantidad se abone al Señor Matay.

Se dió lectura de una certificación expedida por el Perito Aparejador, en la que se acredita que las obras de pavimentación especial de la calle de Principales han sido terminadas y ejecutadas con arreglo al proyecto aprobado por este Ayuntamiento, pudiendo abonarse al contratista de la misma don Cipriano Megia Martín, la cantidad de tres mil diez y siete pesetas en que fueron adjudicadas, debiendo retenerse el diez por ciento del importe por un plazo de cuarenta días, que si el tiempo en que el morrigón tiene su fraguado completo, y si pasado este plazo la obra no ha tenido movimiento alguno, puede serle abonado este diez por ciento. De

Corporación acordó por unanimidad de conformidad con esta certificación.-

Se dió lectura de una instancia de Juan Manuel de Miguel Vacay, solicitando licencia para instalar una cesta de combustible y repuesto en el sitio del Gerab. La Corporación acordó por unanimidad pose este asunto a la Alcaldía por ser de su competencia, según acuerdo tomado en la sesión anterior.

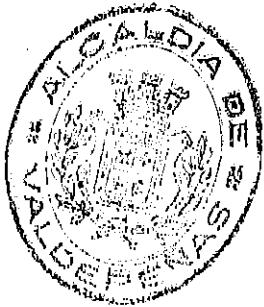
Se dió cuenta de una instancia de Lucía García Saavedra Madrid, solicitando permiso para hacer obra en la casa de su propiedad, calle de la Mestía número veinte. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.-

Se dió cuenta de una solicitud de licencia por veinte días del Inspector Veterinario Municipal Don Niceto Ferréscos, para atender al restablecimiento de su salud. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.-

Se dió cuenta de un presupuesto formulado por Don Juan Lara Molina para la reparación y limpieza de la maquinaria de escribir de la Oficina Municipal.-

El Señor Santamaría dice que ya tiene acordado este Ayuntamiento el que se formule un pliego de condiciones para sacar a concurso este servicio y que como hasta la fecha no se ha hecho, propone a la Corporación se cumplimente dicho acuerdo. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con esta propuesta, desistiendose la proposición del Señor Lara.-

El Señor Presidente propone se adquiera una bodega de clavos de cab para el saneamiento de retrete, y el Señor Santamaría propone se pidan precios para seis igualadas de condiciones, adquirirlas de los drogueros de esta localidad. La Corporación por unanimidad acordó esta adquisición, teniendo en cuenta la proposi-



J

9

ción del Señor Santamaría..

A propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad el arreglo de los retretes y depósito del agua de la calefacción en la casa de los juzgados.-

El Señor Presidente propone la adquisición de persianas para la oficina de Colocación obrera, y por unanimidad se acuerda de conformidad con lo propuesto.-

Por el Señor Presidente se dijo era necesaria la adquisición de una máquina de escribir, con objeto de destinar una de las que ya están en uso en Secretaría para la oficina de Colocación obrera. La Corporación por unanimidad acordó se abra por término de diez días un concurso, con el fin de que se hagan proposiciones a este Ayuntamiento a estos efectos.-

A propuesta del Señor Serrano se acuerda por unanimidad la adquisición de persianas y cordellos que sean necesarios en las oficinas Municipales.-

El Señor Serrano propone la colocación de una bomba en el piso del Fondo, y la Corporación después de una detenida discusión, a propuesta del Señor Santamaría, acordó por unanimidad que al Guardia que sin sueldo viene nombrado este Ayuntamiento en el Fondo, se le dé una gratificación de doscientos pesos durante la temporada y se encargue de tener una vigilancia constante, con el fin de que la agua de dicho fondo no sean enturbiada por los que allí concurren.-

El Señor Santamaría dice que habiendo recibierto el voltímetro, ej necesarios donde ha de colocarse, y la Corporación por unanimidad acordó facultar ampliamente al Señor Presidente y Señor Santamaría, para que ellos fijen donde ha de colocarse dicho aparato..

El Señor Santamaría dice que en los pastos existentes en el Cementerio viejo propieades de este Ayunta-

miento, se almacenaran animales muertos y el Señor Presidente le dice se evitará lo desvirtuado por el Señor Santamaría..

El Señor Santamaría refiriéndose al contrato de tierra para pastos, pregunta si se tiene la seguridad de que esas tierras pueden poseerlas el Ayuntamiento y el arrendador don José Muñoz y cierto lo tiene arrendadas a su nombre. Informa el Señor Interventor diciendo que don José Muñoz ha presentado declaración jurada de las tierras que subarriendó el Ayuntamiento.

El Señor Santamaría manifiesta que en la Central térmica de la Eléctrica Centro de España, existe un cruce de los hilos del teléfono con la red de alta tensión, sin que tenga la red protectora necesaria, lo que puede occasionar grave desgracia, si estos hilos a consecuencia de una rotura llegaran a ponerse en contacto. Se contesta el Señor Presidente diciéndole se tendrá en cuenta y se requerirá a dicha Entidad para que coloque las protecciones que es necesario.

El Señor Ruiz Peinado, dice que ha tenido noticias que por varios grupos de obreros se ha salido a la Carretera, y que se ha coaccionado a un vecino de Torremuña que viene a esta a vender pan en precio muy barato que es que se expende en Valdepeñas, y estima que las Autoridades deben evitar estos hechos.-

Se contesta el Señor Presidente manifestando que es la primera noticia que tiene respecto a estos coacciones y procederá a comprobárlas.

Interviene el Señor Serrano, explicando la noticia que tiene de estos hechos, y finalmente se acuerda que por la Alcalería se ordene la vigilancia necesaria en evitaciones de que semejante conducta se repita.

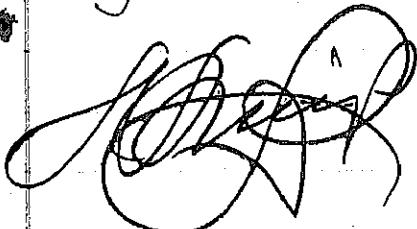
El Señor Presidente expone; que hasta el han llegado noticias muy funestas, de que por virtud,



no ser la autorización concedida por el Ministerio de Hacienda, para imponer el recargo de la décima sobre la Contribución Territorial e Industrial, más que para la Ley de Urbanas e Industriales, más que para la Rustica, a tenor de lo dispuesto por el artículo quincuagésimo cinco del Estatuto Municipal, resulta insuficiente la garantía que este Ayuntamiento tiene, ofrecida al Instituto Nacional de Pensiones, para que le otorgue el préstamo de los quinientos veinte mil pesos y para la obra de construcción de alcantarillado en esta población. Estima y propone a la Corporación, se acuerde en el sentido de ampliar la garantía, efectuando también la participación que tiene este Municipio en la Patente Nacional de circulación de automóviles, con lo que queda completamente garantizada la annualidad que representa la amortización e interés de dicho préstamo; pero de momento y con el fin de que estas obras puedan comenzarse prontamente, estima necesario se gestione de dicho Instituto, que bien concede el préstamo en su totalidad sin perjuicio de no superar el total que representa hasta completar la garantía necesaria para ello en forma reglamentaria, lo que con la garantía que actualmente hay ofrecida y representan la Dársena de Propios, los Recargos mencionados, y el sobrante del recargo sobre la Contribución de inmuebles, se conceda a este Ayuntamiento la mayor cantidad posible, sin perjuicio de continuar el expediente hasta obtener los quinientos veinte mil pesos precisos para ejecutar las obras comprendidas en el presupuesto Municipal extraordinario que a estos efectos existe aprobado por la Superioridad. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con esta proposición, facultando al Señor Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento realice cuantas gestiones sean necesarias, procurando interesar la urgencia de este préstamo cualquiera

que sea su cuantía, ante el pavoroso problema de crisis de trabajo que existe en la localidad, que serán agudizados tan pronto terminen las operaciones de recolección y que solo con esto obvio puede ser conjurada. Finalmente que estos acuerdos, en cuanto se refieren a la amnistía de garantía para el préstamo, se anuncie al público en el Boletín oficial por término de diez días y posteriormente se solicite la debida autorización del Excmo Señor Ministerio de Hacienda para ejercer este nuevo recurso.-

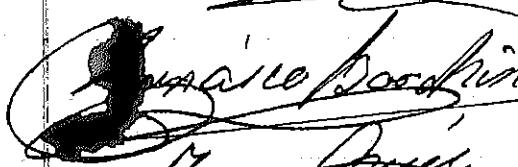
Y no habiendo más asunto de que tratar ni ningún Señor Concejal que solicite la palabra se oió por terminada esta sesión levantándose a los veintiuna horas de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.



Juan José Pérez



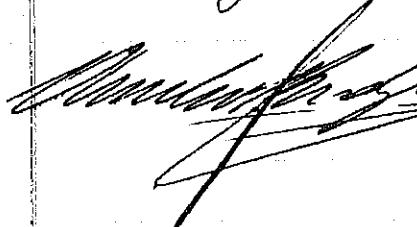
Tomás Echazuria



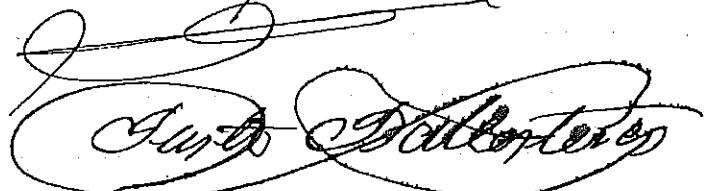
Juan José Pérez



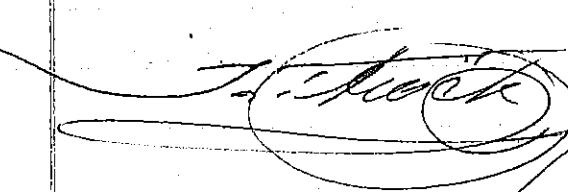
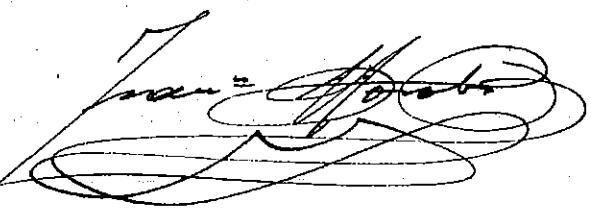
Diego Villahermosa



Tomás Echazuria



Tomás Echazuria

Sesión extraordinaria ce- } En la Casa Consistorial de la
 lebrada el dia 23 de Mayo 1.933. } Ciudad de Valdepeñas a los veinte
 y tres del dia veintimil de Mayo de mil novecientos
 treinta y tres, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 Don Antonio Ruiz García, con asistencia de mi el Ofi-
 cial Mayor en juncione de Secretario accidentalmente
 y del Señor Interventor de fondos Municipales, se reu-
 nieron los Señores Concejales que al margen se expresan
 constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para ce-
 lebrar esta sesión extraordinaria convocada con carácter
 de urgente para el dia de hoy. -

Sr. Presidente
 Sr. Grande Ramos
 Sr. Sanchez Jimenez
 Sr. Sanchez Gonzalez
 Sr. Perez Galan
 Sr. Sanzamaria
 Sr. Garcia Rioja
 Sr. Olivero Calero
 Sr. Ruiz Cejudo
 Sr. Balvesteros
 Sr. Villahermosa
 Sr. Abad de la Serna
 Sr. Abad Guzman
 Sr. Barchino
 Sr. Serrano

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el secretario dio lectura del acta de la anterior aprobadose por unanimidad y notificandose su acuerdo, y muy especialmente el relacionado con el enajenamiento para construcción del alcantarillado en esta población.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la Co-
 misión de Hacienda en la instancia formulada por el Se-
 ñor depositario Municipal don Francisco Galán Sanchez
 Molera, el cual solicita y propone al Ayuntamiento sus-
 tituir la actual fianza que tiene prestada en valores
 del Estado, por una Tólica de Seguro de Inviolabilidad
 por valor de Cincuenta mil pesetas, digo Cincuenta mil
 quinientos pesetas suscrita con la Compañía Española
 de Seguros de Crédito y Fiancón S. A. La Comisión
 estima que el Ayuntamiento está suficientemente
 garantido con la suscripción de la mencionada Tó-
 lica, siendo perfectamente legal, toda vez que se en-
 cuentra autorizada esta clase de fianzas por disposicio-
 ne de la Dirección General de Administración. En
 su virtud y de dictamen: Que debe admitirse y accep-
 tarse la fianza que al Ayuntamiento propone el Señor
 Galán y Sanchez Molera, depositario de este Ayunta-
 miento, suscribiéndole dicho Señor una Tólica de seguro

de Trípicolidaad por la cuantia que el mismo expresa en su instancia como así mismo suscrita en la Compañía Española de Seguros de Fidejitos y Fincos S. A. bien entendido que las fiancas que actualmente tiene prestada, no serán canceladas hasta tanto esté en poder de este Ayuntamiento la Póliza que acredite haberse formalizado el mencionado seguro y pagado el recibo correspondiente a la misma. Trasferente esta Pólixa, deberá estar bajo la custodia del Señor Interventor de Fondos Municipales, quien tendrá a su cuidado igualmente se efectúen los pagos de los recibos anuales con la Póliza relacionados, poniendo a su debido tiempo la cantidad necesaria del sueldo del interesado, si este ante no demostrase haber efectuado el pago.-

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda que pasa a ser acuerdo de este Ayuntamiento en today su parte.-

El Señor Presidente dijo que el último asunto era el de facultar al Señor Alcalde, y al Primer Gerente del Alcalde don Angel Grandes Ramo para que en unión del Señor Interventor, marchasen a Madrid con el fin de gestionar todo cuanto se relaciona con la concesión del préstamo que se tiene solicitado del Instituto Nacional de Previsión para la obra del alcantarillado.

La Corporación después de un cambio de impresión sobre estos extremos, acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia, y a cuya Comisión se agregaron también si su ocupación se lo permitiera, los concejales don Andreu Sanchez González.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni siendo otros los objetos de esta convocatoria, se levantó la sesión a las trece horas de todo lo cual y el Secretario certificó



CO.

Angel Grande

Ricardo Alba

Francisco Bonchung

Diego Villaherreros

Fundo Díaz Cárteros

José María Gallo

Víctor Gómez

Tomás Alba

Juan Pérez

Tomás Pons

Alfonso F. Rojo

Juan M. Hidalgo

De Iligenzia

A credito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de Señores Concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el dia veintiseis de actual a las diez y ocho horas treinta minutos, y como supletoria de la misma. Valdepeñas veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

V. R:

Luis Pérez

Juan M. Hidalgo

- Sesión del Día } En la Casa y Consistorial de la Ciudad de**
26 de Mayo de 1.933.- Valdepeñas a los diez y nueve horas del dia veinti-
- Sr. Presidente } seis de Mayo de mil novecientos treinta y tres, bajo la**
Sr. Grande Presidencia de don Antonio Ruiz García, Alcalde de.
- Sr. Rodero Obregón esta Ciudad, con asistencia de mi el oficial Mayor de**
Sr. Pérez Galán esta Secretaría, en funciones de Secretario por ausencia
Sr. Sánchez González del propietario y del Señor Interventor de fondos Municipales,
Sr. Quiriz Cejudo que se expresan, constituyéndolo el Órgano Ayuntamien-
Sr. Rodríguez Fernández to de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria,
Sr. Ibáñez Díaz suspiratoria de la del dia veinticuatro del actual, y que
Sr. Bernardo no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Con-
Sr. Serrano cejales para tomar acuerdo.-
- Sr. García Rojo Abierta la sesión por el Señor Presidente, de un**
Sr. Abad de la Torre ordenó que el Secretario dijera lectura del acta de la anterior,
Sr. Abad Tiernas que fijó aprobada por unanimidad.-
- Sr. Barchano Se dió lectura de dos certificaciones expedidas**
Sr. Santanderia por el Gerente Agrícola Don Carlos Pérez el año, acrediitando
Sr. Ballesteros que la obra de limpieza de hierba en el Parque y caba-
Sr. Obregón Galán do de arbolado del Paseo del Cementerio, han sido ejecutadas con arreglo al presupuesto y condiciones que
para la misma se formuló, por lo que pueden ser re-
cibida dicha obra y ser abonado su importe. La Corporación por unanimidad acordó recibir esta obra y
que su importe de mil seiscientos cincuenta pesos, en que fueron contratadas, se abonen a José Sanchez Martínez, contratista de la misma.-
- Se dió lectura de un informe de la Comisión de Policias Urbana y Rural, proponiendo la construc-**
ción de una regadera de empedrado en la fuente instalada en la Plaza de San Juan Bautista de San Marcos, con
el fin de que las aguas de la misma vayan a parar a los ar-
boles que existen allí plantados.- La Corporación aprobó
por unanimidad esta proposición.-



Se dió lectura de un informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, proponiendo se constituya una curva y una acera en la puerta de la Plaza de Río y ya a parar a la fuente pública que existe en aquel sitio. Igualmente propone que existiendo grava bastante en aquella barriada, se arregle la calzada de la calle en el tramo comprendido entre la de San Blas y Tocino. La Corporación aprobó por unanimidad estas proposiciones.

Se dió lectura de un informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, proponiendo se haga un empedrado de los metros alrededor del pozo que hay en el Peral, tapandose los juntas con mezcla de cemento y arena, y se constituya una regadera en igual condición que un metro de ancho desde dicho pozo hasta la calle, para evitar en lo posible el estancamiento de agua en aquel lugar. La Corporación por unanimidad, acordó de conformidad con lo propuesto, que se ejecute esta obra.

Se dió lectura del informe emitido por la Comisión de Fartina Escollare en unión de los Señores Vocales del Consejo Local de Primera Convocatoria, para instalación de una cocina y construcción de una despensa en el Grupo Escolar de Don Silvestre Isasa. La Corporación después de una detenida discusión, acordó por unanimidad que estas instalaciones en vez de hacerse en dicho Grupo Escolar, se lleven a efecto en la Escuela Nacional de la calle Gravina del Puerco, por ser un barrio en donde existen niños más necesitados que en la anterior. A esto fin, se formule nuevo presupuesto por el Señor Alcaldizable Municipal, y previo informe de la Comisión correspondiente, viene cuenta a este Ayuntamiento.

Se dió cuenta del dictámen emitido por la Comisión de Fartina Escollare en unión de los Vocales del Consejo Local de Primera Convocatoria, para instalación

ción de cocina y construcciones de una despensa en el Grupo Escolar de don Lorenzo Medina, cuyo presupuesto asciende a doy mil ochenta pesetas cuarentas y nueve centimos. Existe un voto particular del Señor Santamaría, que es retirado en esta sesión por el mismo. - La Corporación por unanimidad acordó aprobar este dictamen y que se eleven a efecto los obra y desglosandos del presupuesto el importe de la cocina, que serán adquiridos independientemente, por lo cuas estan obra quedan reducidas a un total de ochocientas ochenta pesetas cuarentas y nueve centimos.

Se dió cuenta del expediente para construcción de today las edificaciones necesarias e instalaciones precisas para la Escuela Escolar del Grupo "Don Jesus Pascua" y dentro del mismo del informe emitido por la Comisión de Fartinos Escolares en virtud de los votos del Consejo Local de Primera Enseñanza, que proponen la redacción de estan obra, con arreglo a los presupuestos, planos y proyectos formulados por el Señor Aparejador Municipal, y cuyo importe asciende a sey mil ochocientas veintitres pesetas cincuenta y ocho centimos. Existe en este informe un voto particular formulado por el Señor Santamaría, que es retirado por su autor. La Corporación por unanimidad, acordó aprobar este informe y se eleven a efecto dichas obras, desglosandose del presupuesto el importe de la cocina que asciende a mil doscientas pesetas, con lo qual el presupuesto de esta obra queda reducido a la cantidad de cinco mil seiscientas veintitres pesetas cincuenta y ocho centimos. Finalmente que quedando el coste de esta obra de doy mil pesetas, se solicite del Excmo Señor Gobernador Civil, la excepción de subasta por ser de extraordinaria urgencia la realización de estan obra, con el fin de cuanto antes poder remediar la crisis de trabajo por que atraviesa el ramo de la construcción. -



19

Se dio cuenta de una certificación del Señor Aparejador Municipal, que acredita que ha sido terminada la construcción de una habitación en el Hospital Municipal, destinada al Trabajante de guardia de la Casa de Socorro, y cuya obra ha sido ejecutada con arreglo al pliego, presupuesto y condiciones formuladas oportunamente, y por lo cual puede ser recibida dicha obra y abonado su importe de setecientos setenta pesos al contratista Don Gabino Guzman Abad. La Corporación por unanimidad y de conformidad con esta certificación, acordó hacer la recepción de la obra y que su importe de setecientos setenta pesos en que fue adjudicado, sea abonado al mencionado don Gabino Guzman y Abad.

Se dio cuenta de una certificación del Señor Aparejador Municipal, acreditando que las obras de embaldosado de muroillo de la calle de Palatrava, han sido ejecutadas con arreglo a los planos y presupuestos formulados, y por lo cual pueden ser recibidas y abonado su importe de dos mil trescientos ochenta y cuatro pesos sesenta centimos al contratista de las mismas don Crispulo Megia Martin. La Corporación de conformidad con esta proposición, digo certificación, acordó por unanimidad efectuar la recepción de las obras y su importe de dos mil trescientos ochenta y cuatro pesos sesenta centimos sea abonado al mencionado don Crispulo Megia Martin.

Se dio lectura de una instancia de don Juan Antonio Palacio y Garcia, en la que solicita se dé baja en el Padrón de carros y de labor, una galería trillada con el número dos mil seiscientos veintiún y cinco, la cual dice no ha sido nunca de su propiedad, habiendo tenido que hacer efectivo el importe correspondiente a dicho carro por pesos tres con veinte céntimos.

trinoj al Señor Agente Ejecutivo, por la tributación correspondiente al año de mil novecientos treinta y dos, solicitando que a la vez que se dé de baja dicho coche, se le devuelva la mencionada cantidad. La Corporación por unanimidad acordó desegar esta petición en lo que respecta a la devolución de las cantidades salidas, toda vez que no reclamó a su debido tiempo y que en el año actual se dé de baja mencionado coche para que en lo sucesivo quede exento de tributar por los impuestos correspondientes.

Se dio lectura de una instancia de Antonio Delgado Herwá, solicitando licencia para obrar en la casa número cuarenta y siete de la calle del Infanté. La Corporación por unanimidad acordó conceder esta licencia.

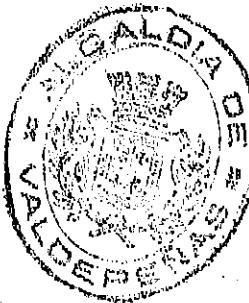
Se ausenta el Señor Abad Guzman.

Se dio lectura de una instancia de Don Aurelio Abad Guzman, solicitando permiso para obrar en la casa número treinta y dos de la calle de Calatrava, la Corporación por unanimidad acordó conceder esta licencia.

Vuelve al salón el Señor Abad Guzman.

Se dio lectura de una solicitud de los empleados del Cementerio Municipal, pidiendo se les provea de una placa insignia con la que puedan acredecer el cargo. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con esta petición, facultando al Señor Alcalde para que adquiera esta placa insignia.

Se dio lectura de una instancia de Alejandro Montes Forre, acogida a la Beneficencia Municipal, solicitando le sea costeada una pieza de goma que necesita para curarse de la enfermedad que padece según acredita con certificación médica que acompaña. La Corporación por unanimidad acordó



21

dijo acceder a lo solicitado, y que por el Señor Gobernante Alcalde delegado de los servicios de Beneficencia, se haga esta adquisición.

Por el Señor Presidente se dijo era preciso fijar el jornal que han de disputar los Barreros y Técnicos moribundos en la sesión del día cinco del actual, y la Corporación por unanimidad acordó que el jornal que estos empleados disputen sea el de cuatro pesos y diez reales.

Se dió lectura de una instancia formulada por don Juan José Serrano Molina y don Gregorio Fernández García Rabanal, oficiales y Asistente respectivamente del Negociado de Recubrimientos de este Ayuntamiento, solicitando una gratificación por trabajo extraordinario en las operaciones de Quintay. La Corporación por unanimidad acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se ausenta del salón el Señor Santamaría, para ser incompatible con el asunto que ha de tratarse.

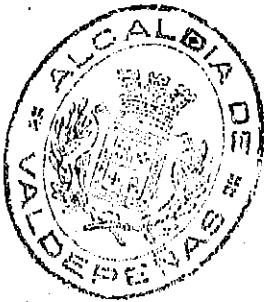
Se dió lectura de una instancia de don Francisco Santamaría Recuero, en la cual expone, que por el Señor Gobernante Ejecutivo se le ha notificado la existencia de un recibo en descubierto por el inscrito de Debidas espirituosas, y correspondiente al vino proporcionado a su bracero durante el año mil novecientos treinta y dos, por lo que solicita se den las indicaciones oportunas para que los mencionados recibos sean dados de baja en virtud a que en ningún momento facilitó dicho complemento del jornal vino a su obrero, abonandole la equivalencia en metálico. La Corporación por unanimidad acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Vuelve al salón el Señor Santamaría.

Por el Señor Presidente se dijo, era necesario acordar en esta sesión si la construcción de Casa Barato, fa-

bía de hacerse por administración, por contrato directo o se procedía a una tercera subasta, advirtiéndoles a la Corporación que existía una proposición de la cual se daría posteriormente cuenta, y en la cual se ofrecía al Ayuntamiento el llevar a efecto la obra mediante contrato directo. La Corporación por unanimidad con vista de estos manifestaciones, acordó que ateniéndose a los preceptos del apartado quinto del artículo cuarenta y uno de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y Municipales de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, y habiendo sido declarados desiertas consecutivamente las subastas, se procedió a la ejecución de esta obra, mediante contrato directo.

Se dió lectura de un escrito de Don Antonio Vidal Barragán, y Don Francisco García Barrios, ambos vecinos de Madrid, los cuales proponen al Ayuntamiento llevar a efecto la construcción de Pasaj Barato, mediante contrato directo, comprometiéndose a ejecutarlo con arreglo a la memoria, planos, presupuesto y condiciones facultativa y administrativa, que sirvieren de base a las subastas que se han celebrado y fueron declaradas desiertas, con la sola excepción de lo dispuesto en el apartado a) del artículo once del pliego de condiciones administrativas, comprometiéndose ademáj a dar por terminadas las obras dentro del mes de Septiembre del próximo año de mil novecientos treinta y cuatro. Igualmente se comprometen al cumplimiento de lo ordenado por la Ley de Accidentes del trabajo, llevando a efecto los contratos de seguro por incapacidad permanente con la Caja Nacional de Seguros, y al cumplimiento de todas sus obligaciones como patrón en lo que atañe a la incapacidad temporal y



asistencia Médico Farmacéuticos de los accidentados. La Corporación estimando ventajosa esta proposición y visto lo dispuesto por el apartado quinto del artículo quinto del artículo cuadragésimo uno de las Instucciones de veinticuatro de Enero de mil novecientos cincuenta, que la faculta para realizar estas obras por contrato directo una vez que fueron declaradas desiertas las subastas consecutivas, acordó por unanimidad aceptar esta proposición, a cuyo efecto se formalizará el correspondiente contrato mediante escrituras públicas, quedando autorizado el Señor Alcalde Presidente o quien hiciere su vez, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, otorgue el documento Notarial necesario y lleve a efecto cuantas operaciones sean necesarias a estos fines. - Finalmente que se procure la mayor actividad para cuanto antedecir corresponda a estas obras.

El Señor Sánchez González expone, las dificultades con que tropieza para el desarrollo de su labor la Comisión encargada de la revisión de la Tarjeta de Beneficiencia, y la cual necesita mucho tiempo para poder dar un informe exacto sobre ella misma. A estos efectos propone que sin perjuicio de seguir estas investigaciones, se autorice a la Comisión para que formule un nuevo Reglamento por el que haya de regirse esta Comisión y una vez que sea aprobado la concesión de nueva Tarjeta se hagan los arreglos al mismo.

El Señor Presidente estima, que por la responsabilidad de la Alcaldía y de todos los Señores concejales, es necesario esa investigación, y el que la Comisión dé un informe que ponga en claro la conducta del Alcalde y de la Corporación en general en este asunto.

El Señor Granado hace manifestación pareciendo a

ley del Señor Presidente.-

El Señor García Rojo manifiesta no hoy inconveniente en seguir la fiscalización y así se han prometido, pero que éste no debe aprobarse la proposición del Señor Sánchez González para evitar en lo posible nueva concesión que no sea necesaria y que forzosamente habría que conceder con arreglo al actual Reglamento.-

Dando por terminada esta discusión, se acordó por unanimidad, que por la Comisión encargada de la investigación de trajes, se formule proyecto de un nuevo Reglamento a este fin, el que se dará cuenta al Ayuntamiento, sin perjuicio de que se continúe la fiscalización de los actualmente conocidos y se exhiba el informe correspondiente.

El Señor Serrano expone, la necesidad de que se adquiera un frigoscopio que ha sido solicitado por el Señor Veterinario Municipal, para la investigación y análisis de los carnes de cerdo destinadas al consumo público, aparato que consideran muy necesario no solo para facilitar sus labores de investigación, sino en bien de la salubridad pública. La Corporación por unanimidad acordó la adquisición de este aparato.-

El Señor Serrano propone la adquisición del desinfectante Ferol para la higiene de los establecimientos Municipales. La Corporación por unanimidad acordó se haga esta adquisición.-

El Señor Barrios, propone que la Basura que hay en el Matadero Municipal, se traiga al Mercado para el servicio del mismo. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con esta propuesta, facultando al Señor Barrios como Jefe del Delegado de este servicio del Mera-



ado, para que se coloque dicha Bascula en el sitio conveniente.-

El Señor Sanchez Gonzales pregunta si ha sido terminado el Ferro de Camysesinos, informando el Señor Interventor que el dia treinta y uno de este mes cesarán los Empleados temporeros encargados de su construcción, por no quedar configuración en el Presupuesto en su Capítulo de Impresos despues de estas fechas, para satisfacer lo que haberey de estos Empleados.-

El Señor Abad Guzman, solicita se acuerde el arreglo de la cueva que existe en el Matadero para conservación de carne, colocando los arrelos que necesiten los paredes de la misma y ademáy se coloque una puerta en la dependencia destinada a guardar la carne, y se arregle otra que se encuentra en mala condición. La Corporación acordó de conformidad con estas proposiciones y se eleven a efecto las obras indicadas.-

El Señor Abad Guzman, solicita se acuerde el arreglo y reparación de los tejados y muralla de la casa de los Juegados. - La Corporación de conformidad acordó con lo propuesto y que se eleven a efecto estas obras.-

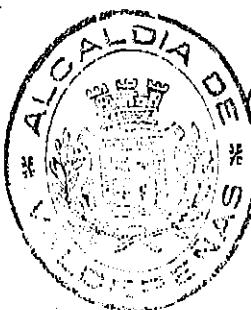
El Señor Ruiz Eguido pregunta por dos instancias que se han presentado en esta Secretaría solicitando la vección y que sin duda por olvido del Señor Secretario no han sido traídas a la sesión. - Contesta el señor Presidente diciendo se dará cuenta en la proxima sesión.-

El Señor Presidente, el Señor Grande y el Señor Interventor con la autorización de la Presidencia, dan cuenta de las gestiones que han realizado en su viaje a Madrid, con motivo del préstamo que se tiene solicitado del Instituto Nacional de Previsión, e informan a la Corporación de que con la garantía que se tiene ofrecida se obtendrá un préstamo de trescientas cincuenta mil pesetas con lo cual se darán comienzo a las obras del Al-

contarillado de esta Ciudad. Igualmente ponen en conocimiento de los Señores Gobernantes la conservación tenida con el Arquitecto Señor García Morente, el que dentro de breves días estará en esta población para proceder a replantes de la obra que suzan de realizarse. La Corporación se dio por enterada de estas manifestaciones.

Se dió lectura de un oficio de la Alcaldía en representación de la Junta de Informaciones Agrícolas que preside, solicitando de este Ayuntamiento, se facilite el dinero necesario para proceder a la extinción de la langosta que existe en este término Municipal en caso de que los propietarios afectados no lo verifiquen por su cuenta, bien entendido que este dinero habrá de ser reintegrado nuevamente a la Arcaya Municipal a excepción de lo que suspongan los jornales de los Guadalquivir que nombre dicta la Junta para vigilar los trabajos de extinción. La Corporación por unanimidad acordó pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió lectura de dos oficios y liquidación que con los mismos se acompañan de la Justicia General del Repartimiento, en los que se da conocimiento de que el Tribunal Económico Administrativo provincial, en recurso establecido por el Reparto de mil novecientos veintiún, por Don Luis Palacio Sánchez, Don Teófilo de la Calle, Don Manuel Fernández Verdejo, Don Florencio Guerreros y Alcoholeros de Valdepeñas, representada por don Antonio Cornejo, ha dictado fallo para que a los cuatro primeros señores citados como Fabricantes de alcohol y por este concepto, solo pueden estimarse los utilizados en la parte real del Repartimiento, procediendo la anulación de la estimada en la parte personal, todo ello por fabricación de alcohol y debiendo hacerse devoluciones de la parte de custodia percibida.



Cuota que corresponde a dicha parte personal del Reportamiento, según la liquidación mencionada y que asciende a lo siguiente cantidad: Mil trescientos noventa y dos con treinta y cinco centimos a Don Luis Palacio Sanchez, Mil sesenta y tres pesetas siete centimos a Don Federico de la Calle, Seiscientos setenta y dos pesetas treinta y ocho centimos a Don Manuel Fernández Verdejo, Milvecientos sesenta y dos pesetas treinta centimos a Don Florencio Guerrero Gutiérrez.

Respecto a la Alcoholes, el Tribunal ha fallado en el sentido de que se devuelva a la Entidad el total de cuota de Doce Mil trescientos setenta y ocho pesetas con noventa centimos, en virtud a ser propiedades del Banco Hispano Americano, que tributó por todo lo utilizable que afectan a sus negocios por el concepto de Sociedad Anónima, Comanditaria no gravada por la Contribución Industrial y de Comercio. La Corporación por unanimidad se opuso por entenderla de estas comunicaciones y fallo, acordándose darle por conforme con la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial y que por intervención se hagan la devolución de estos ingresos por estos interesados relacionados con el Reporto de mil novecientos treinta, consiguiente a la liquidación que ha presentado la Junta General del Reporto.

Seguidamente se dio cuenta de que el Tribunal Económico Administrativo en el recurso que ante él entabló Don Ambrosio Hurtado Fierro, por la utilidad que se le estimaron en el Reportamiento del año mil novecientos treinta, y por el concepto de Fabricación de Alcoholes, ha dictado fallo sobre que sólo se estimen utilidades y se devuelva la cuota consiguiente en la Parte real del Reportamiento, siendo procedente que por el Señor Jefe Ejecutivo se haga devolución

de lo que importe la cuota de la Parte personal, que según liquidación que con su oficio acompaña el Señor Presidente de la Junta del Repartimiento, asciende a la cantidad de doscientos catorce pesos y cincuenta y cuatro centimos. La corporación por unanimidad se dió por conforme con este falso y acordó se comunicase al Señor Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento don Adriano Alcubilla, para que con vista de mencionada liquidación, haga devolución al interesado Don Ambrosio Hurtado Zárate, de la cantidad de doscientos catorce pesos y cincuenta y cuatro centimos, que corresponde a los utilidades que por el concepto de Fabricación de alcohol, se le estimaron en la parte personal del Repartimiento de mil novecientos treinta.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas de todo lo cual yo el secretario certifico

Manuel Tegia

Víctor Goyoco

Angel Grande

Tomas Cádad

Pedro Pérez

Juan Ruiz
Cajado

Francisco Bauchano

Diego Villalvernos

Vicente Pérez

Domingo Martín



Juan Roche

Alfonso Gómez

~~Miguel Diaz~~

Bento Bellón

José Pérez

Juan Gómez

Diligencia

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concursado suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del Señor Alcalde se convoca para celebrarla el día ocho del próximo mes de Junio a las diez y ochenta horas treinta minutos y como supletoria de la misma. - Valdepeñas treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y tres. -

V. B.

R. P.

Juan Gómez

**Sesión del dia } En los Fasay Consistoriales de la Ciudad
2 de Junio de 1.933.-} de Valdepeñas a los diez y nueve horas del
 Sr. Presidente dia dos de junio de mil novecientos treinta y tres,
 Sr. Grande bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz García, Al-
 Sr. Sánchez Jiménez calde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Ofi-
 Sr. Ruiz Cejudo cial Mayor de esta Secretaría, en funciones de Secreta-
 Sr. Serrano rios por ausencia del propietario y del Señor Interventor.
 Sr. Barchino de fondos Municipales, se reunieron los Señores Conceja-
 Sr. Abad de la Torre lo que al margen se expresan, constituyendo el Excmo
 Sr. Rodríguez Fernández Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión
 Sr. Santamaría Colinares, supletoria de la del día treinta y uno de Ma-
 yo último, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia
 de Señores Concejales para tomar acuerdos.-**

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fijó aprobada por unanimidad.-

Se dio cuenta de una instancia del Administrador de Arbitrios de Carnes Frescas y saladas, don Demetrio Rodríguez Montijano, solicitando para el personal a su servicio, una gratificación por trabajos realizados en horas extraordinarias. La Corporación por unanimidad acordó pose a informe de la Comisión de Hacienda.-

Se dio lectura de una instancia de Felic Sánchez de la Hoz, solicitando ser Meritorio sin sueldo en los oficios de Secretaría de este Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad pose a informe de la Comisión de Regímenes Interior.-

Se dieron lecturas de una solicitud de varios vecinos del Barrio del Jardillillo, pidiendo al Ayunta-
miento se abra la noria que existe en dicho Barrio,
para que los vecinos puedan utilizar la agua de la
misma. La Corporación por unanimidad acordó
pose esta instancia a informe de la Comisión de



Policia Urbana y Rural.-

Se dió cuenta de una instancia de Juan Antonio Díaz Velasco, solicitando licencia para obrar en la casa número siete de la calle de la Unión. La Corporación por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada.-

Se dió lectura de una instancia de Alfonso Molina Maroto y Sebastián Jiménez Garijo, solicitando quede abierta una calle en una era enclavada entre la calle del Norte y el callejón del Matadero y para lo cual los interesados cederán el terreno necesario. La Corporación acordó por unanimidad pase los informes de la Comisión de Policía Urbana y Rural.-

Se dió lectura de una certificación del Señor Aparejador Municipal acreditando que las obras de reparación del Puente de la Vegailla, en la calle de la Fabrica han sido ejecutadas con arreglo al presupuesto formulado, siendo procedente el abono de un importe de doscientas veinticinco pesetas al contratista don Gabino Guzman Abad. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con esta certificación.-

Se dió lectura de un informe del Aparejador Municipal en que dice que ha pasado a reconocer la calle del Clavel en virtud de la protesta de los vecinos de la misma, que desean que dicho emprendimiento se haga a bader y no a bombeo como estaba proyectado, sin sufriendo un aumento de obra por el desmonte de tierra de doscientas cincuenta pesetas. La Corporación por unanimidad acordó que el emprendimiento de dicha calle se haga a bader con el aumento de obra que exponga el Señor Aparejador Municipal.

Se dió cuenta de una instancia de Donos Macario Velasco Barrios, solicitando se dé de baja en el Padrón de Coches de lujo un coche matriculado a

su nombre con el numero mil trescientos cuarenta y seis y se anulen los recibos que por este concepto obran en poder del Agente Ejecutivo, en virtud de la que este cargo lo remplazó hace uno ocho años a don Juan José Martín Bolante. La Corporación acordó por unanimidad que se informe de la Comisión de Hacienda. -

Se dio lectura de una petición de socorro de Rafael Sánchez García, para trasladarse a Madrid e ingresar en un Hospital, con el fin de curarse de la enfermedad que padece según acredita con certificación médica que acompaña. La Corporación acordó por unanimidad concederle a estos efectos un socorro de cincuenta pesetas. -

Se dió conocimiento a la Corporación de una carta del Señor Alcalde de Socuéllamos invitando a esta Alcaldía para que concurre a dicha población y asista a la reunión de cosecheros de vino de la Mancha, que se celebrará el dia cuatro del actual a las doce de la tarde, con el fin de tratar de la organización de la Federación de cosecheros de vinos, que estará integrada por las Provincias de Guadalajara, Albacete, Cuenca y Toledo. A la vez suscitos se invita a estos efectos a las Entidades y Intereses. La Corporación acordó por unanimidad que a dicha reunión asista el Señor Alcalde Presidente, en nombre y representación de este Ayuntamiento y por medio de oficio se participe é invite a que asistan a este acto las Entidades Sindicato de Viticultores y Comunidades de Labradores. -

Se dio cuenta de un expediente de pobres con motivo de haber alegado el mozo Blas Jiménez Ortiz, numero doscientos diez y ocho del alfanje de mil novecientos veintisiete, ser hijo único de viuda pobre, solicitando prórroga de incorporación



a filial de primera clase. La Corporación acordó por unanimidad lo debe ser concedida la prórroga solicitada por considerar justificados los extremos de su alegación.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda sobre la petición de auxilio en metálico para la extinción de langosta formulada por la Junta de Informaciones Agrícolas el día veinticinco de Mayo último, estimando la Comisión que deben concederse, toda vez que el dinero que de momento salga de la Arcaya Municipal, nuevamente ha de ingresar en ella por virtud de los preceptos del Decreto de veinte de Junio de mil novecientos veinticuatro. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe que pasa a ser acuerdo de este Ayuntamiento.

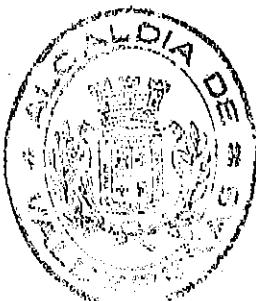
Se dió cuenta de un informe emitido por la Comisión de Hacienda en el expediente iniciado para construcción de un Puente sobre el Arroyo de apadero, con subvención de la Excma. Diputación Provincial, estimando la Comisión que sin perjuicio de que se trabilite el crédito necesario para esta obra, procede de momento acordar su efectuación por subasta y se formule por Secretaría pliego de condiciones para la misma. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este dictamen pasando a ser acuerdo del Ayuntamiento.

Se dió cuenta del expediente iniciado para la ejecución de obra necesaria para la instalación de una cantina escolar en la Escuela de la Fraviesa del Lucero y del dictamen de la Comisión concejana, que estima debe aprobarse los proyectos, planos y presupuestos que a estos efectos formula el Almacedero Municipal, ascendiendo el importe de esta obra a la cantidad de nueve mil doscientos cuarenta y nueve pesetas sesenta y siete centimos. La Corporación

cións por unanimidad acordó aprobar el dictámen de la Comisión y en su consecuencia se llevó a efecto la obra necesaria a dichos fines. Finalmente como esta obra su costo excepto de los mil pesetas y estirmando la Corporación y de urgencia proceder cuanto antes a su ejecución, a la vez que servirá como medio para conjurar en parte la grave crisis porque atraviesa el año de la construcción, se acuerda igualmente por unanimidad se solicite del Excmo Señor Gobernador Civil de esta Provincia la excepción de subasta, con arreglo a los preceptos del artículo cuarenta y uno de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cincuenta, para que pueda ejecutarse ya sea por administración o por contrato directo como medio más rápido a los fines perseguidos de emprender esta obra cuanto antes.

Se dió cuenta de que por el Excmo Señor Gobernador Civil se ha concedido la excepción de subasta para la obra necesaria en la instalación de una cantina escolar, en el quinto quinquenio de Don Jesúz Pascua, por los cuales y en virtud de lo dispuesto por el artículo cuarenta y uno de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cincuenta, el Ayuntamiento podía acordar, realizar esta obra por administración o por contrato directo.

Por el Señor Presidente se dijo, que para el caso de que el Ayuntamiento se decidiera por el sistema de contrato directo, habiendo ordenado a Secretarios, formularse un pliego de condiciones a este efecto, dandoles seguidamente lectura del mismo y del informe de la Comisión de Hacienda, que la de dictámen se acuerde la ejecución en la forma expresada por la Presidencia, con arreglo a la con-



oliciones formuladas por Secretario. La Corporación permaneció en vista de lo expuesto, acordó que estas obras se tragan por contrato directo y con arreglo al pliego de condiciones mercisionado.

Seguidamente se dijo por la Presidencia, exigieron cinco proposiciones en pliego cerrado que serían abierto en esta sesión, para la ejecución de las obras necesarias a los sanitarios Escolares de los Grupos "Don Jesúz Baeza" y "Don Lorenzo Medina".

Abiertos estos pliegos dieron el siguiente resultado:

Primero.- Don Francisco Fuentes Sánchez, comprometiéndose a ejecutar estas obras por el precio de cuatro mil novecientos noventa y nueve pesetas, y la correspondiente al Grupo "Don Jesúz Baeza"; y los setecientos pesetas que debe Grupo "Don Lorenzo Medina".

Segundo.- Proposición de Justo Rosales, en seis mil veintitrés pesetas cincuenta centimos, para el Grupo "Don Jesúz Baeza".

Tercero.- Proposición de Juan Francisco Delgado, comprometiéndose a la ejecución de obras en el Grupo "Jesúz Baeza" por la cantidad de cinco mil ciento setenta y tres pesetas setenta centimos.

Cuarto.- Proposición de Vicente Gómez Mejía, comprometiéndose a ejecutar la obra del mismo Grupo que la anterior en la cantidad de cinco mil noventa y ocho pesetas.

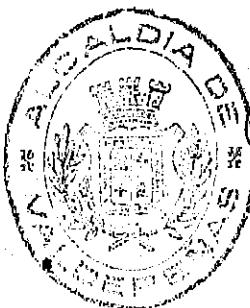
Quinto.- Proposición de Gabino Guerras, proponiendo la ejecución de obras en el Grupo "Don Jesúz Baeza" en cinco mil pesetas, y la de él de "Don Lorenzo Medina" en setecientas ochenta pesetas.

La Corporación visto que la proposición más ventajosa de todos es la de don Francisco Fuentes, ajustando su acuerdo a las condiciones impuestas por el Ayuntamiento.

torriente, acordó por unanimidad adjudicarle la ejecución de las obras referidas en los precios que el mismo propuso, de cuatro mil novecientos noventa y nueve pesetas la correspondiente al Grupo Escolar "Don José y Paesa", y en setecientas pesetas las relativas a con el Grupo "Don Soriano Medina". Finalmente que con arreglo al pliego de condiciones aprobado, se notifique a este interesado, este acuerdo, y se formalice el oportuno contrato.

Se dio conocimiento de que por la Alcaldía, y a iniciativa del Señor Comisario del Estado en los ferrocarriles de la Zona Sur, se había hecho una invitación a los Ayuntamientos de los pueblos interesados en la explotación del ferrocarril Valdepeñas a Puerto Llano, constituyéndose a los señores usquarios del mismo muy interesados en dicha explotación y en que no sea suspendido el tráfico de dicha linea, con la finalidad de celebrar en este Ayuntamiento una reunión el próximo día diez y siete del actual, y ver la manera de conseguir de todos, una subvención por una sola vez para atender a la reparación muy precisa a la explotación del ferrocarril, e independientemente de los compromisos contraidos con anterioridad. Igualmente se dio conocimiento de que a esta reunión, estaba invitada la Exma. Diputación Provincial y a ella asistió el Señor Comisario del Estado en los ferrocarriles de la Zona Sur, que haría manifestación de verdadero interés. La Corporación, estudiando de los propósitos perseguidos, acordó por unanimidad pasar este asunto a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio lectura de una carta del Arquitecto Don José Añez, manifestando que no tiene inconveniente en asistir a la recepción de obra de pavimentación de las



calle del Infante, siempre que previamente se le remita el importe de sus honorarios que asciende a la cantidad de ciento sesenta pesetas y una vez que sean en su poder, se presentarán en esta Oficinad. La Corporación por unanimidad acordó se comunicase al señor Alcalde no son necesarios sus servicios, y que por el Arquitecto señor García Morale, cuando venga a esta Ciudad para los replantes de la obra de Alcantarillado, efectúe dicha recepción..

Por el señor Secretario se indicó la conveniencia de que se nombrase una Comisión que informe en el concurso abierto para adquisición de una máquina de escribir.. La Corporación por unanimidad acordó nombrar a estos efectos, al señor Alcalde y señor Santamaría, asesistados por los señores Secretarios e Interventor..

Por el señor Presidente se eligió a la Corporación, que existiendo en la población escolar, un número de niños que por falta de medios económicos no podían sus familias atender al tratamiento de enfermedades propias de la infancia, debía este Ayuntamiento destinar la cantidad de cinco mil pesetas, de la consignación que hay para Sanitario, para una Colonia Escolar consistente de aquellos niños muy necesitados que necesitan reparar su salud y curarse de enfermedades, casi todas ellas consecuencia del vagabundeo que padecen, llevándolos a una playa, al igual que en año anterior hicieron las ciudades de Puerto Llano y Maracay..

Informó el señor Grimaldi, sobre la conveniencia de esta proposición, y el señor Santamaría propuso que la designación de niños que gocen de este beneficio se haga por el Centro Sanitario, interviniendo de acuerdo con dicho Centro la Comisión Municipal.

de Instrucción Pública. - La Corporación por unanimidad, acordó de conformidad con la Presidencia, y facultandole al Señor Alcalde Presidente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, dirija respetuosa instancia al Escriván del Interior Ministro del Instrucción Pública, y Belly Arty, solicitandole una subvención que venga a engrasar la carriola que a estos fines dedica el Ayuntamiento, y así conseguir sea más numerosa la colonia escolar de esta Ciudad, y auxiliar a un mayor número de niños que necesitan esta clase de tratamiento. -

Por el Señor Presidente, se solicita, digo por el Señor Serrano, que en las Escuelas de la Provincia del Guárico, se instalen cuatro tanques para el agua necesaria a los niños, y ademas se pinten todas las puertas y ventanas que lo necesiten en dicho edificio y así mismo se coloquen los cristales en que estos necesitadlos. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el Señor Serrano. -

El Señor Grande Ramo y Señor Santamarino, proponen se adquieran de la casa "Solonai" de Pdry, Bombilla eléctrica para el servicio de este Ayuntamiento y de los edificios que el mismo sostiene en la cual se gravarán los escudos de la Ciudad, con el fin de que puedan evitarse sustacciones y en caso de haberlas, puedan ser comprobadas fácilmente, que este pedido será el siguiente: Cien lamparas T medias vatios claras rosca aparente de ciento cincuenta voltios, o sea cien de sesenta vatios y el mismo voltaje, o sea cien de cien vatios e igual voltaje, veinticinco de doscientos vatios y el mismo voltaje, y cien de cincos vatios e igual voltaje. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por los Señores Grande y Santamarino. -



El Señor Grande denuncia que las instalaciones eléctricas en el Hospital Municipal, se están llevando a efectos con materiales viejo usado, por lo que propone se nombrase una Comisión que inspeccione dichas obras y compruebe estos extremos con los presupuestos y proyectos en la mano. La Corporación acordó por unanimidad que esta Comisión se componga del Señor Grande, Señor Santamaría y Moctesmo Aparajador, los que informarán debidamente al Ayuntamiento.

El Señor Barchino denuncia que se están sacrificando clandestinamente reses para el consumo público y propone se adopten medidas para evitar esto, fruto de lo sólo en beneficio de los intereses municipales, si no de los más sagrados que representan la salud pública y sanguineo público. A estos efectos propone que los Empleados de Arbitrio, encargados de la recudación de impuesto sobre Pescados frescos, vigilen la entrada del Mercado y se les gratifique por los denuncias de defraudación que formulen.

El Señor Grande, censura duramente la actuación de los Empleados de Arbitrio, que no se preocupan de vigilar estos hechos, y el Señor Presidente contesta diciendo que tendrá bien cuenta la denuncia formulada por el Señor Barchino y se darán los oportunos.

Por el Señor Presidente se propone, se acuerde obra de reparación de una de las escaleras de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con esta propuesta. Se dió cuenta de que el diez y siete del pasado mes de Abril, por el Enfermero del Hospital Francisco Lisante Gómez, fue recopido en la vía férrea de la Compañía de M. & N. el cadáver de una persona arrollada por el tren. La Corporación por unanimidad acordó se gratifique

al mencionado Enfermero por este servicio con la cantidad de veinticinco pesetas.-

Se dió cuenta de la siguiente cuenta y facturas aprobada favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero artículo octavo, un recibo del "Colegio Valdepeñas" de pesetas veinticinco por inserción de un edicto.- Un recibo del Notario don José G. Roman, de pesetas setenta y cinco por honorarios y suplidos en actas relacionadas con la Comisión de Policía Real.- Otro recibo del Notario don Francisco Rodríguez del Real, de pesetas treinta por derechos del acta de subasta para construcción de Casa Barato.- Otro recibo del Notario don José González Román de pesetas ochos con sesenta y cinco céntimos por honorarios y suplidos en la legitimación y legalización de una certificación.-

Al artículo décimo, un recibo de Vicente Guzman de pesetas catorce por pintura de una vidriera y barnizado de un armario.-

Al artículo undécimo, un recibo del Oficial de Quintas, de pesetas cuarenta y nueve con treinta céntimos por doce billetes de ferrocarril a Ciudad Real y estacion, para asistir al inicio de Revisiones.- Una relación de los socorros entregados a los mossos del año actual de pesetas ciento cincuenta y cuatro.-

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, un recibo de Viudas de Pablo Mozo de pesetas sesenta y cinco por un servicio de automóvil a F. Real con Don Francisco Moralejo para resolver asuntos sobre emprendido del alcantarillado.- Otro recibo, y por igual concepto de pesetas veintiuna de insolvente don Moralejo.- Otro recibo de Viudas de Pablo Mozo de pesetas sesenta y cinco por un servicio de automóvil a F. Real con Don Francisco Moralejo en virtud del Servicio Oficial primero, para gestionar asunto del Municipio.-



R

41

otros recibo de los mismos Señores oficiales de pesetas
dise y sey con cincuenta centimos por gastos realizados
en dicha Capital.- otro recibo de señora viuda de Pa-
blo Mozo de pesetas sesenta y cinco por un servicio de
autoviajó a Ciudad Real con el Señor Interventor.
Un recibo de los Señores Interventor y Oficial Ma-
yor de pesetas ochenta y cuatro con diez centimos por
gastos originados en Ciudad Real para gestionar asun-
tos que afectan a este Municipio.- otro recibo del Señor
Alcalde de pesetas ciento sesenta y tres con sesenta centí-
mos por gastos de viaje a Madrid a gestionar asuntos
relacionados con el Alcantillado.- Un recibo de don
Angeles Grande y por igual concepto de pesetas ciento se-
senta y tres con sesenta centimos.- otro recibo del Señor
Interventor y por igual concepto que los dos anterio-
res de pesetas ciento treinta y una con sesenta centimos
Un recibo del Concejales Señor Santamaría de pesetas
treinta y ocho con diez centimos por gastos originados en
Puerto Flavio acompañando del Señor Alcalde, Señores
Grande y Serrano para visitar el Colegio de Segunda
Enseñanza de dichas poblaciones..

Con cargo al capítulo tercero artículo segundo,
una factura de A. Arietas de Tomislora, de pesetas
setecientos ochenta y cinco con cuarenta y seis centimos
por manojos de goma y lona..

Con cargo al capítulo cuarto artículo segu-
ndo, una factura de Gabino Guzman, de pesetas
cincuenta y sey por trabajos realizados en el Iber-
cario Municipab..

Con cargo al capítulo quinto artículo prime-
ro un recibo de doña Vicente Núñez Peñero, de
pesetas cuarenta por alquiler de la cueva de su pro-
piedad del mes de Mayo último.- Un recibo de
Antonio Pirié, de pesetas trey por lavado y cosido

de los trastos de la Admision de Arbitrios. - Unas facturas de Gomá delegado de pesetas una con ochenta y cinco centimos por medio litro de aceites para la Admision de Carnes frescas. -

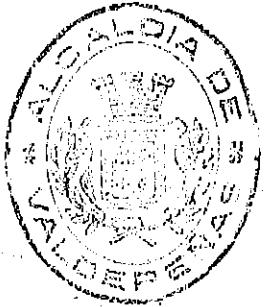
Con cargo al capitulo sexto articulo segundo, una factura de la Fazos & Heolyus de pesetas treinta y dos con ochenta y cinco centimos por un rollo vegetal diariamente para el servicio del Ayuntamiento Municipal.

Con cargo al capitulo séptimo articulo primero, un recibo de Juan de Mata Merlo de pesetas tres con sesenta centimos por agua para la Escuelas de niños de Dona Carreras Sánchez. - Otra factura de Agua Potable de Valdepeñas de pesetas cuarenta y cinco y pesetas treinta y siete con cincuenta centimos por suministro de agua y trabajos realizados en boca de riego y grifo. - Diez y ocho recibos de Agua Potable insostable pesetas doscientas treinta y otro con veinte centimos por suministro de agua a diferente dependencia Municipal.

Con cargo al capitulo octavo articulo primero, una cuenta del Farmacéutico Don Antonio de Merlo, de pesetas mil setecientas cuarentas y nueve con setenta y cinco centimos por medicina suministrada a los Beneficiarios Municipales en los días seis al veintisiete de Abril ilícito. -

Al articulo tercero una factura de Francisco García Saavedra, de pesetas tres con noventa centimos por una caja de jabón. - Una cuenta del Farmacéutico Don Antonio de Merlo de pesetas sesenta y cinco con sesenta centimos por medicina suministrada a la Casa de Socorro durante los días seis al veintisiete de Abril. -

Con cargo al capitulo noveno articulo primero, un recibo de Gabrieli Nieto de pesetas doce por limpieza



de la Oficina de Colocación Obrera en el mes de Ma-
yo último. - Doy recibos del Inspector de Policía de pesetas
seis y pesetas veintinueve por mantenimiento de determinados.

Con cargo al capítulo undécimo artículo pri-
mo, una cuenta de Gabino Guzman de pesetas ochos
con cincuenta centimos por limpieza de la churrería
de la churrería de la calle Juncal de este Ayuntamiento.
Una factura de Francisco Alarcón, de pesetas cincuen-
ta y seis con treinta y nueve centimos por persianas pa-
ra la Escuela del Grupo "Don Jesúz Badesa". -

Al artículo tercero, una factura de Adolfo Ro-
man, de pesetas cuarenta y cuatro por trabajos de tie-
rres. - Una recibo de António Gorale, de pesetas ciento
ochenta y nueve por indemnización de accidente del
trabajo. Otro recibo y por igual concepto que el anterior
de Joaquín Fresnedos, de pesetas ochenta y cinco concin-
uenta centimos. - Otro recibo y por igual concepto que los
anteriores de Saturno Abad, de pesetas ciento veinte
con cincuenta centimos. - Fijo relaciones de jornales in-
vertidos en la reparación de la carreterilla del Femen-
terio y rebaches de vario calle, compresorios en los
días ocho al catorce, quince al veintiuno y veintidós
al veintiséis de Mayo último, de pesetas ciento veinte
y diez, ciento doce y ochenta y cinco pesetas con veinticinco
centimos. - Una factura de Andrés Garrasco, de pesetas
nueve por arena para el Mercado Municipal. - Una
cuenta de Gabino Guzman, de pesetas cincuenta con cin-
uenta centimos por colocación de la reja de la calle
junto de la calle de Francisco Moraleda.

Al artículo sexto, una cuenta de Gabino Guzman,
de pesetas cuatro con cuarenta centimos por colocación
de la puerta del terraplén de la misión. - Una fac-
tura de la fábrica A. Arieta, de Pamplona, de pesetas

trescientas cuarenta por una fuent de ojos costos. -

Son cargo al presupuesto Barcelano, un recibo de la Viñuela de Goblo Nro 070 de pesetas seis por un servicio de automóvil con el Señor Jefe de Policía. - Un recibo del Alquarib Eloy Baratillo, de pesetas nueve con cincuenta céntimos por gastos en viaje de tránsito de justicia a Manresa. -

Son cargo al capítulo de Imprevistos: una cuenta de los señores Maestros donas Carmen Sánchez y Don Julio Serrano, de pesetas doscientas cuarentas y cinco por viaje y estancia en Guadal Real para asistir a la Exposición Pedagógica. - Una factura del Moisés Bellau, de Guadal Real de pesetas ciento cinco por un servicio de automóvil con el Señor Delegado del Gobernador a esta Guadal, para resolver cuestiones del trabajo. -

La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta cuenta y facturas, y que su importe se satisfaga con cargo de la correspondiente capital y anticipo del presupuesto vigente. -

Por el Señor Interventor se dijo, que había sido formalizada y obraba en su poder, la Póliza del Seguro de impidelidad por valor de cincuenta mil pesetas, suscrita por el Señor Depositario Municipal don Francisco Galan y Sánchez Molero, con la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución S. A. para responder de su gestión ante este Ayuntamiento. - Que esta Póliza había entrado en vigor a partir de los primeros del actual, con lo cual y estando garantidos los intereses Municipales, pedir el Ayuntamiento, en armonia con el acuerdo adoptado en la sesión de los días veintiuno del pasado mes de Mayo, acordar la cancelación de la fianza que ha respondido de la gestión del Señor Gómez y Sánchez. Molero, constituyó en fitos de la Deuda Morti-



D

45

bte don José Galán Caminero, y que se encuentran depositados en la Caja General de depósitos del Estado, y cuyos títulos son los siguientes:

Veinte títulos de la serie A. de quinientas pesetas cada uno de la Deuda Amortizable al cinco por ciento, emisión quince de Mayo de mil novecientos diez y siete, número cinco mil ochocientos ochenta y ocho, treinta y ocho mil cuatrocientos veintinueve, ciento cuarenta y un mil setecientos diez, ciento cuarenta y un mil setecientos once, ciento cuarenta y un mil setecientos doce, ciento cuarenta y un mil setecientos tres, ciento cuarenta y un mil setecientos catorce, ciento cuarenta y un mil setecientos quince, ciento cuarenta y un mil setecientos diez y seis, ciento cuarenta y un mil setecientos diez y siete, ciento cuarenta y un mil setecientos veinte y ciento cuarenta y un mil setecientos veintiuno, que valen diez mil pesetas nominales.-

Seis títulos de la Deuda Amortizable al cinco por ciento, emisión de quince de Mayo de mil novecientos diez y siete, de la Serie B. de dos mil quinientas pesetas cada uno, número mil novecientos veintiocho, treinta y tres mil doscientos veintidós, treinta y tres mil doscientos veinticinco, treinta y ocho mil seiscientos veintiseis, cuarenta y tres mil trescientas veintitrés y setenta y cuatro mil sesenta y dos, que valen quince mil pesetas nominales.-

Uno título de la serie C. número cuatrocientos cuarenta y nueve de la Deuda Amortizable al cinco por ciento que vale veinticinco mil pesetas nominales.

Todos estos títulos como anteriormente se menciona, se encuentran en la Caja General de depósitos del Estado, segun resguardo número doscientos seten-

ta y un mil novecientos treinta y siete de entra-
do y ciento nueve mil setenta y ocho del registro,
depósito que se constituyó por don José Galán Ga-
rínco, y que hoy día por fallecimiento de este se-
ñor, estos títulos pertenecen a sus herederos don
años María Josefa Galán y García Rojo y dona Francisca
Josefa Galán y García Rojo, según documento par-
ticular más expedito y protocolizado por el Notario don
José López y López, en veintitrés de Mayo de mil
novecientos veinticinco, habiéndose pagado lo de-
recto Real. La dona Francisca Josefa, según
carta de pago número mil seiscientos cincuenta y nue-
ve quinientos números mil novecientos dos en veinti-
siete de Junio de mil novecientos veintidós, y la do-
ña María Josefa, en la misma fecha que los anteriores,
según cartas de pago, número mil seiscientos setenta
liquidación número mil novecientos tres. Perteneien-
do la propiedad a indicados señores según el documen-
to particular que en el acto de esta sesión se exhibe y
comprueba en la forma siguiente:

De dona María Josefa Galán y García Rojo, diez
títulos de la Deuda Amortizable al Fisco por ciento, emi-
sión quince de Mayo de mil novecientos diez y siete, de
quinientas pesetas cada uno de la serie A. números
cincos mil ochocientos ochenta y ocho, treintas y dos mil
cuatrocientas veintinueve, ciento cuarenta y un mil
setecientos diez, ciento cuarenta y un mil setecientos
once, ciento cuarenta y un mil setecientos doce, cien-
tos cuarentas y un mil setecientos tres, ciento cuaren-
tas y un mil setecientos cuarentas, ciento cuarentas y un
mil setecientos quince, ciento cuarentas y un mil se-
tecientos diez y seis y ciento cuarenta y un mil sete-
cientos diez y siete.

Otro trey título de la Deuda Amortizable al



cincos por ciento, emisión de quince de Mayo de mil novecientos oíes y siete, de los mil quinientos pesetas cada uno, de la serie B. número mil doscientos noventa y ocho, treinta y tres mil doscientos veintiún y oculto, trece mil doscientos veintiún.

La mitad del valor efectivo de un título de la Deuda Amortizable al cinco por ciento, serie C. número cuatrocientos cuarenta y nueve de Veinticinco mil pesos, de valor nominal.

De Doña Francisca Josefa Galán y García Rojo, diez títulos de la Deuda Amortizable al cinco por ciento, emisión de quince de Mayo de mil novecientos veintiún y siete, de quinientos pesetas cada uno, de la serie A. número ciento sesenta y siete mil seiscientos noventa y ocho, ciento sesenta y siete mil seiscientos noventa y tres, trescientos tres mil quinientos cuarenta y nueve, trescientos veintiún mil doscientos veintiún, trescientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y ocho, trescientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve, ciento cuarenta y un mil setecientos oíes y ocho, ciento cuarenta y un mil setecientos oíes y nueve, ciento cuarenta y un mil setecientos veinte, y ciento cuarenta y un mil setecientos veintiún.

Otro trece títulos de la Deuda Amortizable al cinco por ciento, emisión quince de Mayo de mil novecientos oíes y siete, de los mil quinientos pesetas cada uno, de la serie B. número treinta y ocho mil seiscientos veintiún, cuarenta y tres mil trescientos veintitrés y setenta y cuatro mil sesenta y ocho.

La mitad del valor efectivo de un título de la Deuda Amortizable al cinco por ciento, valor nominal de Veinticinco mil pesos, de la serie C. número cuatrocientos cuarenta y nueve.

La Corporación visto que se han cumplido por

don Francisco Galán y Sánchez Molero, lo acordando en la sesión del dia veintiuno del pasado mes de Mayo, acordó por unanimidad cancelar la fianza que para responder de su gestión como depositario Municipal, constituyó don José Galán Carrasco, en la Caja General de Depósitos del Estado, en los títulos de la Deuda Amortizable que anteriormente quedaron consignados segun se comprueba con el informe del Señor Interventor y documento que lo acreditan a la vista, pudiendo los mencionados herederos del Señor Galán Carrasco, disponer libremente de dicha fianza, retirando de la Caja General de Depósitos los mencionados títulos. Finalmente que se libre por duplicado certificación de este acuerdo, entregandose una a la Dña María Josefa y Dña Francisca Josefa Galán y García Rojo, en su calidad de herederos de don José Galán Carrasco, y puedan acredecir la propiedad de los títulos que la cada una de ellos pertenezca, segun ha quedado acreditado con el documento particular referido; y otra para que con atento oficio se remita a la Caja General del Estado de Depósitos, dandole conocimiento de este acuerdo.

I no habiendo más asunto de que tratar, ningún Señor Corregidor que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veintidós horas de todos los que se el Secretario certificó.

Angel Grande
Tomás Albad
Francisco Santiz
Juan José Cejudo
Pedro Fernández



49

~~Arnold Kedijne~~

Indicates Isaac H. Hopper

Sesión extraordinaria
del día 6 de Junio de 1.933.-

Sr. Presidente

notas del dia seis de julio de mil novecientos treinta y

Svātiande

tre, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz García Al-

Sr. Ballenato

calde de esta Ciudad, con asistencia de mi ex Oficial Ma-

Sv. Olęgia Salan

yon en funciones de Secretario accidentalmente; deb

Sr. Sanchez Jimenez

Señor Interventor de fondos Municipales, se refunie-

Sr. Sanchez Gonzalez

nom de Sesmeq Concessões que abrangem se expressam

Sv. Garcia Roig

constituyentes del Ayuntamiento de esta ciudad, pa-

Sr. Ruiz Ceirido

ra celebrar esta sesión extraordinaria convocada con

Sr. Rodriguez Ferna
do

carácter de urgente para el día de hoy.-

Sr. Ballesteros

Abierta la sesión por el Señor Presidente,

Sv. Abad de la Bo

de su orden y el Secretario, dictadura del acta del

Sv. Abad Fizur

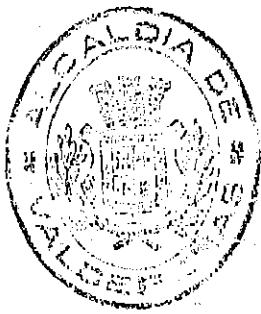
acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Señor García Rojo, solicitó la palabra y concretó que le fue manifestado que esta sesión se debía a iniciativa del Señor Grande y suyo habiendo lo motivado el Decreto de fecha diez del actual, publicado en la Gaceta del día cuatro, del Ministerio de

Justicia, relativo a la agrupación de los funcionarios de la Carrera Judicial, y en cuyo artículo diez y ocho se dividen los juegazos de instrucción en tres grupos, figurando en el primero de ellos los de la Capital de Provincia y otros pueblos con excepción de Valdepeñas, que queda clasificado en el segundo. Considero que Valdepeñas, dada su importancia por su desarrollo industrial, mercantil, agrícola y de transporte, por sus múltiples actividades, como lo demuestra la existencia de sucursales de los principales Bancos, y muy especialmente del de España, debe ser considerado para figurar en el primero de los Grupos, pues otra cosa sería una postergación, toda vez que Pueblos de mucha menor importancia, están clasificados en el mismo de los citados, y en favor nuestro, puede citarse como caso típico de la justicia de estos Ayuntamientos, el que Valdepeñas es el pueblo más importante de la Mancha, el mayor de toda la Provincia, incluidas las capitales, y sin embargo de esta misma Provincia existen pueblos que como Mancillas, Mare y Alcazar, pero sobre todo el primero, con un patrón judicial menor que el nuestro y sin embargo se le considera como de primera clase.

Por todo ello estima que el Ayuntamiento debe elevar al Excmo Sr. Ministro de Justicia, respetuosa petición para que Valdepeñas, teniendo en cuenta su importancia, sea considerado en su justicia como de primera clase.

Dijo debe solicitarse el apoyo de todos los Diputados, y fuero y vivay de la población y se nombre una Comisión que se traslade a Madrid en unión de los Diputados de la Provincia, tragan today la gestión necesaria para conseguir estos propósitos. Propone ademáy se invite a una reunión a los señores



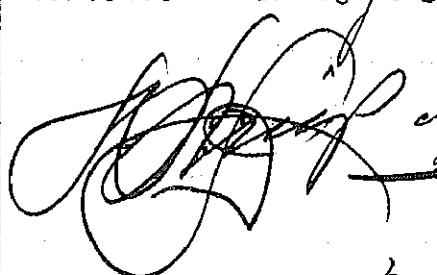
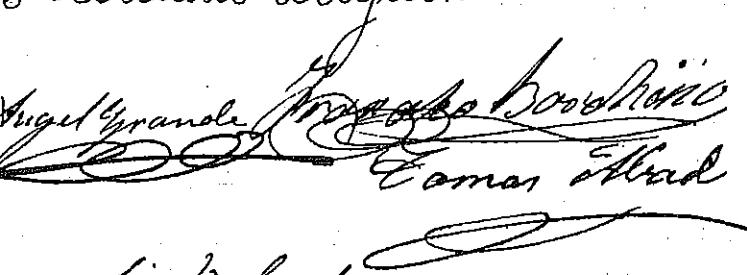
Abogados y Procuradores de la localidad para que designen un representante que se sume a la mencionada Comisión e igualmente se invite a los jefes de los diferentes partidos políticos.-

Hacer uso de la palabra para mostrar su conformidad con las anteriores manifestaciones los señores Serrano, Sánchez González y señor Presidente.-

En su vista la Corporación acordó por unanimidad lo siguiente: Primero.- Elevar respetuosa protesta ante el Excmo Señor Ministro de Justicia por la preterición que supone para Valdepeñas, dada su importancia, el que su Juzgado de Instrucción y Juzgado Instancia quede clasificado en el segundo grupo de los establecidos por el artículo diez y ocho del Decreto del día doce de octubre de 1900. - Segundo: Que por la Alcaldía se invite a una reunión que deberá celebrarse en el día de hoy, a todos los Representantes de Entidades y fuerza viva de la localidad, a los señores Abogados y Procuradores de esta población, con el fin de que presten su ayuda en esta protesta. - Tercero: Que firmado por el Ayuntamiento y en su representación el Señor Alcalde del mismo y por todos los Entidades y fuerza viva ante mencionada, se eleve atento escrito en que se solicite la inclusión del Juzgado de Valdepeñas en el primero de los Grupos. - Cuarto: Que una Comisión compuesta del señor Alcalde Presidente y los Concejales señores Granados Ramón, señor Serrano Ruiz, señor Sánchez González y señor Ruiz Cejudo, a la que se unirán los representantes de aquella Entidad que colaboran en este emprendido, se traslade a Madrid, para que en unión de los señores Diputados de la Provincia, realicen las gestiones que al efecto consideren necesarias. - Quinto: Que los gastos que la representación Municipal compuesta del señor Alcalde y Concejales

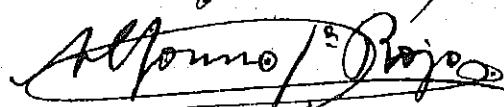
mencionados, sea con cargo a los fondos de este Municipio.

No siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó la sesión a las tres horas y treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.-

 Angel Grande  Tomás Álvarez

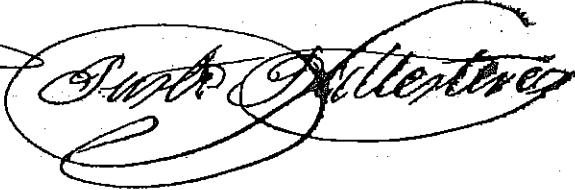
 Juan José Pérez

 Víctor Germán

 Alfonso Rojo

 Manuel Negra

 Manuel Rodríguez

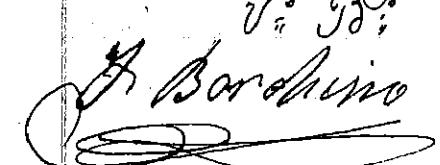
 Bartolomé Gómez

 José María

 Francisco Martínez

Piligenzia Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concursado suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el día nueve de los actuales a las diez y ocho horas y treinta minutos, y como supletoria de la misma. Valdepeñas siete de junio de mil novecientos treinta y nueve.-

V. P;

 Francisco Martínez

 Francisco Martínez

Sesión del dia
9 de Junio de 1.933.

Sr. Presidente
Sr. Ballenato
Sr. Sanchez Jimenez
Sr. Rovero Olbeaia
Sr. Olbeaia Galan
Sr. Santamaria
Sr. Rodriguez Fernandez
Sr. Garcia Riojo
Sr. Martin Diaz
Sr. Olbeaia Rubio
Sr. Abad Guzman
Sr. Villahermosa
Sr. Bernardo
Sr. Abad de la Gome
Sr. Perez Salan

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valdeserrig, a la diez y nueve horas del dia nueve de Junio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don Francisco Borcharto Serrano Caceres Ferriente Alcalde, en funciones de Alcalde, por ausencia del Propietario, y del primero y segundo Ferriente Alcalde, con asistencia de mi el Oficial Mayor de este Secretario, en funciones accidentalmente de Secretario, del Señor Interventor de fondos Municipales, se reunieron los Sres. Concejales que abajo se expresan, constituyendo el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria, suscitada de la del dia siete del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de srs. Concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario, di lectura de los actos de la anterior que fué aprobado por unanimidad, y en igual forma ratificado los acuerdos que contiene..

Se dio cuenta de una instancia de Mateo León Lisalde, solicitando permiso para hacer obra en las casas de su propiedad, calle de Valbuena veinte y nueve. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada..

Se dio cuenta del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el mes de Mayo ultimo. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma ordinaria..

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, consistente en pesetas setenta y ocho mil novecientas noventa y cinco con cincuenta centimos de pago exigible y pesetas ciento sesenta y seis mil noventa con treinta y cinco centimos de pago exigible o voluntario, que constituyen un total de pesetas doscientas treinta y cinco mil ochenta y cinco con ochenta y cinco

centimoy. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que con arreglo a ellos se satisfagan las obligaciones del presente mes.

Se dió lectura de una instancia de Francisco Moreno Fernández, solicitando un socorro para poder adquirir un braquero, para el uso de una hija suya de siete mesy de edad, que se encuentra padeciendo de dol hernia y inguinal. La Corporación acordó por unanimidad que esta instancia a informe del Médico Cirujano don Antonio Ballesteros.

Se dió cuenta de una instancia de Hipólito Frizado Parracho, Portero del Juzgado de Instrucción, solicitando unas gratificaciones por los servicios prestados en la calderas de calefacción de dicho juzgado. La Corporación acordó por unanimidad para a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una solicitud de licencia por quince días del Oficial de esta Secretaría don Carlos Sanchez. La Corporación, visto el informe favorable de Secretaría, acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta de una certificación del Perito Aparador Municipal don Félix Sanchez, por la cual se acredita que habiendo ejecutado la obra de construcción de los pasos puente de la calle Madrid y Pensamiento, y encontrandose ajustada al presupuesto aprobado por este Ayuntamiento, quedan siendo abonadas al Contratista de la misma don Gabino Guzman Abad la cantidad de quinientos cincuenta pesos, importe en que le fueron adjudicadas dichas obras. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con expresada certificación.

Se dió lectura de una proposición que formula la Alcaldía sobre el abastecimiento de carnej para el con-

sumo público por el sistema de subastas, proponiendo una reforma del Reglamento por el que se rige este servicio. La Corporación por unanimidad acordó quedé este asunto sobre la mesa para estudio de los Señores Concejales a los cuales se les remitirán una copia de dicha proposición.

Se dió lectura del informe emitido por el Arquitecto Don Mariano García Morales, sobre el estado de la pavimentación especial de la calle de García Guejido, en el que dice que una vez sean corregidos los defectos que en dicha pavimentación existen, procederá hacerse la recepción definitiva de la obra a menos que del pliego de condiciones se deriven otras obligaciones. La Corporación por unanimidad acordó se notifique al contratista de esta obra don Francisco Mejía Martín la reparación que debe efectuar con arreglo al dictamen emitido por el Señor Arquitecto y una vez que hayan sido realizadas, y de ello tenga conocimiento el Ayuntamiento, procederá si haga la recepción definitiva.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión nombrada para la adquisición de una máquina de escribir, proponiendo se adquiera una, marca "Underwood". El Señor Mejía Rubio dice que con arreglo al asesoramiento de los técnicos, procede si adquiere una máquina marca "Hispano Olivetti", y puesta a votación el dictamen de la Comisión fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de los señores Rodero Mejía, Mejía Galán y Mejía Rubio, y en su virtud se comunicó a la representación de la mencionada máquina este acuerdo como pendiente ser firme, facultándose al Señor Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, firme el oportuno contrato.

Se dió lectura de unas comunicaciones circulares de los servicios de Municipios y Espartales, participando

la celebración en Barcelona de la Asamblea ordinaria del presente año, en los días veinticinco del actual al primero del mes de julio, ambos inclusive. La Corporación se dió por enterada..

Se puso en conocimiento de la Corporación que por el Procurador de Ciudad Real don José Gutiérrez Prado, se había remitido a esta Alcaldía copia de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, promovido por este Ayuntamiento contra la Administración del Estado, sobre revocación de acuerdos del Tribunal Económico Administrativo, recaídos en reclamaciones interpuestas contra la Junta general del Repartimiento, por varios señores labradores de esta localidad, que estimaban no debía contribuir en dichos Repartimientos en la parte personal el vino que los mismos elaborasen con uva de su propia cosecha..

Dicha sentencia ej favorable al recurso entablado por este Ayuntamiento y leída integralmente todos ellos, por el Señor Magistrado Rubio se dijo que el Ayuntamiento debía gestionar se aclarase debidamente, por estimar que tanto los fundamentos de hecho como los de derecho no están lo suficientemente claros ni amparan con la parte dispositiva de dicha sentencia, aunque sin duda alguna el pleito ha sido ganado. La Corporación por unanimidad se dió por enterada y acordó de conformidad con la manifestación hecha por el Señor Magistrado Rubio..

El Señor Presidente dice que por el Médico Físico de la Beneficencia Municipal don Magdaleno Martín Perisano, se le ha solicitado verbalmente licencia para ausentarse de esta localidad con motivo de tener que marchar urgentemente fuera de ella, para asistir a una operación quirúrgica de su esposa, dejando de su lugar para atender los servicios que en su especialidad



pudieran presentarse al Médico don Alfonso Carrascero. La Corporación acordó conceder la licencia solicitada.

El Señor Presidente da cuenta de que varios vecinos de la calle del Clavel no pueden aportar la piedad que le corresponde para el emprendimiento de dicha calle por carecer de medios económicos para ello. - La Corporación por unanimidad, que en virtud de que estás obras se realizarán con cargo a los fondos de la décima del año mil novecientos treinta y ocho, acordó pasársela a cargo de la Comisión que administra estos fondos. -

El Señor García Rojo dice que en una de las sesiones a que no pudo asistir, se acordó que de las consignaciones que existe en el presupuesto para Partida Escolar, se destinaría la cantidad de cinco mil pesetas a una Colonia Escolar, y enteniéndolo que esto implicaba una transferencia de crédito, pregunta al señor Interventor si dicho acuerdo es legal..

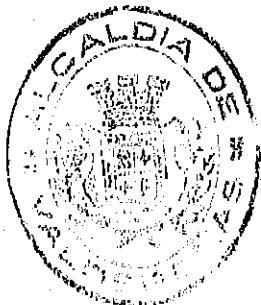
El Señor Interventor con la autorización de la Presidencia, informa de la siguiente forma: Que cuando se trata de transferencias de crédito dentro del mismo artículo del Presupuesto, y suficiente para llevarla a efecto, es siempre acuerdo de la Corporación; y el Señor García Rojo piensa conste en actas estás manifestaciones dandole por satisfecho.-

El Señor Santamarina solicita la palabra y concedida que le fue dada: Dice en la sesión del día dos de los actuales fué nombrado en sesión del Primer Ejecutivo Alcalde el Señor Grande, para realizar una inspección en las obras llevadas a efecto para la nueva instalación de alumbrado eléctrico en el Hospital Municipal y que según noticias que trataban llegado a este Ayuntamiento, habían sido ejecutadas sin ajustarse al proyecto y presupuesto que con estas finas se había formulado y aprobado. - Dice que reafirma la inspección necesaria,

el Contratista Señor París que ha ejecutado la obra con arreglo a los proyectos y presupuestos formulados, y que los defectos que existen en dicha instalación no son insufitantes a dicho Señor, sino a las deficiencias del proyecto. Propone que la corrección de estos defectos, se acuerde por el Ayuntamiento se realice, toda vez que supone un gasto aproximado de cuatrocientas pesetas y con ello esta instalación quedará en condiciones de una duración de mucho tiempo. La Corporación por unanimidad se dió por enterada y acordó, que de momento esta instalación quede en las formas que actualmente se encuentra.

El Señor Ballenato dice que existe una sala de pago en el Hospital, instalada con toda clase de comodidades, y de la cual se acordó hace ya tiempo se destinaran a aquellas parturientas que careciendo de todo clase de medios que requiere la higiene en el momento del alumbramiento, pudieran por su volumen ser trasladadas al Hospital y atendidas debidamente. Que esto es una obligación moral del Municipio, toda vez que este beneficio establecimiento debe estar destinado en su totalidad a socorrer a los pobres y a los invalídos, y no dedicarlo a los ricos que tienen medios suficientes para en sus hogares ser atendidos debidamente. Propone que la Sala individual de pago, a mencionada, se destinen a los servicios de tocología y maternidad exclusivamente que deben prestar a la mujer pobre que lo necesite.

El Señor Interventor dice que eso implica una reforma del Reglamento del Hospital y de su presupuesto de ingresos, y la Corporación si lo estima manifiestacione, acordó por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Concejal Señor Ballenato y cuyos efectos surtirán desde el día primero de Enero.



mil novecientos treinta y cuatro, año edandolo el presupuesto y Reglamento de Plichto Establecimiento a este acuerdo.-

I no habiendo muy asunto de que tratar, ni ningún Señor concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico..

José Antonio Boadilla

Bogotá 5 de octubre

Diego Villanueva

José Elías

Domingo Martín

Juan Rojas

Alfonso Rojas

Manuel Olegia

Miguel Pérez

Montaña

J. Tavárez

José Gómez

Sesión extraordinaria } En la Caja Consistorial de la Ciudad
 del dia 13 de Junio de 1.933.-dad de Valdespina a la que dice y nombra
 Sr. Presidente hoy treinta minutos del dia diez de Junio de
 mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia de
 Sr. Grande Don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad,
 Sr. Pérez Salón con asistencia de mi el Secretario accidental, y del
 Sr. Sanchez González Señor Interventor de fondos Municipales, se reunie-
 ron los Señores Concejales que al margen se expresan,
 constituyendo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad,
 para celebrar esta sesión extraordinaria convocada
 con carácter de urgente para el día de hoy..

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de
 su orden y el Secretario di lectura de los actas de la
 anterior que fué aprobada por unanimidad.-

Por el Señor Presidente se dijo que el objeto de
 la convocatoria, era el de adoptar acuerdos para soli-
 citar un nuevo préstamo del Instituto Nacional de
 Previsión, por cantidad de ciento setenta mil pesetas,
 con el fin de complementar hasta los quinientos veinte
 mil pesetas, que importa el presupuesto formulado
 para la parte de obra de alcantarillado en esta Ciudad,
 que se tiene acordado construir..

Por el Señor Secretario se hizo las advertencias
 de que con arreglo a los artículos ciento cincuenta y
 siete y ciento cincuenta y ocho del Estatuto Municipal
 vigente, era preciso para adoptar acuerdos a los fines
 indicados por la Presidencia la asistencia a la sesión
 de los cuatro quintas partes de Señores Concejales de
 que se compone este Ayuntamiento. Dijo estando
 solamente presentes señores Concejales, y siem-
 pre necesarias según los preceptos indicados, asistieron
 veintun señores Concejales, no pudo por tanto adoptar-
 se acuerdos con el fin de contratar empréstitos de
 darf alguno..



Este informe es ampliado y ratificado por el Señor Interventor Municipal.

I siendo estos informes, el Señor Presidente olio, se citaria en seguida convocatoria al Ayuntamiento, con los propósitos indicados, para el próximo jueves dia quince del actual a las once horas.

No siendo otro el objeto de esta convocatoria, se olio por terminada esta sesión levantandose a los quince minutos.

~~Hugel Grande~~
~~Ramón López~~

Sesión extraordinaria } En los Casos Consistoriales de la
Del dia 33 de Junio de 3.933.- } Ciudad de Valdepeñas a las veinte
 Sr. Presidente horas treinta minutos del dia trece de Junio del
 Sr. Grande mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia
 Sr. Sanchez González de Don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciu-
 Sr. Sanchez Jiménez dades, con asistencia de mi el Oficial Mayor en fun-
 Sr. Perez Galán ciones de Secretario accidentalmente, y del Señor
 Sr. Santamaría Interventor de Fondo Municipal, se reunieron
 Sr. Ruiz Peinado los señores concejales que abajo se expresan,
 Sr. Ibarra Diaz constituyendo el Excmo Ayuntamiento de estas
 Sr. Balbasteros fiestas, para celebrar esta sesión extraordinaria
 Sr. Villahermosa convocada con carácter de urgente para el dia de
 Sr. Abad de la Torre hoy.-

Sr. Bernardo Abierta la sesión por el Señor Presidente, de
 Sr. Abad Guzman su orden a el Secretario di lectura de los actos de la
 Sr. Serrano anterior que fué aprobada por unanimidad.-

(Abierta la sesión) Por el Señor Presidente se
 dijo: Dicen habiendo quedado efectuada la Lámina
 Propia, que posee este Municipio, numero dos mil
 cuatrocientos diez y ocho y diez mil novecientos noven-
 tos y cuatro por uno valde noventa de ciento ochenta y
 siete mil tres pesetas con noventa y cinco centimos y
 veintinueve mil cuarenta y dos pesetas con veintinue-
 ve centimos, respectivamente, abriendo que ha con-
 cedido el Instituto Nacional de Previsión a este Excmo
 Ayuntamiento, para la obra de Alcantarillado, el
 necesario que dicha Lámina quede depositada
 en la Sucursal del Banco de España en Ciudad Real
 a disposición de dichas Entidades y de la Caja Regional
 de Previsión Social de Castilla la Nueva domiciliada
 en Toledo, inmediatamente, debiendo al mismo tie-
 po autorizar los cajeros de la mencionada Sucursal del
 Banco de España, para que puedan percibir en nombre
 de esta Corporación, los intereses de indicada Lámina.-



La Corporación en vista de lo anteriormente expresado acordó por unanimidad:

Primer: Que se depositen en la Sucursal del Banco de España en Ciudad Real, la Caja de Pensiones que posee este Municipio, reservada anteriormente, a disposición del Instituto Nacional de Previsión o de los Cajas Regionales de Previsión Social de Castilla la Nueva, inmediatamente.

Segundo: Autorizar al Cajero de la Sucursal del Banco de España en Ciudad Real, para que en representación de este Excmo. Ayuntamiento, perdida en la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, el interesado indique la Caja de Pensiones que posee este Municipio firmando todos cuantos documentos sean necesarios a estos fines.

Y no siendo otros los objetos de la convocatoria, se dio por terminada esta sesión, levantándose a la veintuna hora de todo lo cual yó el Secretario accidental certifico, entre parentesis. - Abierta la sesión. No vale.

64
P. diligencial Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concursado suficiente numero numeros de Señor Concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el dia 16 del actual a las diez y ocho horas treinta minutos, y como supletoria de la misma. Valdepeñas catorce de Junio de mil novecientos treinta y tres.

10

John H. Hobbs

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, y en igual forma ratificadas las acuerdos que contiene.

El señor Secretario informa, que no encuentra -
moy en iguales situaciones que la existente en la sesión
de los días trece, toda vez que sólo concurren catorce sen-
adores concejales, siendo obligatorio por los preceptos de los



artículos ciento cincuenta y siete y ciento cincuenta y ocho del Estatuto Municipal, que para concertar ejemprestitos es preciso la asistencia de los cuatro quintay parte de los Concejales de que se compone el Ayuntamiento, debiendo por lo tanto concurrir a esta sesión veintimil de los Concejales. Manifesto no cree procedente se haga aplicación del Decreto de quince de julio de mil novecientos treinta, que permite la adopción de acuerdos de estos índole, siempre que concurren la mitad muy uno de los que forman el Ayuntamiento y el acuerdo sea adoptado favorablemente por los dos tercios de los concurrentes. Dice la conveniencia de que asistan los veintimil de los Concejales, toda vez que el mencionado Decreto, si bien es cierto que no figura entre los derogados por el Gobierno de la Republica, tampoco se encuentra entre los que se hallan en vigor, por cuya causa al acordar los solicitudes de préstamo que se pretende, muy bien pudiera encontrarse dificultades en el Instituto Nacional de Previsión de quienes tengan de solicitarse. No obstante esta advertencia, dice que el Ayuntamiento es soberano de acordar en la forma que estime procedente, bajo su responsabilidad. -

Los Señores Ruiz Cejudo y Sanchez González, dicen se muestran conforme con el asentamiento de Secretaria y se muestran partidarios de que el acuerdo sobre el préstamo que se pretende, se adopte con la asistencia a la sesión del número reglamentario de señores Concejales que establece la Ley.

Por unanimidad se acuerda se cite a nuevas sesiones extraordinarias para el día de mañana a las diez y siete horas treinta minutos y que por el Alcalde se requiera a los señores que han concursado, con el fin de no demorar por muy tiempo estos acuerdos.

No siendo otros el objeto de estos convocatorias, se levantó la sesión a las doce horas, de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico. -



Sesión extraordinaria } En la Casa y Consistorio de la
del Día 36 de Junio de 1.933. } Ciudad de Valdepeñas a los diez y
Señor Presidente
Sr. Grande
Sr. Ballenato
Sr. Obregón Salán
Sr. Sánchez Jiménez
Sr. Pérez Salán
Sr. Santamaría
Sr. Faría Rojo
Sr. Moro Calero
Sr. Ruiz Cejudo
Sr. Rodríguez Fernández
Sr. Rodríguez Ruiz
Sr. Martín Díaz
Sr. Villahermosa
Sr. Abad de la Bone
Sr. Bernardo
Sr. Abad Suárez
Sr. Barchino
Sr. Serrano
Sr. Sánchez Gómezález
Sr. Ballisteros

siete horas y treinta minutos, del día diez y seis de junio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mi el Secretario accidental y del Señor Interventor de Fondo Municipal, se reunieron los señores Concejales que abajo se expresan, constituyendo el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión extraordinaria a que han sido convocados para el día de hoy.-

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fué fué aprobada por unanimidad.-

Por el Señor Presidente se dijo, que esta sesión había sido convocada con carácter de extraordinaria al sólo objeto de deliberar, acerca de la petición de un préstamo de ciento setenta mil pesetas, al Instituto Nacional de Previsión, complementario del de trescientas cincuenta mil pesetas que ya habían sido concedidos por dicha Entidad a este Municipio, para invertir su importe en la construcción de obra de alcantarillado de esta población; acordar las condiciones de las operaciones, interés, plazo, etc., especificar las garantías que han de afectarse al exacto cumplimiento de las obligaciones que la Corporación contraiga y facultar al Señor Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, para que realice today las gestiones necesarias para la formalización del préstamo.-

Estando constituido este Ayuntamiento por veintiseis Señores Concejales, y encontrándose presentes en esta sesión veintiuno, que representa la cuarta quinta parte de su total composición, pude celebrarse esta sesión y adoptar acuerdos a los fines insi-

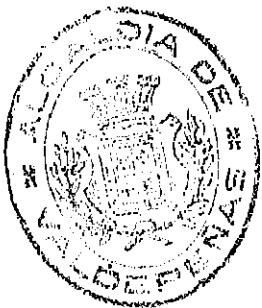
caido, por la Presidencia, la cual expone las condiciones esenciales de la operación, que son las siguientes: Cinco por ciento de interés anual, a reintegrar en doce años, mediante el pago anual de una cantidad uniforme, con arreglo al cuadro de amortización aprobado por el Instituto Nacional de Previsión, comprendiendo el interés y del capital reintegrable; abono por una sola vez, al otorgarse la escritura de concesión del préstamo, del recargo correspondiente al fondo de gastos técnicos y administrativos de esta operación, y la demás condición que con carácter general ha establecido el Instituto Nacional de Previsión, en sus inversiones sociales. -

En garantías del préstamo, el Señor Presidente propone, efectuar la participación de este Banco Ayuntamiento en la Patente Nacional de Circulación de Automóviles y en el impuesto de fideuia personal. -

Discutido el asunto, el Señor Presidente propone se adopten los siguientes acuerdos:

Primero: Realizar la obra de alcantarillado por valor de ciento cincuenta mil pesetas con arreglo a las formalidades legales de subasta, adjudicación, etc., en el plazo más corto de dos años, a contar desde su adjudicación. -

Segundo: Solicitar del Instituto Nacional de Previsión, un préstamo de ciento cincuenta mil pesetas, como complemento del obtenido por valor de trescientas cincuenta mil pesetas, con destino exclusivo a la realización de la obra expresada en el apartado anterior, a reintegrar en doce años, abonando el cinco por ciento de interés anual con arreglo al cuadro de amortización aprobado por el Instituto Nacional de Previsión y el pago de los impuestos, arbitrios, gastos de escritura y demás que ocasione el préstamo, si hay el tanto por ciento por una sola vez al otorgarse la escritura del capital del préstamo en con-



R

69

cesto de gastos por los servicios técnicos y administrativos
Tercero.. ofrecer como garantía del cumplimiento de loz
enumeradas responsabilidades de la Corporación los siguientes
recursos Municipales: Primero: La participación de
este Municipio en la Potestad Nacional de circulación
de Automóviles, segun se tiene acordado en sesión del
dia diez y nueve de Mayo ultimo, y, Segundo: La par-
ticipación de este Municipio en el impuesto de Peduley
Personal, los cuales quedarán afectos, de modo exclu-
so, en lo necesario al cumplimiento del contrato y cuyo
renonciamiento no podrá tener aplicación distinta, con-
siderandose diferente y separados de lo demás ingre-
sos del erario Municipal, hasta cancelar la deuda ade-
gurada, teniendo siempre expedited sus acciones la
Entidad acreedora sobre tales recursos ante los tribu-
nales ordinarios, en el concepto de acreedores privilegia-
dos del Ayuntamiento. Los ingresos procedentes de estos
recursos, los reservará el Ayuntamiento a título de de-
pósito, hasta cubrir el importe de cada annualidad,
teniendo en cuenta que este importe se computará
por el correspondiente a un trimestre, semestre o año,
según que la recaudación normal del recurso se ha-
ga por trimestres, semestres o años. El Ayuntamiento
se obliga a no suspender ni a minar los obri-
tros efectos, sin acuerdo del Instituto sobre su sustitu-
ción por otros. Como garantía subsidiaria de estas
operaciones, quedará afectado lo demás recursos del
Presupuesto ordinario - que ya no lo estén principal-
mente en la primera operación concertadas con estas
Entidades - en la parte o proporción que dicho Insti-
tuto apruebe como necesario. -

Cuarto: El Ayuntamiento se somete a cumplir las
obligaciones que el Instituto Nacional de Hacienda tie-
ne establecidas como generales, para esta clase de opera-

ciones y singularmente la siguiente:

- a).- Abonará puntualmente en el domicilio del Instituto Nacional de Previsión, el importe de cada anualidad en la fecha de su respectivo vencimiento.-
- b).- Consignará en sus presupuestos de cada año, hasta la extinción total de sus obligaciones por el préstamo, con carácter de pago privilegiado e inexcusable, la cantidad necesaria para la anualidad correspondiente.-
- c).- Consentirá la inspección de la obra por los delegados o técnicos de los organismos arquitectónicos.-
- d).- Se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid para las cuestiones que se susciten.-

Quinto: Para elevar a cabo esta operación, se autoriza anualmente al Señor Alcalde Presidente, para que representando a la Corporación, realice todo lo gestión necesario a la formalización del préstamo, solicitudes, peticiones de autorizaciones, constitución de hipotecas, y otorgamiento de la escritura y en general para todo cuanto sea necesario hasta finalizar la operación.-

Sexto: Solicitar del Excmo. Señor Ministro de Hacienda, autorizaciones para efectuar los recursos especiales en garantías para la operación de crédito que se pretende.-

Séptimo: Que se anuncien estos acuerdos en los Boletines oficiales de las Provincias y tablones de anuncios de estos Paseos Consistoriales, por término de diez días para su publicación, haciendo constar la característica de la operación de préstamo pretendido.-

Puestay a votación, sucesivamente los enunciados propuestos, recayó sobre cada uno de ellos favorablemente, el voto unánime de los Señores Concejales presentes, pasando a ser acuerdos firmes de este Escrivano Ayuntamiento.-

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria de esta sesión, se dió por terminadas levantándose a



71

ley diez y ocho horas y cinco minutos, de todos los cuales
yo el Secretario certifico.-

Francisco Bonilla

Angel Grande

Juan Pérez
(Cajado)

Antonio Gómez

Tomas Alvarado

Aurelio Pachón

Diego Villalobos ~~Francisco Pérez~~

Domingo Martín

José María Galán

Vicente Rodríguez

Alfonso Prado

Manuel Olegaria

Alfredo Uribe

Eusto Battaglia

Murillo

José Túroel

Juan Gómez

ciones y singularmente la siguiente:

- a).- Abonaré puntualmente en el domicilio del Instituto Nacional de Previsión, el importe de cada anualidad en la fecha de su respectivo vencimiento.-
- b).- Consignaré en sus presupuestos de cada año, hasta la extinción total de sus obligaciones por el préstamo, con carácter de pago privilegiado e inexcusable, la cantidad necesaria para la anualidad correspondiente.-
- c).- Conservaré la inspección de la obra por los delegados o técnicos de los organismos acreedores.-
- d).- Se someteré a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid para las cuestiones que se susciten..

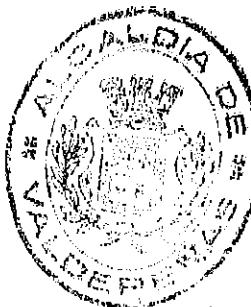
Quinto: Para llevar a cabo esta operación, se autoriza ampliamente al Señor Alcalde Presidente, para que, representando a la Corporación, realice todas las gestiones necesarias a la formalización del préstamo, solicitudes, peticiones, autorizaciones, constitución de hipotecas, y otorgamiento de la escritura y en general para todo cuanto sea necesario hasta finalizar la operación.-

SEXTO: Solicitar del Excmo Señor Ministro de Hacienda, autorizaciones para efectuar los recursos precisos en garantías para la operación de crédito que se pretende.-

SÉPTIMO: Que se anuncien estos acuerdos en los Boletines Oficiales de las Provincias y tablones de edictos de estos Pisos Consistoriales, por término de diez días para su ratificación, haciendo constar la característica de la operación de préstamo pretendido.-

Puestay a votación, sucesivamente las enunciadas propuestas, recayó sobre cada una de ellas favorablemente, el voto unánime de los Señores concejales presentes, pasando a ser acuerdos firmes de este Ayuntamiento.-

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria de esta sesión, se dió por terminada levantandose a



en dies y ocho hora y cinco minutos, de todos lo cuales
yo el secretario certifico. -

Francisco Barrios

Juan José
Cajide

Ángel Grande

Tútor Germán

Tomas Elbad

Muelipash

Diego Villalobos Francisco Pérez

Domingo Martín

José María Gallo

Vicente Rodríguez

Alberto Ojeda

Manuel Allende

Monseñor

Santo Dávila

Murillo

José Sweet

Juan José

Sesión ordinaria del } En la Casa Consistorial de la Ciudad
 dia 16 de Junio de 1.933. } de Valdepeñas, a los diez y nueve horas
 Sr. Presidente treinta minutos, del día diez y seis de Junio de mil no-
 Sr. Grande vecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don Antonio
 Sr. Beaia Salas Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de
 Sr. Sánchez Jiménez mi el Secretario accidental, y del Señor Interventor de
 Sr. Pérez Salas Jefe de Municipio, se reunieron los Señores concejales
 Sr. Santamaría que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento
 Sr. García Rojo Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión
 Sr. Quir Gerido ordinaria, suscitada de la del día catorce del actual,
 Sr. Rodríguez Fernández y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de se-
 Sr. Martín Díaz riores concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificadas las acuerdos que contiene.

Se dio conocimiento de que por el Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, ha sido concedida la excepción de subasta que se tenía solicitada, para la obra necesaria a la instalación de una Cantina Escolar en la Escuela de la calle Gravina del Mercado, por lo cual y en virtud de lo dispuesto por el artículo cuarenta y uno de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil no-
 cientos cinco, el Ayuntamiento se encontraba facultado para realizar esta obra por administración o por con-
 trato directo. - Igualmente se dio conocimiento de que en previsión, para el caso de que el Ayuntamiento acordase llevar a efecto la ejecución de la obra me-
 sionada por contrato directo, la Alcaldía había ordena-
 do se formulase a estos efectos un pliego de condiciones por el dicho Secretario accidental, de cuyo pliego de condiciones se dio sucesivamente lectura. - La Corporación, por unanimidad acordó que la ejecución de esta obra se haga por contrato directo con arreglo al pliego de condiciones.



mej formulados por Secretaría, que queda igualmente
aprobado por unanimidad.-

Por el Señor Presidente se dijo, que había citado a diferentes Maestros albañiles, con el fin de que pudiesen efectuar el expediente para la obra de la fábrica escolar en las Escuelas de la Gravésia del Encoro, con el fin de que presentaran proposiciones en caso de que ley interese este obra.- Y por el Señor Secretario se dijo, se habían presentado cuatro pliegos de proposiciones, los que por orden de la Presidencia fueron abiertos con el siguiente resultado:

Primer: De Pedro López Martín, comprometiéndose a ejecutar la obra anteriormente citada en la cantidad de ochenta treinta y siete pesetas cuarenta y cinco centimos.

Segundo: De José Ruiz, para llevar a efecto la ejecución por el precio de siete mil ochocientos sesenta y dos pesetas.

Tercero: De Gabino Guerras, ofreciendo ejecutarla en ochenta noventa y nueve pesetas.

Cuarto: De Manuel Navarro López, comprometiéndose a la ejecución de tan repeticiones obra, por el precio de sey mil novecientay noventa y cinco pesetas cuarenta y cinco pesetas.

La Corporación visto que el presupuesto de esta obra asciende a la cantidad de sey mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con sesenta y seis centimos, y que el mejor proponente es don Manuel Navarro López, acordó por unanimidad adjudicar a dicho señor esta ejecución por el precio a que el mismo se comprometió de sey mil novecientay noventa y cinco pesetas cuarenta y cinco centimos. Igualmente se acordó por unanimidad la propuesta del Señor Santamaría, que este contratista ante de dar comienzo a la obra, presente en este Ayuntamiento poliza o documento que acredite haber contratado la seguro por incapacidad permanente de la

obrero que deba de emyslear, en la Ley Nacional de Seguros, sin cuyo requisito no se tendría válido este contrato.

Se puso en conocimiento de la Corporación, que según oficio recibido por esta Alcaldía, habría sido concedido a este Ayuntamiento por el Instituto Nacional de Previsión, un préstamo de trescientos cincuenta mil pesetas para la obra de alcantarillado. - La Corporación se dió por enterada y acordó por unanimidad la petición del Señor Presidente, que en el acto de firmar la escritura de este préstamo, sea acompañado el Señor Alcalde por el Señor Interventor Municipal.

Se dio lectura de un dictámen de la Comisión de Fartines Escolares, proponiendo al Ayuntamiento acuerdo de que los Vocales de dicha Comisión, don Aurelio Abad Guzman, don Vicente Sanchez Gimenes, se trasladen a Madrid, a fin de que conozcan de toda clase de cosas necesarias a la Fartinería escolar, su instalación y funcionamiento, autorizandolo para que puedan hacer la adquisición de lo que son necesarias en la forma que crean más conveniente a los intereses Municipales. - La Corporación por unanimidad aprobó dicho dictámen que pasa a ser acuerdo de este Ayuntamiento.

Se dio cuenta del expediente para la obra de pinturas de puertas y ventanas de la Escuela de la Guardería del Lucero, y de que en el concurso abierto para este efecto, solo se había presentado un pliego de proposiciones, el que abierto en este acto, resultó ser de Vicente Guzman, que se comprometió a ejecutar mencionada obra por el precio de cierto treinta pesos. - La Corporación por unanimidad acordó adjudicar la repetida obra de pinturas al único propONENTE don Vicente Guzman, en el precio por el mismo propuesto de cierto treinta pesos.

Se dio cuenta de un expediente para concesión



RP

75

de prórroga de incorporación a hijo de primera clase, solicitada por el nroso Cesario García López, número ochenta y nueve del asistamiento del año mil novecientos treinta y tres, por ser hijo de padre inscrito y pobre. La Corporación acordó por unanimidad le debe ser concedida la prórroga solicitada por considerar justificadas las extremas alegadas. -

Se dió cuenta de que en el concurso para provisión de una Plana de Practicante de la Beneficencia Municipal, acordado en sesión del dia veintiocho del mes de Abril ultimo, sólo se ha presentado una solicitud de don Manuel López Fuentel, que actualmente desempeña esta plaza interinamente, y el cual ha cumplido con todos cuantos requisitos se exigieron para concursar. La Corporación por unanimidad visto el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, acordó promover en propiedad, Practicante de la Beneficencia Municipal a don Manuel López Fuentel. -

Se dió lectura del dictámen de la Comisión de Beneficencia, emitido en el expediente iniciado para adquisición de materiales sanitarios y quirúrgicos con destino a la Casa de Socorro, en el que proponen se acuerde adquirirlos de la Casa Joaquín Miralles, de Madrid, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de tres mil seiscientas y dos pesetas noventa y cinco, siendo de cuenta de la Casa los gastos de estancia de los operarios que tuviere que mandar a esta y comprometiéndose a entregarlos todo en pleno funcionamiento. La Corporación por unanimidad acordó aprobar el dictámen de la Comisión que pasa a ser acuerdo del Ayuntamiento.

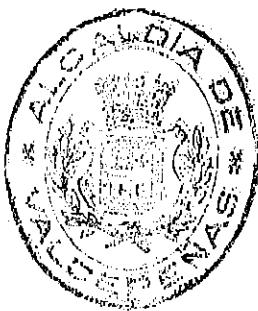
Se dió lectura de una carta que se dirige al Señor Alcalde Presidente y Concejales de este Consistorio Ayuntamiento, por el pensionista José Conejo, que

curso sus estudios en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, participando que en los exámenes ordinarios de fin de curso, ha aprobado el primer año de Profesor de Dibujo, obteniendo distinción en una de las asignaturas y acompañante para comprobaciones de los Señores Concejales las calificaciones obtenidas. La Corporación por unanimidad acordó conste en acta el agrado y satisfacción con que se ha visto el resultado obtenido por este pensionado en su examen, y que de oficio se le comunique felicitándole por su labores tan proyectadas.

Se dio cuenta de la proposición formulada por la Alcaldía sobre el abastecimiento de carne para el consumo público por el sistema de subasta, y en la que se propone una reforma en el reglamento por el que se rige este servicio, que en la sesión del día nueve del actual quedó sobre la mesa para estudio, y de la cual se remitió a cada Señor Concejal una copia. - La reforma propuesta consiste en establecer diferencias de precios de la carne no subastada, en relación con la de cordero, y el de la colocación de precios en los cuartos de la res, adoptando un color distinto según sean la carne, de cordero, macho, cabra, etc. - La Corporación por unanimidad acordó aprobar en todo su parte dicha proposición, debiendo elevarse a efecto su cumplimiento por la alcaldía.

Se dio lectura de una memoria del Jefe del Parque y arbolado, don Emilio Atenas, en la que expone la labor realizada durante un año. - La Corporación por unanimidad acordó se felicite de oficio al Señor Atenas, por su proyectada gestión en pro del hermanato de esta Ciudad.

Se dio lectura de una carta de Bureau Politécnico de Información, en la que se comisionó me-



olante la cantidad de trescientos pesos y a realizar un estudio de todos los bienes de propios y comunales que fueran de este Municipio, con el fin de que si a este Ayuntamiento conviniera poder tener una norma con arreglo a la ley vigente para solicitar su rescate. - La Corporación por unanimidad acordó quedó sobre la mesa para estudio.

El señor Secretario accidental solicita con la venia de la Presidencia para retirarse del Salón de Sesiones por ser incompatible con el asunto que ha de tratarse, ocupando su lugar el oficial Primer de Secretario Don Carlos Sanchez Santamaría. -

Seguidamente se da lectura de un escrito que al Excmo Ayuntamiento dirige el Secretario accidental Don Francisco Mora Gorostizte, en el que expone que en el número cincuenta y tres del periódico "Nueva Era" y en la sección titulada "Picatayo" se formula una denuncia de que doce significados empleados se han reunido por doscientos pesos y facilitando datos para que se adjudicase el concurso de limpias del Parque y cabría abole y a determinados señores que no se nombraron. - Como esta denuncia afecta directamente a el secretario y el Secretario y el que recibe los pliegos de proposiciones, solicita se instruya expediente en averiguación de los hechos denunciados, expone ademá que moralmente se encuentran inhabilitado para desempeñar esta Secretaría por lo que suspira que hasta tanto regrese el Secretario, particularmente titular, sea desempeñada por el señor Interventor o por el Primer oficial señor Sanchez Santamaría. - Seguidamente se da lectura de los artículos que a este respecto se refiere el periódico en cuestión.

El Señor Ruiz Cejudo haciendo eco de las manifestaciones de este escrito, dice que mientras estén en cartera se han referido a Concejales cuyos cargos son trans-

riales y políticos debió no hacerse caso de ella, pero que tratándose de funcionarios del Ayuntamiento, este no puede permanecer inactivo y debe de acordar se insta a el oportuno expediente en aclaración de los hechos denunciados. Manifestó además que de ninguna manera debe dejar de actuar como Secretario accidental el Señor Morale, quedando a resultas de dicho expediente.

El Señor Granoje Ramo, aburrió en las manifestaciones del Señor Ruiz Pejudo, y dice que de ninguna manera puede dejar de desempeñar el cargo de Secretario accidental el Señor Morale, por que hoy encuentra en una circunstancia muy apremiante de trabajo, y tiene la confianza de lo digo esto.

La Corporación por unanimidad acordó se insta a el correspondiente expediente, por una Comisión compuesta del Señor Alcalde y los concejales señores Serrano Ruiz, Santamaría Recio y Sancho González, y finalmente que el Señor Morale siga desempeñando accidentalmente esta Secretaría, hasta se reintegre a su cargo el Señor Secretario titular, que actualmente se encuentra en disputa de licencia.

Nuevamente entra en el salón y ocupa su sitio el Secretario accidental Señor Morale Garavante, oficial Mayor de este Ayuntamiento.

El Señor Presidente propone obra de arreglo y reparación del embaldosado del Hospital, que se encuentra en mala condición. - La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con esta propuesta.

El Señor Presidente dice que en el Grupo Escolar de Don Lorenzo Medina, es necesario elevar a efecto una pequeña obra de reparación en el gimnasio, la Corporación por unanimidad, acordó conforme a lo propuesto por la Presidencia.



6

79

El Señor Presidente propone la instalación de una lámpara de alumbrado eléctrico en el número ocho de la calle del Alba, acordándose por unanimidad se traga esta instalación a cuyos efectos se comunicará a Electricas Fierros de España. -

El Señor Grande Ramírez dice: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de este del presente mes del Ministerio de Instrucción, Pintura y Bellas Artes, para la sustitución de la Cristera prima- ria dada en la actualidad por ley de pensiones y conve- gaciones Religiosas, era preciso nombrar dos Miembros Concejales, para formar parte de la Comisión Mixta local que ha de actuar a indicada fines. - La Corporación por unanimidad acordó nombrar a estos efectos a los Con- cejales Don Ángel Grande Ramírez y a Don Vicente Sánchez Jiménez. -

El Señor Abad de la Zona solicita se acuerde obra de reparación en los techos del Archivo Municipal y re- paración de los tejados que hay encima de esta dependencia. - Por unanimidad se acordó aceptar estos pro- puestos y se lleven a efecto indicada obra. -

Por el Señor Interventor se dijo que había sido terminado el Padrón del arbitrio sobre Solaro sin edificios, arbitrio que fue aprobado en sesión de veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, para que iba en el Presupuesto de este año, siendo preciso para terminar dicho Padrón el que se traga la valoración de los solaros que el mismo comprende. - La Corporación por unanimidad acordó que los mencionados trabajos de valoración de los solaros afectados, se haga por el concejador Munici- cipal. -

Se dio cuenta de que terminado el plazo de exposición de los Padrones de los Arbitrios sobre Ventanay, Camalones y Gotoray y sobre Portada y Miradores, se habían

presentado con respecto al primero la siguiente reclamación de la cual debidamente informada por el Señor Administrador de Arbitrios don José Fernández Cejudo, daba cuenta a este Ayuntamiento: Don Agustín Suay Trieto, reclamando contra la inclusión en el parque por el edificio de su propiedad número sesenta y dos de la calle del Pintor Mendoza, hoy Avenida de Fermín Galán. En el informe se propone al Ayuntamiento sea baja en el Pabellón los canales, y generalmente por haber sido sustituidos con bajante, pero debiendo sostenerse el arbitrio en cuanto a los rejillas por quedar fuera de la líneas de la fachada uno y seis centímetros. La Corporación por unanimidad acordó aprobar este dictamen que pasó a ser acuerdo del Ayuntamiento. -

Reclamación de don Germán Barrios, por el edificio número cuarenta y uno de la calle de Valbuena, que figura a nombre de don Teodosio Sánchez Barrera y otro, proponiéndose en el dictamen del Señor administrador se atiendan esta reclamación rectificándose lo estimado por general que debe quedar reduciendo a tres metros con una cuesta de dos pesetas veinticinco centimos. La Corporación acordó de conformidad con este informe.

Reclamación de don José Joaquín Abad Carrasco, por el edificio número treinta de la calle de la Verónica, proponiendo el Señor Administrador que esta reclamación se atienda dando de baja los ventanas y continuando firmes el resto de la petición. Por unanimidad se acordó de conformidad con el informe. -

Reclamación de doña Carlota García Rabada, por el edificio número cinco de la calle de Castellanos, proponiendo el Señor Administrador la siguiente modificación: Que deben quedar a tributar solamente por general a la calle del Panguino que importan tres pesetas



ley cuarenta centímetros y con respecto a los ventanas y
canalones, pueden tributar por el primer semestre quedan-
do exceptuado de ello por el segundo. La Corporación
acordó de conformidad con este informe.-

Reclamación de don Diego Sánchez Caminero,
visto el dictámen del Señor Administrador y una vez
oído el informe que envió el Señor Secretario, se acordó
que esta reclamación quede para estudio de la misma
y resolución posterior.-

Reclamación de don Julián García Castellanos,
se acuerda por unanimidad rebajar la ley ventanas y
cuatro metros y medio de alto, quedando reducida la
cuesta a cinco pesetas de conformidad con el informe
que se dice.-

Reclamación de donas Geresa Rodríguez Ma-
dris, por el edificio número dos de la fraviesa de Prim.
Se acuerda por unanimidad desestimarla de confor-
midad con el informe.-

Reclamación de don Ramón Alarcos Fernan-
dez, por el edificio número ocho de la fraviesa de Prim,
se acuerda por unanimidad desestimar esta reclama-
ción, todos ver que no está exenta del arbitrio.-

Se ausente el Señor Ruiz Cejudo.-

Reclamación de don Emilio Luis Merlo, se
acuerda por unanimidad de conformidad con el dic-
támen en la forma siguiente:

Primero: Que la casa número cuarenta de la calle
de don Sebastián Bernabejo, figure sólo con veinticin-
co metros y medio de gofrate y a los efectos de tributación
por este arbitrio.-

Segundo: Desestimar la petición que formuló en cuan-
to a la portada de la casa número treinta y nueve de
la calle del Rey de Juicio.-

Entras el Señor Ruiz Cejudo.-

Reclamación de don Juan Rodríguez Mariano, por el edificio número doy de la calle del Buenaventura, en la que se acuerda por unanimidad rebajar la cuota a la cantidad de siete pesetas cincuenta centimos por no tener goteral.-

Reclamación de don Manuel Elola Megías, por el edificio número cuarenta y ocho de la calle del Sebastián Bernijo, se acuerda por unanimidad de conformidad con el dictámen del Administrador de rebajar la alquiler que figuraba como goteral y quedando reducida la cuota a veinticinco y doy pesetas cincuenta centimos.-

El Señor Sánchez González denuncia que en la Avenida de Fermín Galán en el dia de concierto de la Banda Municipales, existen grupos de moralistas que cometen toda clase de actos vergonzosos, molestando especialmente a las mujeres jóvenes que concurren a dicho paseo, rogando a la Alcaldía adopte la medida necesaria para evitar estos escándalos..

Contesta el Señor Presidente diciendo que habiendo tenido conocimiento de ello la Alcaldía, está adoptado ya la medida correspondiente para evitar los hechos denunciados por el Señor Sánchez González.

El Señor Granados Ramiro manifiesta, que con motivo de inspección realizada en los locales que se sellaban la carne destinada al consumo público para acredecer el devergo del arbitrio de carne fresca y salada, hubo la necesidad urgente de encender dos nuevos sellos a fuego para que los reyes sacrificados se pudieran acredecir debidamente lo habían sido en el Matadero Municipal con el fin de evitar fraude. La Corporación por unanimidad aprobó todo lo actuado en este caso por el Primer Teniente de Alcalde Señor Granados Ramiro.-



El Señor Serrano Ruiz propone a la Corporación se acuerde solicitar de la Dirección General de Comunicaciones, la creación de una Cartería Rural en el anejo de Consolación, en la que igualmente está integrado el Ayuntamiento de Manzanarey.- La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Serrano Ruiz, y que por el señor Alcalde en nombre y representación de este Ayuntamiento, se formule la oportuna solicitud de acuerdo con el Ayuntamiento de Manzanarey, puesto que ambos pueblos interesan la creación de esta Cartería Rural.

El Señor Serrano Ruiz, solicita se acuerde el blanqueo de la Academia de Música, y por unanimidad se acordó de conformidad con lo propuesto.-

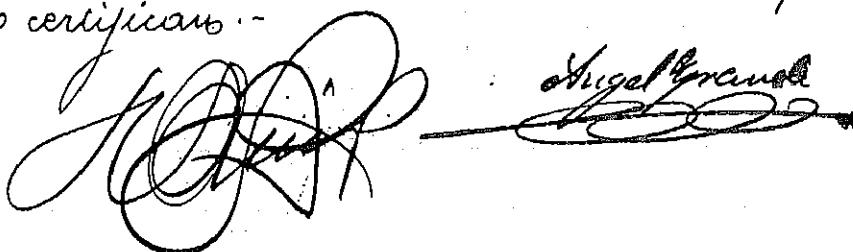
El Señor Serrano Ruiz, expone la conveniencia de colocar en el Socio del Peral, una bomba para sacar el agua del mismo.-

No existiendo unanimidad en esta proposición fué aprobada por mayoría con el voto en contra de los Señores Galán, Sánchez Giménez, Pérez Galán, Rodríguez Fernández, explicando su voto el señor siguiente: El Señor Santamaría que vota a favor de la proposición, siendo muy lamentable que el Ayuntamiento vuelva de su acuerdo una vez que se había acordado en sesiones anteriores no colocar la bomba mencionada y el Señor Rodríguez Fernández, dice que él vota en contra por la misma razón que ha expuesto el Señor Santamaría.-

El Señor Sánchez Giménez solicita se acuerde el arreglo de la junta de pavimentación de la calle de Sebastián Bernijo con la de Bonilla, por estancarse la agua.- La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con esta proposición.

I no habiendo muy asunto de que tratar ni

ningun señor concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veintiuna hora y treinta minutos, de todo lo más los Secretarios que han actuado certifican:



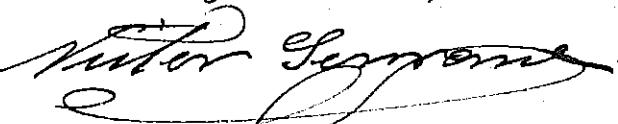

Ricardo Blad



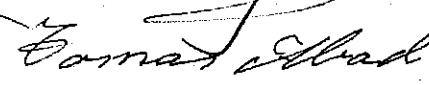
Juan Agui
dejado



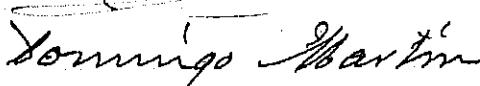
Diego Villalmonos



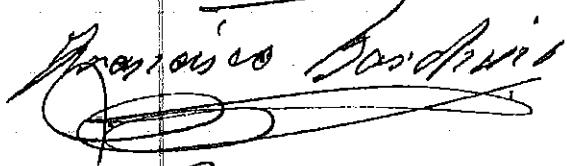
Víctor Segundo

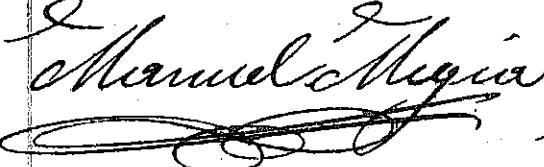
Tomas Blad

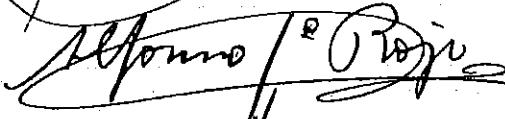
Domingo Martín



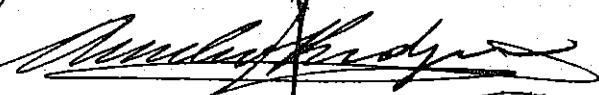
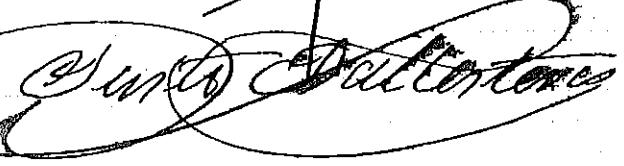
Francisco Baschini

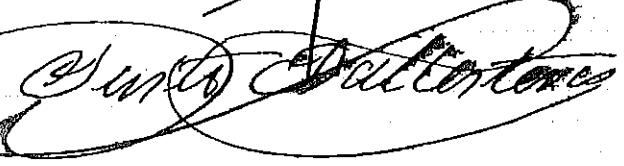
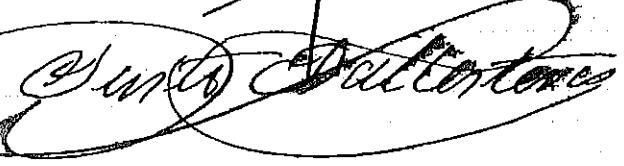
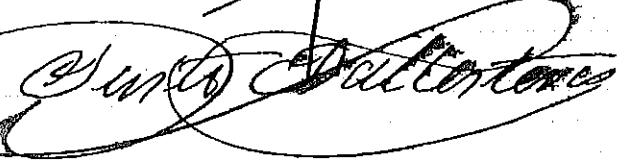
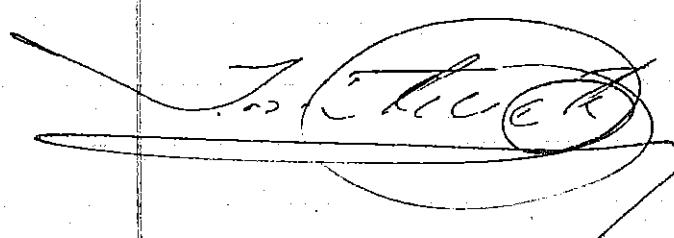
Manuel Magia



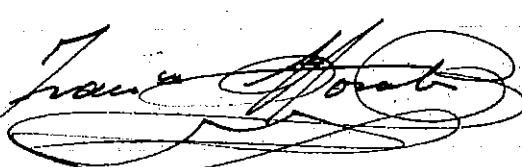
Alfonso P. Rojo

Antonio D'Adda

José Llaca



Juan Agui



P. diligencia. Acredito por la presente que, convocadas el Excmo Ayuntamiento, para celebrar sesiones ordinarias, con carácter de urgente, para el dia de hoy a las veinte horas, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes: *Primeros.* - Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - *Segundos.* - Dar cuenta de los resúmenes de presupuesto formulados por el Señor Arquitecto Director de las obras de alcantarillado, y de las variaciones que en el mismo se proponen, previamente informadas por la Comisión especial del alcantarillado, y *Terceros.* - Dar cuenta del pliego de condiciones administrativas para la subasta de alcantarillado; no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo acuerdo, y por orden verbal del Señor Alcalde, se citan para celebrarla el dia veintidós del actual a las diez y nueve horas y treinta minutos, para tratar y resolver la misma ordenes del dia, bajo aviso inintento de tomar acuerdo con el número de señores concejales que concurren.

Valdepeñas veinte de junio de mil novecientos treinta y tres.

V. B:

P. diligencia. Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el dia veintidós del actual a las diez y ocho horas y treinta minutos, como supletoria de la misma. Valdepeñas veintimil de junio de mil novecientos treinta y tres. -

V. B:

Sesión extraordinaria } en los Festejos Consistoriales de la Ciu-
 del dia 22 de Junio de 1.933.-} dad de Valdepeñas, a la veinte hora

Sr. Presidente del dia veintidós de junio de mil novecientos treinta y
 trey, bajo la Presidencia de don Angel Grande Párraga, Pri-
 mer Jefe de Alcalde, en funciones de Alcalde, por ausen-
 cia del propietario, con asistencia de mi el Secretario ac-
 cidental, se reunieron los Jefes y Concejales que al margen
 se expresan, constituyendo el Excmo Ayuntamiento de
 este Pueblo, para celebrar esta sesión extraordinaria
 a que han sido convocados en segunda citación para
 el día de hoy, por no haberse podido adoptar acuerdo
 en la sesión del día veinte del actual..

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de
 su orden y el Secretario, di lectura de los actos de lo
 anterior que fueron aprobados por unanimidad. -

Por el Señor Presidente se dijo que el señor de-
 cretario informaría respecto al objeto de esta sesión. -

El Secretario Accidental informó del viaje rea-
 lizado a Madrid y de la finalidad del mismo, no
 siendo otra que la de entrevistarse con el Señor Arqui-
 tecto Don Mariano García Morale, con el fin de con-
 cretar las variaciones introducidas en la planta del al-
 cantarillado que ha de ejecutarse en estos Pueblos. Ex-
 poniendo los fundamentos debidos por que se suspende la Es-
 tación Depuradora, se reduce la construcción del co-
 lector hasta la calle de la Fábrica, y se aumenta la
 ejecución de obras de alcantarillado en varias calle-
 rrías de las que figuraron en el presupuesto extraordi-
 nario y que para estos fines fue aprobado en su día. -

El Señor Riba Lefuente expone: Que dada la
 importancia de esta sesión y lo trascendente de los asun-
 tos a tratar, resultaba que estos acuerdos debían ser adop-
 tados tan solo por los Jefes y Concejales que se encon-
 traban presentes, y ello sería dar una sensación un-



poco desagradable, estimando que al mismo debían de estar presentes la mitad muy más de los que constituyeron la Corporación. Por todo lo cual solicitaba que este asunto quedase sobre la mesa y de él se diera cuenta en la sesión ordinaria del día veinte mañana a la que seguramente concurrirán un mayor número de Elección Cornejales.

El Señor Martín Galvez se muestra partidario de las manifestaciones hechas por el Señor Ruiz Feijoo, y el señor Presidente, considerando muy atentible todo lo expuesto, propuso a la Corporación se levantara la sesión, quedando sobre la mesa lo que es objeto de la convocatoria para dar cuentas en la sesión del día de mañana.

La Corporación por unanimidad acordó en indicado sentido.

Tras habiendo muy asunto de que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose a las veinte hora treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Angel Grande

José Martín Galvez.

Francisco Basadre

Diego Vélez Sarsfield

Juan P. Rayón
Reyes

Victor Germán

Tomas Almagro

José María Martínez

José Luis Etcheverría

François Mallet

Sesión Del Día } En la Casa Consistorial de la Ciudad de
 23 de Junio de 1.933.- Valdepeñas a los diez y nueve horas, del día
 Sr. Presidente veintitrés de junio de mil novecientos treinta y tres, ba-
 Sr. Abad de la Barre jo la Presidencia de Don Angel Grande Ramo, Primer
 Sr. Serrano Gerente Alcalde, en junción de Alcaldes, por ausencia del
 Sr. Ruiz Cejudo propietario, con asistencia de mi el Secretario accidental,
 Sr. Sanchez Jimenez se reunieron los señores Concejales que al margen se ex-
 presan, constituyendo el Pleno Ayuntamiento de es-
 ta Ciudad, para celebrar esta sesión extraordinaria a
 que han sido convocados en segundas citaciones para
 el día de hoy, por no haberse podido adoptar acuerdos
 en la sesión del día veinte del actual.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su in-
 denzo el Secretario, di lectura del acta de la anterior, que
 fué aprobada por unanimidad.

Por el Señor Presidente se dijo que el señor secre-
 tario informaría respecto al objeto de esta sesión.

El Secretario accidental informó del viaje rea-
 lizado a Madrid y de la finalidad del mismo, no sien-
 do otra que la de entrevistarse con el Señor arquitecto
 don Mariano García Morale, con el fin de concretar las
 variaciones introducidas en la parte de alcantarillado
 que ha de ejecutarse en esta Ciudad. Expongo los fun-
 damentos del por qué se suprime la Estación depur-
 adora, y res

Diligencias } Acredito por la presente que lo anteriormente descri-
 to, quedó sin efecto por haber sucedido error al ser co-
 piado del Libro Borrador del acta.

Valdepeñas veintitrés de junio de mil novecientos
 treinta y tres. -

Sesión ordinaria del } En las Fases Consistoriales de la Ciud-
Dia 23 de Junio de 1.933.-} dad de Valdespina y a los diez y nueve ho-
 rov, del dia veintitrés de Junio de mil novecientos treinta
 y tres, bajo la Presidencia de don Angel Grande Ramo,
 Primer Encargado Alcalde, en juncion de Alcalde, por au-
 sencia del propietario, con asistencia de mi el Secretario
 accidentado, y del Señor Interventor de fondos Municipa-
 les, también accidentado, por ausencia de los propietarios,
 se reunieron los señores Concejales que al margen se ex-
 presan, constituyendo el Concejo Ayuntamiento de esta
 Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria, suscitada
 de la del dia veintitrés del actual, y que no pudo cele-
 brarse por falta de asistencia de señores Concejales para
 tomar acuerdo. -

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de
 su orden y el Secretario, de lectura del acta del dia
 anterior, que fue aprobada por unanimidad. -

Se dió lectura de una instancia de Juan José
 Duró Morán, solicitando licencia para obrar en la casa
 en la casa número setenta y cinco de la calle de Fuencarral.
 La Corporación por unanimidad acordó conceder la
 licencia solicitada. -

Se dió lectura de una certificación del Señor
 Aparejador Municipal, acrediitando que la obra de la
 instalación para aqua en el Mercado Público, se en-
 cuentra ejecutada en buena condiciones pudiendo
 hacerse la recepción definitiva como así mismo el pa-
 go total y devolución de los pagos al contratista don
 Beltrán Navarro Gallego. - La Corporación por unanimi-
 dad acordó de conformidad con dicha certificación pro-
 ceder a la recepción definitiva de esta obra y así mis-
 mo se procedió a su pago y a la devolución de la fianza
 que tuviera constituida, al contratista don Beltrán Nava-
 rro Gallego..

Se dió cuenta de la certificación expedida por el Señor Aparejador Municipal, acreditando puede procederse a la recepción provisoria de las obras del pabellón de enfermos que se ha construido en el Hospital Municipal, observándose el importe del primer plazo cuya cantidad es de cuatro mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas. Igualmente se da cuenta de que en la construcción de estos pabellones ha sido necesario realizar asientos y aumentos de obra por valor de doscientas setenta y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos. La Corporación acordó por unanimidad:

Primero.- Efectuar la recepción provisional de estas obras y que se pague a su contratista don Gabino Guzman Abad, el importe del primer plazo que asciende a pesetas cuatro mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas veinte céntimos.

Segundo.- Aprobar los aumentos de obra realizados que ascienden a pesetas doscientas setenta y ocho con sesenta y cinco céntimos, la cuál se serán abonadas al efectuarse el pago del segundo plazo que corresponde a dicha obra.

Se dió lectura de un oficio del señor Juez Municipal participando que habiendo renunciado al cargo de Alguacil del Juzgado Municipal, Pedro Escudero Marco, la Superioridad ha nombrado para dicho cargo y con carácter de interino, con arreglo al artículo quinientos setenta y uno de la Ley Orgánica del Poder judicial al vecino de esta Ciudad D. José Morale Delgado, lo que participa a los efectos de la gratificación que dicho Alguacil tiene asignada este Ayuntamiento, habiendo tomado posesión en el día de hoy. La Corporación se dió por enterada y que se dé conocimiento al señor Interventor a los efectos del pago de la gratificación mencionada.

Se dió lectura de una carta del Procurador



Don José Luis Grado, en la cual manifiesta que ha sido convocando para comparecer ante los Tribunales Supremo dentro del plazo de treinta días, por virtud de la apelación interpuso por el Jefe Fiscal de los Contenciosos en el pleito que este Ayuntamiento sigue ante los Tribunales Contenciosos Administrativo Provinciales, contra la sentencia dictada por los Tribunales Económicos Administrativos, que dictó en reclamaciones formuladas por varios señores Labradores de esta localidad, contra los acuerdos de la Junta del Repartimiento incluyéndolos en la Parte personal por el vino que hubieren elaborado con uva de su propia cosecha. La Corporación por unanimidad acordó comparecer ante los Tribunales Supremo ante esta apelación, y a cuya efecto oportunamente se nombrarán Procurador y Relator, si anteriormente en los Poderes que al efecto tiene otorgado este Ayuntamiento y a no lo estuvieren.

Se oió lectura de un oficio de Secretaría participando oficialmente el fallecimiento del Oficial de este Ayuntamiento Don José Merlo Morale, ocurrido el día veinte del actual. La Corporación por unanimidad acordó: Primero: Constre en acto el sentido de la Corporación por la muerte de tan honrado funcionario. - Segundo: Que se abone a su hermano Don Rosario Merlo Morale, el importe de los haberes correspondientes a los días que faltan del presente mes, más el importe de la nómina correspondiente al mes de julio próximo. - Tercero: Que los gastos de entierro en caso de que hubiera sido eclesiásticamente expresa voluntad del fallecido. 4º Cuarto: Sepultura gratuita a perpetuidad en fábrica.

Se oió lectura de un oficio de la Faja de Recluta de Guardias Real, dando un voto de gracias por los

diligencias mostradas en el despacho de los asuntos de
Bienes que corresponden a este Municipio. La Corporación
se dio por enterada.

Se dió cuenta de que por la Alcaldía, haciendo
uso de las atribuciones que le confiere el artículo ciento se-
senta y nueve de la Ley Municipal de 10 de octubre de
mil ochocientos setenta y seis, había suspendido el
acuerdo adoptado en la sesión del día nueve del ac-
tual, a propuesta del Concejál Señor Ballesteros, su-
poniendo la falta de pago de Hospitales Municipales
a partir del primero debrero próximo, fundando di-
cha anulación en que se lesionan los intereses generales
y los de este Ayuntamiento. Igualmente se dio cuenta
de que por el Excmo Señor Gobernador Civil ha sido
confirmado la anulación del mencionado acuerdo,
según oficio fechado diez y seis del actual. La Corporación
por unanimidad se dio por enterada..

Se dió cuenta de una instancia de Antonio Ro-
jo Arias, solicitando su inclusión, la de su esposa y dos
hijos, en el Padrón de habitantes de este ferriero mu-
nicipal, por ser vecinos de esta Ciudad desde hace cinco
años. La Corporación, visto que estos extranjeros se acredi-
tan debidamente con la documentación que acompaña,
aceptó por unanimidad conceder a lo solicitado por
el interesado..

Se dió cuenta de otra instancia de Miguel Mon-
taño Lara, solicitando su inclusión en el Padrón de
habitantes de este ferriero Municipal, por ser vecino
de esta Ciudad desde hace quince años, según se acredita
con la certificación que acompaña. La Corporación acor-
tó por unanimidad conceder a lo solicitado por este inte-
resado..

Se dió lectura de una carta del Señor Alcalde
de Puerto Llano, acompañada de un acta levantada en



la reunión que en dicha Ciudad se celebró, para tratar entre todos los Ayuntamientos interesados en la explotación del ferrocarril de Valdepeñas a Puerto Llano, la manera de contribuir al sostenimiento de dicha linea.-

El Señor Presidente dice que son desconocedores los Síndicos concejales de las gestiones que se llevan a efecto para evitar que la explotación de este ferrocarril sea suspendida. Que la reunión de Puerto Llano, fue motivada por la que anteriormente se celebró en esta Ciudad, y hoy día se trata de hacer una aportación por una sola vez, habiéndose fijado a Valdepeñas la cantidad de cinco mil pesetas.

El Señor García Rojo, dice que siempre que esta aportación sea en la forma propuesta por la Presidencia, no tiene inconveniente en votar dicha cantidad para la aportación que se pretende.-

El Señor Sanchez Giménez expone su disconformidad diciendo votaría en contra de esta proposición.

La Corporación con el voto en contra del Señor Sanchez Giménez, acordó contribuir al sostenimiento de la explotación del ferrocarril de Valdepeñas a Puerto Llano, por una sola vez, con la cantidad de cinco mil pesetas, quedando este Ayuntamiento desligado completamente de los compromisos que con anterioridad hubiere sido contraido a los numeros fijos. Finalmente, no existiendo en este Presupuesto Municipal cantidad consignada para el cumplimiento de lo acordado, se procederá a habilitar el crédito correspondiente, si fuere posible y de lo contrario se elevarán partidas suficientes a estos efectos en el presupuesto del año mil novecientos treinta y cuatro.-

Se dio cuenta del presupuesto general y de los recursos del presupuesto formulado por el arquitecto Don Mariano García Morale, que comprende la

obraj ole alcantarillado de esta finolad que han ole sacarse a subasta, los cuales son una parte del proyecto general, comprendiendo los siguientes: Construcción del emisario general, colector de la Vega-
lla, desde el Puente del ferrocarril hasta la calle de la Fábrica, y los siguientes callej: Acera del Cristo, calle del Cristo, tramo comprendido entre la de Mar-
nuel León y Seij de Júmio; calle del Seij de Júmio,
desde la del Infante hasta la del Cristo; calle de Pi
y Margall toda completa; Seij de Júmio, trozo com-
prendido entre el Puente de la Vegailla a la del
Cristo; calle de la Virgen y calle Peña, desde el Puente
de la Vegailla a la de la Cruz; Plaza de la Constitu-
ción y calle de Pi y Margall entre la de la Virgen y
Castellanos; Batanes, en el trozo comprendido de
Virgen a Bueras; calle de Gervante, toda ella
completa, y finalmente la del Bueras, entre la
de Batanes a Pintor Menolosa.

Seguidamente se da lectura de la Memoria del Señor Arquitecto en la cual se explican las causas de las modificaciones introducidas en las obras que existían presupuestados, sustituyéndose la construcción de la Estación Depuradora, y de una parte del colector, por la de alcantarillado en otras varias calles de la pobla-
ción además de la del Seij de Júmio.

Después de un detallado informe del Señor De-
cretario y de leerse el pliego de condiciones adminis-
trativas formuladas para la subasta de estas obras, se
da lectura al dictamen de la Comisión especial de
alcantarillado, que estima debe aprobarse el presu-
puesto general y resumen de Presupuesto formula-
do por el Arquitecto Señor García Morale y estos fines,
aceptándose las variaciones en las obras, debiendo soli-
citarse por lo que respecta a la construcción del colector



L.P.

195

comisario y alcantarillado en las calles de Sebastián Benmejo (calle Real) y del Señor de Junio, los permisos y necesarios de la Jefatura de Obras Públicas y División Hidráulica del Guardiana, por tener que ocupar terrenos de dominio público, vaciar la aguas residuales en el Río Jabolón, tener que alcantarillar un tramo de la mencionada calle de Sebastián Benmejo que está comprendido dentro de lo que es gravosa por esta Ciudad de la carretera de Almagro a San Juan de Alcazar, siendo igualmente indispensable solicitar autorización del Circuito Nacional de Ferrocarriles Especiales, para la obra de alcantarillado en la calle del Señor de Junio por ser la gravosa de la Carretera de Madrid a Cádiz. La Comisión estima, que aprobada esta variación en la obra, debe darse cuenta de ella como así mismo de su aprobación al Instituto Nacional de Fomento concesionario del Ferrocarril con el mismo concertado para su realización, en virtud de haberse variado la norma de ejecución, en relación con la que tuvieron en cuenta para solicitar dicho permiso. Igualmente y en el mismo dictamen, se hace constar la necesidad de solicitar autorización, para realizar la obra del colector, a la Comisión del Estado en los Ferrocarriles del M. L. A. toda vez que con dicho colector ha de atravesarse la línea ferroviaria por debajo en el sitio denominado Puente de Hierro, encuadrado en el Kilómetro

hectámetro

de la línea de Madrid

a Sevilla.-

La Corporación una vez discutido todo lo expuesto acordó por unanimidad conforme al dictamen de la Comisión:

Primer: Aprobar la variación de obra de alcantarillado propuesta por el Señor Arquitecto Director don Mariano García Morale, atenuando a los respon-

miento, que su Memoria expone, la cual se llevan a efecto con arreglo a los planes y proyectos que constan en el proyecto general, y de conformidad con el Presupuesto General y Resumen de Presupuesto, que a estos efectos han sido igualmente formulados.

Segundo: Que el acuerdo de estas variaciones de obras, se anuncie al público por término de diez días en el Boletín Oficial y tablón de Edictos, para oír reclamaciones, las que serán resueltas por el Ayuntamiento, y si pasado este tiempo, no se hubiere formulado ninguna, se tendrá este acuerdo por firme.

Tercero: Solicitar de conformidad con el dictamen de la Comisión, los permisos que sean necesarios, del Circuito Nacional de Ferrocarriles Especiales, Compañía de Ferrocarriles de M. E. A., Ejecutora de Obras Públicas y División Hidráulica del Pájaro, para las obras de alcantarillado en la calle Seij de Julio, Sebastián Bernardo, construcción del colector y emisario, y vaciado de las aguas residuales en los fabalones.

Cuarto: Que acordado aceptar en las obras las variaciones propuestas por el señor Arquitecto Director, se de cuenta de la misma al Instituto Nacional de Previsión, concesionario del Prestamo para ejecutarlos, toda vez que las que sirvieron de base para la concesión de dicho préstamo fueron a base de la construcción de la Estación Depuradora que queda suspendida, todo el colector que queda restituido su construcción al trazo comprendido entre el Puente del Ferrocarril en la Reguilla y la calle de la Fábrica, en unión de la calle del Seij de Julio.

Quinto.- Aprobar el pliego de condiciones administrativas para la subasta, formulado por Secretario, el que se expondrá al público por espacio de ocho días para oír reclamaciones y si pasado este tiempo no se hubiera formula-



97

do ninguna, se tendría por firmes y con arreglo al mismo se procedería a la subasta de los obras del alcantarillado que quedan aprobadas con arreglo al Presupuesto General y Resumen de Presupuesto formulado por el Señor Arquitecto.-

No habiendo más asuntos de que tratar, ningún Señor Concejuelo que solicite la palabra se oíó por terminada esta sesión, que fué levantada a las veintiuna horas de todo lo cual yo el secretario certifico.

Angel Grande

José Alfonso Galán

Alfonso López

Francisco Sanchiz

Juan Aguirre
Cejudo

Vicente Fernández

Tomas Albad

Francisco Pérez

Domingo Martín

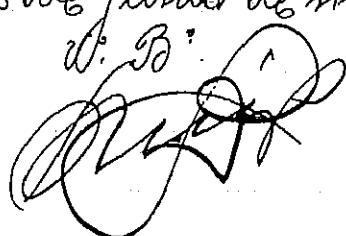
José

José José

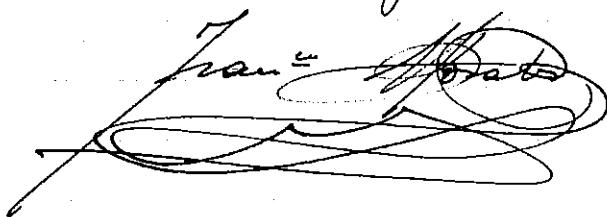
98

Pilicencia) Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concursado suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el dia treinta de estos actuales a las diez y ocho horas treinta minutos, y como susletorio de la misma.- Valdepeñas veintiocho de junio de mil novecientos treinta y tres..

W. B.



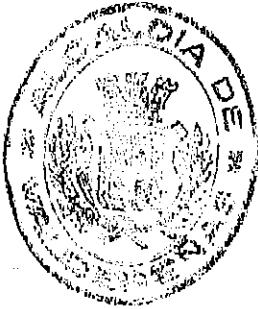
Juan M. Morato



Sesión Del Dia 30 } En las Casas Consistoriales de la Ciudad de
De Junio de 1.933.- } Valdepeñas a las diez y nueve horas del dia
Sr. Presidente treinta de junio de mil novecientos treinta y tres, bajo
Sr. Grande la Presidencia de Don Antonio Ruiz García, Alcalde de
Sr. Sanchez Jimenez esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario accidentado
Sr. Abad de la Bonet y del Señor Interventor de fondos Municipales se reunió
Sr. Bernardo los señores Concejales que al margen se expresan,
Sr. Abad Guzman constituyendo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad
Sr. Serrano para celebrar esta sesión ordinaria, susletorio de los
Sr. Perez Salas días veintiocho de estos actuales, y que no pudo celebrarse por
Sr. Martin Diaz falta de asistencia de señores Concejales para tomar
Sr. Ruiz Cejudo acuerdos.-
Sr. Garcia Rojo

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario, di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.-

Dada cuenta de una solicitud de socorro de Alfonso Astasio Domado para trasladar a su esposa Blanca Bermudez López, a Madrid, e ingresar en un sanatorio. La Corporación visto que se acredita debidamente esta petición con certificación médica



acordó por unanimidad concederle un socorro de cincuenta pesetas. -

Se dió cuenta de un informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural proponiendo se acuerde el re�ache de la fábrica de Fontanaray. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe, y que se proceda a la obra propuesta, sacando la licencia, para lo cual se formulará por el Alcaldes Municipal el oportuno presupuesto. -

Se dió lectura de un informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural proponiendo la construcción de un paso Fuentel en la parroquia de Daimiel, que dé acceso a la calle de Mariana Pineola, para lo cual el Gerito Alcaldes formulará proyecto y presupuesto, debiendo llevarlo a efecto mediante un concurso. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este dictámen pasando a ser acuerdos del Ayuntamiento, para lo cual se solicitará el correspondiente permiso de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia. -

Se dió lectura de un informe emitido por las Comisiones de Policía Urbana y Rural en la instancia formulada por los vecinos del Jardillito, pidiendo se abra la Noria que existe en dicho sitio para que el vecinalario pueda abastecerse de agua. En dicho dictámen se propone que el arco que existe en la Noria de referencia, sea desmontado y se abra una ventana en la que se colocarán dos cañuelos para que los vecinos puedan proveerse de agua en esta forma. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este dictámen que como acuerdo de este Ayuntamiento, se llevará a efecto lo propuesto. -

Se dió lectura del informe de las Comisiones de Policía Urbana y Rural emitido en la petición formulada por el vecino Bernabé Gilabert Pastor, que solicitaba el arreglo de unos baches en la calle del Casco

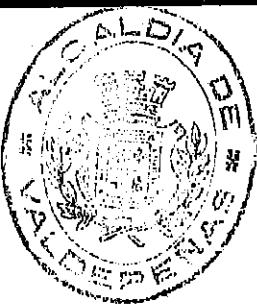
La Corporación de conformidad con lo propuesto por la Comisión, acordó proceder a los arreglo solicitado, debiendo este señor facilitar los materiales que sean necesarios para esta obra..

Se dió lectura de un dictámen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, proponiendo al Ayuntamiento que la entrada al Parque se haga por la calle de Postoy, con arreglo a los planos y presupuestos formulados por el Perito Don Carlos Velasco a cuyo efecto será necesario proceder a varia expropiación de terreno. La Corporación por unanimidad, después de una detenida discusión, acordó quedar este asunto sobre la mesa para estudio.-

Se dió lectura de otro informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, proponiendo la construcción de un pequeño Parque en las Escuelas Nacionales de la Encrucijada del Tucero, y a cuyos efectos se adquiera el solar que sea necesario al involucrarse juez. - La Corporación de conformidad con este dictámen, acordó la construcción de este Parque y que se adquiera el terreno necesario para ello.-

Entró el Señor García Rojo.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Testejos, proponiendo los que han de celebrarse en la próxima Feria, que son los siguientes: Conciertos por la Bandola de Música gratificando a sus componentes con seiscientas pesetas. Iluminación de la Alameda de Fernán Galán en igual forma que en años anteriores: Que se den funciones gratuitas de cinematógrafo al aire libre durante los días uno al octavo del Agosto próximo, a cuyos efectos se abrirá un concurso, los vencedores del que lo haga en mejores condiciones, siendo preferible los que sean vecinos de esta Ciudad. Finalmente, se reporta entre



2
e-

-

los pobres de la localidad, tres mil pesetas a razón de dos por cada uno de ellos. La Corporación después de una detenida discusión acordó por unanimidad aprobar este informe, dando a la Comisión un amplio voto de confianza para que pueda dentro de los límites del presupuesto aumentar o disminuir los efectos de referencia.

Se dió lectura de un informe de la Comisión de Feria y Festejos proponiendo la fecha que ha de llevarse a efecto la adjudicación del servicio de construcción de casetas para la próxima Feria, y forma en que estás han de ser colocadas. La Corporación por unanimidad acordó aprobar este dictámen y que con arreglo al mismo se lleva a efecto la adjudicación del servicio en la construcción de las casetas mencionadas.

Se dió cuenta de una habilitación y suscripción de crédito con cargo al superávit sin aplicación de la última liquidación presupuestaria, de diez y nueve mil seiscientos ochenta y siete pesos, que propone la Comisión de Hacienda, con el fin de habilitar los créditos siguientes:
Al capítulo cuarto artículo sexto del presupuesto vigente, mil pesos, con el fin de atender a los gastos que siguen la extinción de fangostos en este Circuito Municipal.
Al capítulo undécimo artículo séptimo, para reponer la consignación que en el mismo figura, pesos quince mil y finalmente para reponer la consignación del capítulo diez y ocho artículo primero por la cantidad de tres mil pesos.

El total de la habilitaciones propuestas asciende a la cantidad de diez y nueve mil quinientos pesos, que se aplicarán a los capítulos y artículos mencionados del presupuesto vigente de gasto, y que quedará cubierta con lo sobrante sin aplicación de la liquidación del presupuesto anteriormente expresado correspondiente al año

mil novecientos treinta y ocho.-

Por los señores Secretario e Interventor se informa que no encontrandose presente en esta sesión el número reglamentario de señores Concejales que establecen el Estatuto, y el Reglamento de Hacienda Municipales para el caso, no pudo adoptarse acuerdo, debiendo citarse a una sesión extraordinaria a estos efectos. La Corporación se dió por enterada y acordó su conformidad con el mismo.

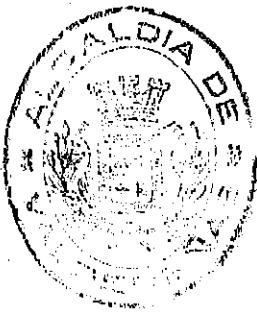
Se ausenta el Señor Ruiz Peinado.-

Se dió lectura de una instancia de don Emilio Fernández Peinado, solicitando se le nombras Oficial de este Ayuntamiento para ocupar la plaza vacante que existe por fallecimiento del que la desempeñaba don José Mello Morale. El Señor Presidente expone que como el Ayuntamiento nadie tiene acordado para cubrir dicha vacante, la Corporación se dió unánimemente por enterada de esta petición. En este sentido se acordó por unanimidad..

Vuelvo al Salón el Señor Ruiz Peinado.-

Se dió lectura de un escrito que formula Manuel Navarro López, el cual como Contratista de la obra necesaria en la instalación de una Cantina escolar en la Escuela de la Frontería del Lucero, y con arreglo a los preceptos de la condición sexta del pliego por que se rige el contrato, pone en conocimiento de la Corporación que ante de dar comienzo a la obra traspasa todos sus derechos de adjudicación a su connecino Lorenzo Rosales Fernández, el cual firma dicho escrito comprometiéndose a la ejecución de estoy obra con arreglo a los planos, proyecto, presupuesto y demás condiciones impuestas por este Ayuntamiento para la ejecución de mencionada obra..

La Corporación una vez oido el informe del



Señor Secretario, y visto que con esta cesión en medida se lesionan los intereses Municipales, acordó por unanimidad prestar su aprobación a la misma debiendo notificarse a los interesados esta resolución, y muy especialmente a Don Lorenzo Rosales Lámaro, tal que como nuevo contratista en las peticiones obra, se le notifique y advierta de las obligaciones que a partir de este momento tiene contraídas con este Municipio.

Se dio lectura del pliego de condiciones administrativas para la subasta en la construcción de un Puente sobre el Ancho Zapatero en este Ferriño Municipio, formulado por Secretario, en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión que se celebró el día diez del mes actual. La Corporación por unanimidad acordó aprobar dicho pliego de condiciones el que será expuesto al público en función del acuerdo de ejecución de esta obra, por plazo de diez días, para que durante el mismo puedan formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados; y si pasado dicho tiempo no se hubieren formulado reclamaciones contra dicho acuerdo y pliego de condiciones se tendrá por firmado para su obra y previa la existencia en el presupuesto vigente de la consignación necesaria se lleva a efecto la obra a que se refiere con arreglo a lo dispuesto en lo mismo.

El Señor Tardes Giménez y el Señor Granado, proponemos a la Corporación se adopte el acuerdo de expropiar el terreno que sea necesario para la desviación del camino que sea preciso en la construcción del Puente sobre el Ancho Zapatero, pero que previamente a estas expropiaciones, se gestione de los propietarios que estuvieren interesados, se cedan estos terrenos sin trámite de expropiaciones al Ayuntamiento en evitación de demandas, para lo cual debe

queclar facultado ampliamente el Señor Alcalde a quien hiciese su vez. La Corporación por unanimidad acordó conformarse a lo propuesto que para a ser acuerdo de esta Corporación.

Se dio cuenta del presupuesto formulado por el Señor Aparejador Municipals para proceder a la pintura de las Habitaciones y Salas del Hospital Municipals que de ellos estás necesitados, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de mil docecientas veintitrés pesetas y setenta centimos. La Corporación por unanimidad acordó aprobar dicho presupuesto y que lo obre a que se contrate se realisen con arreglo al mismo a cuya ejecución abriéss un concurso con el fin de adjudicárselo al que propusiere realizarlo en condiciones más ventajosas.

Se da cuenta de una petición de licencia que por tiempo de un mes solicita el Practicante de la Beneficiencia Municipals don Rafael Pardo por tener que atender a los ciudadanos fuera de esta población a un hijo que tiene enfermo, quedando encargado de cumplir sus servicios el Practicante don Manuel López Túnte. La Corporación por unanimidad acordó conceder esta licencia.

El Señor Presidente propone la limpieza de los retretes de la Farola del Partido y la Corporación acuerda de conformidad con esta propuesta.

El Señor Presidente propone se proceda al arrancamiento de la tapia que ha sido levantada en el edificio que este Ayuntamiento hizo en la calle de Valbuena, acordándose por unanimidad en el sentido propuesto.

El Señor Presidente formulará lo siguiente proposiciones, todos ellos para el Hospital Municipals: Que se coloque un lavabo en el cuarto dormitorio destinado a los Practicantes de la Casa de Socorro:



Dijo en la Sala destinada para hospitalizar a las parturientas acogidas a la Beneficencia, se colo que una tubería de desague de la Corporación acordó de conformidad con ambas propuestas.

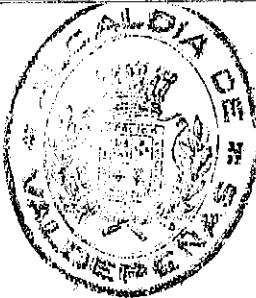
Se da lectura de un decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en el cual se invita a todas las corporaciones oficiales para que ofrezcan gratuitamente o remuneradamente edificios utilizable para la instalación de centros de segunda enseñanza que han de comenzar a funcionar el primero de octubre del corriente año. Indica además las condiciones en que han de hacerse estos ofrecimientos, y el que los ofertos deberán hacerse antes de diez días de julio próximo.

El Señor García Rojo dice que es la ocasión más propicia para que Valdemoro pueda tener un Instituto de Segunda Enseñanza cuya instalación en esta ciudad, tanto vez ha defendido su vecino de su corregimiento de Concejo. Estima que el momento que no debe desaprovecharse y que el Ayuntamiento de una manera rápidamente debe adoptar no solo los acuerdos concordantes, para ver realizados los propósitos de todos, sino para tener ante la fecha que el Decreto indica todo dispuesto en lo que se refiere a locales, que a su juicio debe ser proporcionado gratuitamente, sino también todos aquellos requisitos que sean necesarios, y para los cuales debe nombrarse una comisión que inmediatamente principie a realizar gestiones para encontrar edificio adecuado sobre que deben sacarse planos y fotografías que se acompañarán a la instancia que se formule.

Todos los señores concejales se mostraron conforme con las manifestaciones del Señor García Rojo y sus maniobras y la propuesta de dicho Señor Concejal se adoptaron los siguientes acuerdos: Primero: Que

por la Alcaldeía se invite a todos los Jefes de los Partidos políticos y Entidades que radican en esta localidad para solicitar su colaboración. - Segundo: Que una Comisión compuesta de los señores Grando, García Rojo, Ruiz Cejudo y Señor Alcalde, de principio a las gestiones para encontrar edificio donde se hubiera de instalar el Instituto, supagandose los gastos de alquiler por este Ayuntamiento. Y que esta misma Comisión se traslade en representación de este Ayuntamiento a Madrid en nombre de los representantes que nombran los Partidos políticos y Entidades para gestionar esta concesión directamente en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. - Tercero: Que de la actuación de esta Comisión se de cuenta lo antes posible en sesión extraordinaria que al efecto se citara y en la que se adoptaran los acuerdos definitivos que sean necesarios a estos fines.

El Señor Presidente manifestó que de todos y conocida la crisis de trabajo establece en la actualidad, que a mesadas que se vayan terminando las operaciones de siega de los canales, se irán agudizando. Que en el presupuesto vigente, en el capítulo primero artículo tercero aparecen consignadas sesenta y cinco mil pesetas para los gastos que origine las operaciones de crédito que puedan concertarse durante el año mil novecientos treinta y tres, cuya partida tiene una nota diciendo "que si no se concertase ninguna operación de crédito, esta cantidad quedaría transferida previo acuerdo del Ayuntamiento y sin más transmisión al capítulo Anexo articulo tercero para el arreglo de calle y caminos". Que según el estatuto que tiene efecto el Señor Interventor, de los resultados partidos de sesenta y cinco mil pesetas, resultarán como mínimo un sobrante de una



J.R.

treinta y nueve mil pesetas, por lo que suscribe a la Corporación que de tan respetable partida quedan transversiblemente treinta mil pesetas al capítulo undécimo artículo tercero para el arreglo de callej y caminos, con el fin de poder atenuar en cuanto sea posible el paro forzoso de obreros..

Informa brevemente el Señor Interventor ratificando las manifestaciones de la Presidencia y siendo de opinión que de los sesenta y cinco mil pesos consignados para los gastos de las operaciones de crédito sea de quedar un sobrante de unos treinta y nueve mil pesetas, teniendo en cuenta el gasto ya efectuado y los que habrá necesidad de hacer, aún concertándose dentro de este año el préstamo total para la realización de todo el proyecto de alcantarillado..

La Corporación acordó por unanimidad aceptar la propuesta de la Presidencia, quedando tránsferidos treinta mil pesetas del capítulo primero artículo tercero al capítulo undécimo artículo tercero, invirtiéndose esta cantidad en el arreglo de callej y caminos, siempre previo acuerdo del Ayuntamiento..

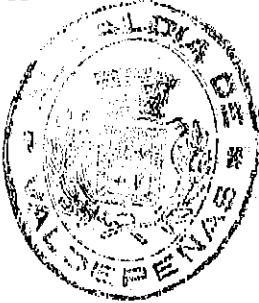
Se dio cuenta de lo siguiente abiertas y facturas:
Con cargo al Capítulo primero artículo tercero, una cuenta del Instituto Nacional de Previsión, de pesetas doce mil quinientas, importe del recargo correspondiente al préstamo de trescientos cincuenta mil pesetas que se ha concedido a este Ayuntamiento. Una factura del Notario de Madrid don José María Valdés de pesetas mil ciento ochenta y siete con setenta y cinco centavos, importe de los gastos de la escritura del préstamo citado. Un recibo del Señor Alcalde de pesetas ciento sesenta y tres con sesenta centavos por los gastos originados en su viaje a Madrid para firmar la escritura anterior. Otro recibo del Señor Interventor.

y por igual concepto de peseta ciento sesenta y tres con sesenta centimos.-

Al artículo octavo, un recibo del periódico "Nueva Luis" de peseta veintiocho, por publicación de un edicto para la plaza de Practicante. Otro recibo de Gabriel Torrejo de pesetas siete con cincuenta centimos por arcos sólidos. Otro recibo del mismo señor y por igual concepto de pesetas seis. Otro recibo del Notario don Matheus Rodríguez Lúriga, de peseta treinta y dos por cuatro legitimaciones de hijos.-

Al artículo décimo, un recibo de Adrián Castelló de pesetas tres con cincuenta centimos por dos botijos. Una factura de Emilio González Pérez de peseta ciento veintiseis pesetas cincuenta centimos por varios muebles para este Ayuntamiento. Otra factura de Félix Navarro de pesetas cuarenta y cinco por arreglo de una caja de caudales. Otra factura de la Fábrica París de pesetas noventa y seis por impresos y boletos. Otra factura de José Horcajada de pesetas veinticuatro con setenta centimos por trabajos de carpintería. Otra factura de Lluïs Tarinell, de Valencia, de pesetas doce con cuarenta centimos por una placa de esmalte.-

Al artículo undécimo, una factura de Eusebio Leab Rodríguez, de pesetas veintidós por la estancia de seis Guardios Civiles en su Posada. Otra factura de Lluïs Tustell y por igual concepto de pesetas veintidós con cincuenta centimos. Un recibo de Franciscoánchez, de pesetas veinte por alquiler de una casa de sus propiedades. Otro recibo de Ramón Ruiz y por igual concepto, de pesetas veinte. Otro recibo de Gabriel Torrejo de pesetas una con setenta y cinco centimos, por diez armas móviles. Otro recibo de José Martínez de pesetas tres por estancia de Guardios Civiles en su Posada.-



D

109

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, cuatro recibos de la viuda del Pablo Moya, de pesetas sesenta y cinco, pesetas sesenta y cinco, pesetas sesenta y cinco y pesetas ciento ojos, por servicios de automóviles a ciudades Reales y Puerto Llano. Cuatro recibos del Señor Secretario accionistas, de pesetas veintinueve con noventa y cinco céntimos, pesetas treinta y ojos con cincuenta céntimos, pesetas treinta y ojos con cincuenta céntimos y pesetas ciento veintiocho con cuarenta y cinco céntimos por gastos originados en Ciudades Reales y Madrid para resolver asuntos Municipales. Un recibo del Señor Alcalde de pesetas treinta, pesetas cincuenta y una con veinticinco céntimos y pesetas ciento sesenta y tres con sesenta céntimos por los gastos originados en Puerto Llano, Socuellamos y Madrid para resolver asuntos Municipales. Otro recibo de Don Anduez Sánchez de pesetas ciento treinta y tres con diez céntimos por los gastos a Madrid con la Comisión que ha gestionado el cambio de clasificación del juzgado de esta Ciudad. Otro recibo de Don Ángel Granado y por igual concepto de pesetas ciento setenta y tres con sesenta céntimos. Otro recibo de Don Víctor Serrano y por igual concepto de pesetas ciento treinta y tres con diez céntimos. Otro recibo de Don Juan Ruiz Pejudo y por igual concepto de pesetas ciento treinta y tres con diez céntimos. Otro recibo de Don Aurelio Abad, de pesetas ciento treinta y ojos con diez céntimos por su viaje a Madrid para adquirir la cocina para la Escuela Escolar.

Con cargo al Capítulo tercero artículo segundo, dos facturas de la F. A. Aguas Potables de Valdepeñas de pesetas treinta y nueve y pesetas treinta y seis por aneglo de bocay del riego. otra factura del Aurelio López de pesetas catorce con cincuenta céntimos por trabajo de

hojalatería.

Con cargo al capítulo cuarto artículo primero, una factura de Electrica Ferrocarril de España, de peseta cincuenta cinco mil ciento cincuenta y ocho pesetas setenta y nueve céntimos, por suministro de fluido en el mes de Mayo último. otra factura de la fábrica Adonai I.R., de Madrid, de peseta dos mil ochocientas veinticinco, por suministro de lámparas a este Ayuntamiento.

Al artículo segundo, una factura de Marcelo Vega, de peseta doscientos veintiocho por construcción y reparación de toldos. Una factura de Lotez y Mercé de pesetas ciento veintidós por ferretería y tela. Una cuenta de Teodoro López Lanza, de peseta setenta y ocho, por diez y seis varas de corrales. otra cuenta de Vicente Garmón de pesetas ciento diez por pintura en el Mercado. una factura de Domingo Sánchez de pesetas veintitres, por trabajos de carpinterías. otra factura de Aurelio López de pesetas diez por arreglo de una tubería.

Al artículo cuarto una factura de José María Sánchez Fàceller de pesetas diez con sesenta centavos por cuatro faroles de cab. otra factura de Gabino Guzman de pesetas ciento veintiocho con cincuenta centavos, por jornales en el arreglo de los Mataderos. otra factura de Aurelio López de pesetas treinta y dos por trabajo de hojalatería.

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, doy factura de Hijo de Manuel Barba de pesetas dos con cincuenta centavos y pesetas dos con veinticinco centavos por utilaje para la Administración de fármacos frescos. otra factura de Aurelio López de pesetas ocho por trabajo de hojalatería. doy factura de Luis Farinelli de Valencia de pesetas sesenta y nueve con noventa y cinco centavos y pesetas ciento tres con diez centavos, por plazas y piezas de reemplazo. Una factura de Fermín Delgado



D.P.

de pesetas siete con cinco centimos por kilo y alcohol. - dos facturas de la Casa Campos de pesetas veinte y pesetas treinta y uno por papel para la Administración de Ferrocarriles. Una factura de Sebastián Belluso de pesetas cuarenta, por gasolina. otra factura de Gregorio Navarro de pesetas treinta y ocho con cincuenta centimos, por arreglo de romanes para la Administración de Pesos y Medidas. -

Con cargo al capítulo séptimo artículo primero, veintiuna factura de la C. A. Aguas Potables de Valdepeñas, que importan pesetas dos mil doscientas treinta con cuarenta y cinco centimos, por suministro de agua a diferentes servicios Municipales, en el mes de Mayo último. -

Al artículo tercero, una factura de la Viuola de Dámaso Vega, de pesetas cinco por tonel de madera. -

Al artículo séptimo, dos recibos de Valentín Hurtado de pesetas ciento treinta y ocho y pesetas setenta y dos por limpieza de los retretes de este Ayuntamiento. -

Con cargo al capítulo octavo artículo primero una cuenta de la Farmacia de la Viuola de don Fermín de Merlo, de pesetas mil seiscientos diez y siete con cincuenta y tres centimos, por suministro de medicinas a la Beneficencia en los días veintisiete de Abril al diez y siete de Mayo último. Un recibo del Inspector de Policía de pesetas cuatro por remitir a Madrid dos cabezas de gato. Una factura de Rafael Toledo de pesetas nueve por dos cajas de cinc. -

Al artículo tercero, una cuenta de la Farmacia de la Viuola de don Fermín de Merlo de pesetas diez con quince centimos, por medicinas para la Casa de Socorro. Un recibo de don Vicente Ribera de pesetas treinta por lavado y cosido de la ropa de la Casa de Socorro en el mes de Mayo último. Dos facturas

de la S. A. Industrias Sanitarias de Madrid, de peseta doscientos treinta y ocho con setenta y cinco centimos, y peseta ciento ochenta y cuatro con cincuenta centimos, por vivero y algodón para la Casa de Socorro.

Al artículo cuarto, un recibo de Julián Moreno de peseta cuatro, por los billetes de ferrocarril a Mansanarey.-

Con cargo al capitulo noveno artículo primero, una nómina de jornales en la investigación de finca de peseta treinta. Una factura del José Horcajada de peseta seiscientos noventa por los gastos para la oficina de Colocación Obrera. Una factura de la Casa Camayo de peseta noventa y siete con sesenta y cinco centimos por utilaje para el Oficina de Colocación Obrera. Dos recibos de Francisco Perisalver y Miguel Portague de peseta seis y peseta cinco con veinticinco centimos por colocación de barilos.-

Con cargo al capitulo décimo artículo cuarto, tres cuentas del Colegio Institución Moderna de Euzeniz. Una de peseta doscientos sesenta y una con ochenta y cinco centimos, peseta ciento sesenta y seis con veinticinco centimos, y peseta ciento treinta y nueve con treinta centimos, por honorarios y material de ensenanzas de los alumnos subvencionados por este Ayuntamiento.-

Al artículo sexto, una factura de Domingo Ancheta de peseta ciento setenta, por un armario para la Academia de Música. Una factura de Vicente Iglesias de peseta ciento treinta y ocho, por reparación de los instrumentos de música.-

Con cargo al capitulo undécimo artículo primero, un recibo del Padrillo Tagüero de peseta cuarenta y ocho con cincuenta centimos, por tres tirajos.-

Al artículo tercero, una factura de Sebastián Bellos de peseta doscientos cincuenta y tres por aceite y

gasolina. otra factura de Antonio Líberman de pesetas treinta por aceite. otra factura de Juan Manuel Navarro de pesetas cincuenta con cincuenta centimos por petróles. otra factura de Alfonso Román, de pesetas catorce con noventa centimos por trabajos de herrería. otra factura de José Parceller de pesetas cincuenta y siete con sesenta y tres centimos, por suministro de fab.. Un recibo de Eloy García de pesetas siete con cincuenta centimos, por encargo de la acera de una cosa de su propiedad. otro recibo de José Bustamante de pesetas treinta, por jornales con la máquina apisonadora. Una nómina de jornales por encargo de los Fuentes de los callejones Mañalay y Fernández de pesetas ciento veintiseis con cincuenta centimos. otra nómina de jornales por reparación de la calle del General Margallo de pesetas ciento nueve con veinticinco centimos..

Al artículo sexto, una nómina de jornales por pavimentación y colocación de asientos en el pozo del Peral de pesetas ciento setenta y dos. otra nómina de jornales en la reparación de la calle del General Margallo de pesetas ciento veinte. una factura de Agua Potable de Valdespeña de pesetas ciento cincuenta, por cuenta del agua suministrada al Parque en el Segundo trimestre del año actual. Dos facturas de Domingo Sánchez de pesetas ciento diez con veinticinco centimos y pesetas cuarenta y nueve con veinticinco centimos por trabajo de carpintero..

Fon cargo al capitulio de Inspección, una factura de Andrés Moreno de pesetas ciento sesenta y dos con veinticinco centimos, por los gastos de entierro y funerales del oficial que fué de este Ayuntamiento don José Merlo Moraleda. Una cuenta del Inspector Asistente del trabajo de pesetas veintidós

con cincuenta centimos por su estancia en estos a resolver asuntos del trabajo. - Otra cuenta de José Ruiz, de peseta y ciento tres por sus servicios de automóvil, adeuda quinientos Pesos a esta con el Señor Delegado Provincial del Trabajo. - Otra cuenta del Inspector Auxiliar del Trabajo de pesetas quince por su estancia en estos para resolver asuntos del trabajo. Cuatro noches del viernes 15 de marzo al sábado 16 de marzo de 1937, de pesetas siete con setenta y cinco centimos, pesetas siete con cincuenta centimos, y pesetas siete con cincuenta centimos en los meses de Marzo y Abril.

Con cargo al presupuesto Corcelario, una factura de José Corcelier, de pesetas uno con cuarenta centimos por media faronga de cal para el juzgado.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta cuenta y factura, que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos, anticuado del presupuesto vigente.

Por el Señor Presidente se dijo que por el vecino de esta Ciudad José Rodríguez Sánchez, había sido escondido el cadáver del nieto Francisco Fernández, de unos novecientos del Casinero de la Calzada, por los cuales propone a la Corporación se le concediera una gratificación por este servicio. La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al capítulo de Impuestos se conceda a este interesado una gratificación de veinticinco pesetas.

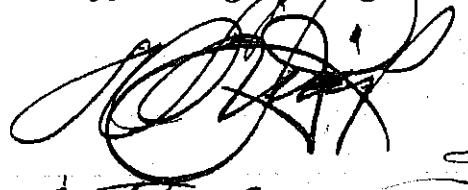
Por el Señor Presidente se dijo que en la casa número veintiuno de la calle de Correcillo, se habría producido un incendio en la noche del día nueve del actual, habiendo acudido a extinguir dicho incendio los bomberos Francisco Aguilera González, Casimiro Aguilera Torralba y Justo Rosales Ruiz,

por cuyo servicio proponemos a la Corporación se les gratificase con alguna cantidad. La Corporación decidió por unanimidad conceder a cada uno de estos señores, una gratificación de uno peso y circulante en estos, con cargo al capítulo tercero artículo segundo del presupuesto.

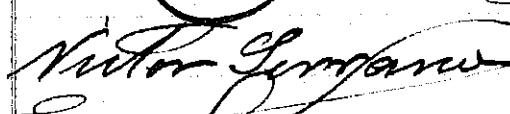
El Señor Grauque expone que con motivo de la sustitución de la Encuestadora dada por la congregación Religiosa, y necesario proporcionar locales en donde las escuelas de nuevo creación puedan ser instaladas y como quiera que en esta Ciudad han de ser varias, propone se dicuerda la adquisición de solares o edificios, y muy especialmente en la calle de la Virgen y Valderrama, para lo cual debe abrirse un plazo de diez días de pliegos de proposiciones a estos fines por tiempo de ocho días. La Corporación por unanimidad y trasciendente eco de estos manifestaciones, acordó de conformidad con lo propuesto por el Señor Grauque, debiendo dirigirse la oferta al Excmo. Ayuntamiento y entregadas a la Secretaría del mismo.

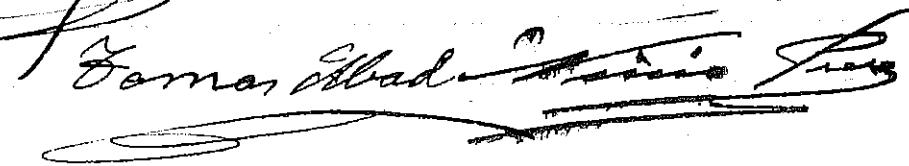
El Señor Martín Díaz formula denuncia sobre a determinados obreros aguileños, con el fin de que los Alcalde adopten la medida necesaria. Testimonio el Señor Alcalde diciendo se tendrá en cuenta..

No habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún señor que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual y del secretario accidental certifico..



Angel Grauque

 Victor Fernández Ruvalcaba

 Tomás Esteban  Tomás Fernández

Tomás Martín

 Alfonso Díaz

Sesión extraordinaria } En la Casa Consistorial de la Ciudad
del día 2 de Julio de 1.933.- de Valdeserruy, a las doce horas treinta mi-

Sr. Presidente	mitos, del año dos de julio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz García,
Sr. Grande	Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi secretario accidental y del Señor Interventor de fondos Mun-
Sr. Ibáñez Galán	icipales, se reunieron los señores concejales que al man-
Sr. Sánchez Jiménez	gen se expresaran, constituyendo el Excmo. Ayuntamiento
Sr. Pérez Galán	de estos Pueblos, para celebrar estas sesiones extraordinarias a que han sido convocados para el día de hoy.
Sr. Sánchez González	Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su pri-
Sr. García Rojo	mero y el Secretario, al lectura de los actos de lo anterior,
Sr. Ruiz Cárdenas	que fué aprobada por unanimidad. -
Sr. Santamaría	Se dio cuenta del expediente de habilitación y su-
Sr. Martín Díaz	plimiento de crédito dentro del Presupuesto Municipal
Sr. Ballesinos	anterior vigente, consistente en tomar diez y nueve
Sr. Abad de la Barre	mil quinientos pesos y sobrantes sin aplicación de
Sr. Abad Ferreras	la liquidación del presupuesto de mil novecientos treinta y ocho, para distribuirlo en los siguientes capítulos y artículos:
Sr. Barchino	
Sr. Otero Calero	
Sr. Serrano	
Sr. Villahermosa	



P

Al capitulo cuarto artículo sexto para atender a los gastos que origine la extinción de la langosta mil pesetas.-

Al capitulo undécimo artículo séptimo, para reforzar la comisionación de construcción y reparación del alcantarilla y puente, con el fin de constituir el Puente sobre el Arroyo Zoyatero, quinientos mil quinientos y pescetas.-

Al capítulo de Imprevistos tres mil pesetas.-

Se hace presente que este expediente ha estado expuesto al público por término de quince días en forma reglamentaria sin que contra él se haya presentado ninguna reclamación, y que con arreglo a lo dispuesto en el artículo doce del Reglamento de Hacienda Municipal el acuerdo que adopte este Ayuntamiento, será firme y ejecutivo sin más trámite.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha habilitación y susdermentos y que se pongan en ejecución..

Por el Señor Presidente se dijo que otro de los asuntos a tratar fijados en la convocatoria, era lo relacionado con la petición al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, para que se conceda a esta Ciudad, un Instituto de Segunda Enseñanza..

El Señor García Rojo solicita la palabra, y concedida que le juega hacer una extensa exposición de las gestiones que han sido llevadas a efecto por la Comisión que como estos fines se nombró en lo que respecta a local en el que pudiera instalarse el Instituto caso de ser concedido. Dice que de momento no puede decirse cuál sea el edificio elegido por existir varios sin que la Comisión haya determinado cuál sea el preferible por reunir mejores condiciones que los demás. Estima que el Ayuntamiento debe formular rápidamente

la petición ofreciendo en firme el edificio que hubiere de ocupar el Instituto, aun cuando los locales no estén determinados, muy veinte mil pesetas en metálico para los gastos que fueren necesarios realizar.

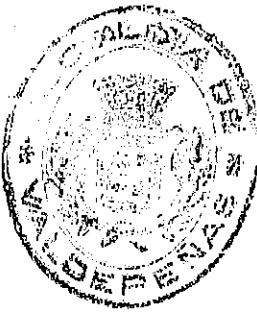
La Corporación después de una detallada y amplia discusión adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: El Ayuntamiento de Valdepeñas, adquiriendo en propiedad un edificio en donde pueda instalarse en caso de ser concedidos, un Instituto de Segunda Enseñanza, a cuyos efectos y de conformidad con el Decreto de veintitrés de Junio último, se hará el ofrecimiento gratuito del local a este fin, al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Segundo: Que la Comisión nombrada en la sesión del día treinta de junio último, continúe su gestión y si para la fecha en que hubiere de trasladarse a Madrid hubiere elegido edificio, se levanten planos, se tomen fotografías del mismo y todos cuantos requisitos establece el mencionado Decreto anteriormente, a los fines de la solicitud que ha de formularse, y a cuyos efectos quedan autorizadas ampliamente para todo cuanto con este asunto se relacione y llevarlos a ejecución.

Tercero: Que además del ofrecimiento gratuito del edificio, el Ayuntamiento se compromete a entregar para los gastos de instalación de este centro de Segunda Enseñanza, la cantidad de veinte mil pesetas en metálico.

Cuarto: Se autoriza al Señor Alcalde Presidente a quien hiciere su vez para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, dirija atento escrito de solicitud al Excelentísimo Señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, pidiendo la creación en esta Ciudad de un Instituto de Segunda Enseñanza.



Quinto: En caso de que no haya consignación ade-
cuada en los Presupuestos Municipales vigentes para el pa-
go del edificio que se adquiere, y de la demanda atenciones
a que se comprometió este Ayuntamiento, por estos oca-
siones, se habilitarán el crédito necesario y caso de no ser fac-
tible, se elevarán las consignaciones necesarias al pre-
suesto ordinario del año mil novecientos treinta y
cuatro.-

El Señor Secretario dió cuenta del testimonio
de un acta extensolida por el Notario de esta Ciudad
don José González Ramón y González Elise el dia uno
del actual, por la cual don José Martínez y Giménez,
en nombre de la Sociedad Anónima Eléctrica Cen-
tro de Espártiga, que tiene el suministro de fluido elec-
trico contratado con el Ayuntamiento, haciendo uso
de un poder que dice presentado a este Ayuntamiento,
cuya copia obra en las oficinas de esta Corporación,
teniendo en cuenta que se atendan a la Entidad
concesionaria el importe de los seis primeros meses del
año en curso de conformidad con la facultad que
que le concede la condición décima charta del con-
trato de suministro fechada once de Octubre de mil
novecientos veintiseis, hace saber a este Ayuntamien-
to que dicho contrato queda rescindido a partir de
la fecha de hoy primero de julio de mil novecientos
treinta y tres.

La Corporación teniendo a la vista el tes-
timonio de este acta Notarial y el del poder que
obra en sus oficinas otorgado en Madrid a diez nueve
de julio de mil novecientos veintiseis, ante su Notario
don Matías Aspeitia, Estebarri, y que a dicha acta de
requerimiento, no se acompaña ningún otro docu-
mento, acordó por unanimidad: Primero: No darse
por notificados de este requerimiento, puesto que

dicho poder no alcanza facultad para este acto, ni se acuerda otra documentación que pudieran suscribir, y que el Contratista del servicio lo siga prestando como hasta el dia, bajo la misma responsabilidad que emanaran de dicho contrato..

Segundo: Que siendo indispensable para abonar los cantidades mensuales que se adeuden a este Contratista unos previos liquidaciones de las cantidades que sea percibido por el Impuesto Municipal de consumo de fluido eléctrico, que cobra a los abonados por delegación de esta Corporación Municipal, y cuya cuantía no tiene resolución desde el mes de Enero ultimo hasta el dia, se requiere y notifique al Aoderado en esta Ciudad Don José Martínez Giménez para que en el plazo de veinticuatro horas, y durante las horas de oficina, se persone en la Depositaria de este Ayuntamiento con las cuentas justificadas de las cantidades que por dicho Arbitrio tiene cobrada y pertenezcan a esta Corporación y recibir, previa liquidación; el saldo que a favor de su representante Eléctrica Centro de España le corresponda, bajo aviso de que si en ese plazo no lo practica quedará autorizada esta Alcaldía, para consignar en mesos judiciales el importe íntegro de las cifras mensuales que por suministro se adeudan de Enero a Mayo del presente año, quedando en suspenso los correspondientes al mes de Junio, por que no se ha notificado el importe de su aumento de fluido, y seguidamente proceder contra la Empresa concesionaria tanto y vece repetida, para que liquide justificadamente y abone a esta Corporación el importe durante dichos cinco meses de la cantidad que en depósito ha percibido de los consumidores de fluido por dicho Arbitrio de consumo de fluido eléctrico..



Tercero: Que se le requiera y notifique igualmente al Representante en esta Provincia de dicha concesionaria, para que presente la liquidación correspondiente abus de Junio último, tanto por los aumentos de ferido, cuanto por lo que haya cobrado de dicho Arbitrio Municipial, y si no lo hiciere en el plazo indicado de ley veinticuatro horas, que la consignación acordadas en el número anterior, se anexe en la oportuna parte del contrato de suministro de ferido vigente en la actualidad..

Quarto: Que a fin de que este acuerdo quede notificado al requirente Don José Martínez, se autoriza expresamente al Secretario de esta Corporación para que, si lo parece oportuno, requiera a un Señor Notario de esta localidad, para que por el oficio de su cargo haga esta notificación, entregando copias de ella y levantando su acta oportunamente..

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó la sesión a las trece horas cincuenta minutos, de todo lo cual lo secretario certificó..

Angel Grande

François Glad

Víctor Payson

José Alvaro Gallo

José Pérez
Capitán

Diego Villanueva

Tomás Edd

Domingo Martín

François Bourassa

Juan Rodríguez Alfonso P. Rojo
 Manuel García
 Justo Gallardo

Tr. Ley 157 Juan "Habla"

Diligencia Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concursado suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del Señor alcalde, se convoca para celebrarla el día siete del actual a las diez y ocho horas treinta minutos, y como sucesoria de la misma Valdés-
 ria cinco de julio de mil novecientos treinta y tres.

V. B.
 Gómez

Juan "Habla"

Sesión Ordinaria
7 de Julio de 1.933.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valdepeñas, a los diez y nueve horas, del dia siete de julio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don Victor Ferrusio Ruffo, Segundo Ferriente Alcalde, en funciones de Alcalde, por ausencia del propietario y del primer Ferriente Alcalde, con asistencia de su el Secretario y del Señor Interventor de los Municipios, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Escrito Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria, suscitada de la del dia cinco del actual, y que no pudo celebrarse por no haber concordado suficiente numero de Señores Concejales para tomar acuerdos.-

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario, di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad y en igual forma radicados los acuerdos que contiene:-

Se dio cuenta de las solicitudes de licencia por quince dias del Guardia Gregorio Teje Ramírez y del Vigilante nocturno Domingo Rosillo García. La Corporación, visto los informes favorable del Señor Inspector de Policía, acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.-

Se dio cuenta de otra solicitud de licencia por diez dias del Alquaril de este Ayuntamiento Gregorio Madrid García. La Corporación por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada.-

Se dio cuenta de una instancia de Norberto Aguilera Sanchez, solicitando autorización para poder hacer uso, oligo obra en la casa de su propiedad, calle del Molinillo numero veintitrés. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.-

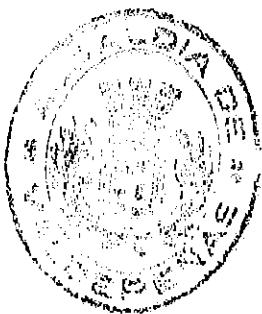
Se dio cuenta de una instancia de los vecinos

de la calle de la Montaña, solicitando el arreglo de la calzada de dicha calle. La Corporación acordó por unanimidad poseer un informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta de una certificación del Aparador Municipal don Félix Sánchez Muñoz, haciendo saber que se encuentran reparadas las obras de pavimentación de la calle de García Gutiérrez, propuestas por el Arquitecto don Manolo García Morale, en su informe del día siete de junio último, por cuya causa puede serle devuelta la fianza depositada, que tenía constituida para responder de dicha obra a su contratista don Grisales Megia Martínez, que asciende a la cantidad de tres mil trescientas veintiocho pesetas noventa centimos. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con la citada certificación.

Por el Señor Presidente se propuso la adquisición de los siguientes útiles para el depósito de cadáveres del Fisioterapeuta Municipal: Un metro de manguera de goma para el lavado de la mesa y el suelo de la sala de Autopsias: Una caja de pastillas de jabón: Un litro de alcohol: Un carrete de hilo fuerte y ojo aguja: Dos trozos de sierra para la caja de autopsias: Y que se haga una soldadura en la sierra de dicha caja de autopsias. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con la proposición de la Presidencia.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, consistente en pesetas ciento cinco mil quinientos ochenta y tres con seis centimos de pagos exigibles y pesetas doscientas tres mil cuatrocientas veintiún con veintitres centimos de pagos exigibles o voluntarios, que componen un total de pesetas trescientas



Diez y nueve mil cuatro pesetas con veintinueve céntimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que con arreglo a ella se satisfagan las obligaciones del presente Anexo.-

Se dió cuenta de una certificación del Precio Aparejador Don Félix Sánchez Márquez, haciendo saber que ha reconocido la obra de empedrado de la calle de los Gómez, ejecutada por el Contratista Don Lázaro Melgosa Madrid, por lo que puede serle abonado la cantidad de mil pesetas a cuenta de dicha obra. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con esta certificación.-

Por el Señor Presidente se dijo que la obra de empedrado de la calle de los Gómez se encuentra sin terminar, porque algunos vecinos de dicha calle no pueden facilitar la piedra que a cada uno le corresponde, por carecer de medios económicos para hacerlo. El Señor Abad Guerra dice que para con el fin de terminar esta obra, el Ayuntamiento debió autorizar a estos vecinos para que pudieran proveerse de los cantos que les son necesarios, de los que se han quitado de la propiedad de este Ayuntamiento, cuyos solares se han de destinar a la construcción del Caso Barato. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con la proposición del Señor Abad Guerra.-

Por el Señor Presidente se dijo que era necesario adquirir tres mil cien chayaz, con el fin de destinárselos al Insumo sobre carros y camiones de este año actual. La Corporación acordó por unanimidad que se haga esta adquisición de la Casa Luis Torinetti de Valencia.-

Entra en el Salón el Señor Ruiz Peinado.-

Por el Señor Presidente se propuso la adquisición

de un trullo para la mesa que existe en el Salón de Sesiones. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con esta proposición. -

El Señor Abad Guzman propone a la Corporación, que la Fuente automática que se ha adquirido por este Ayuntamiento, para servir de agua los vecinos del Barrio del Matadero, se coloque en las calles del Calvario numero veintitrés. La Corporación por unanimidad acordó aprobar la proposición del Señor Abad Guzman..

Por el Señor Presidente se propuso a la Corporación la adquisición de unos mil doscientos kilo de cebada para el abastecimiento de los caballos de la Guardia Civil. La Corporación, de conformidad con esta proposición, acordó por unanimidad que se adquiriese dicha cantidad de cebada a cuyo fin se abriese un concurso a estos fines..

No habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguna otra cosa que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las diez, nueve hora treinta minutos, de todos los cuales yo el Secretario certifico..

Nicanor Leguizamón

Diego Villahermosa

Fernando Madrid

José Pérez

*Juan Pérez
Cejudo*

José María Madrid

Alfonso Rojo

Francisco Sardón

Manuel Regia

José Tadeo



127

Hiligencia) Acredito por la presente que convocando el Excmo Ayuntamiento para celebrar sesiones extraordinaria en el dia de hoy, a los diez y nueve horas, para aprobar el acta de la sesión anterior; dan cuenta de una instancia de don Antonio Vidal y don Francisco García, renunciando los derechos que tienen concedidos para la construcción de fábrica barato; dan cuenta de una instancia de don Félix Gasella y Bertrán solicitando la concesión mediante contrato directo para la ejecución de las obras de casas baratas; y acordar la forma en que ha de elevarse a efecto la operación de los gastos que ocasionen la instalación de un Instituto de Segunda Enseñanza en esta Ciudad, no ha podido celebrarse por no haber concursado suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el dia trece del actual a los diez y nueve horas, en segunda citación, y para tratar y resolver la misma orden del dia. Valdepeñas ocho de julio de mil novecientos treinta y tres.

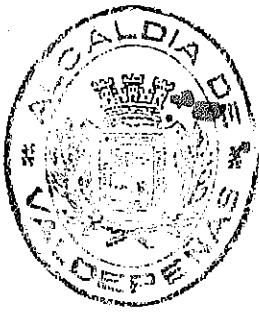
V. B.

Hiligencia) Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concursado suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo, y por orden verbal del señor alcalde, se convoca para celebrarla el dia catorce del actual a los diez y ocho horas treinta minutos, y como supletoria de la misma. Valdepeñas doce de julio de mil novecientos treinta y tres.

Sesión extraordinaria } En la Fáy y Consistorial de la Ciudad
Del dia 13 de Julio de 1.933.-} de Valdepeñas, a las diez y nueve hora y
Sr. Presidente treinta minutos del dia trece de julio de mil novecien-
Sr. Grande to, treinta y tres, bajo la Presidencia de don Antonio Ben-
Sr. Merlo Calero Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el
Sr. Sanchez Simenez señor Secretario, del señor Interventor de fondo Mu-
Sr. Garcia Rojo nicipal, se reunieron los señores Concejales que al unan-
Sr. Barchino gen se expresan, constituyendo el Escrito Ayuntamien-
Sr. Abad Guzman to de esta Ciudad, para celebrar esta sesión extraordinaria.
Sr. Abad de la Torre Ria a que han sido convocados para el dia de hoy, en
Sr. Villahermosa seguindola convocatoria ..
Sr. Rodriguez Fernandez

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario de lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada por unanimidad..

Se dio cuenta de una instancia de don Antonio Viñas Barragán, don Francisco García Barrio, ve-
cinos de Madrid, a cuyos señores en sesión celebrada por este Ayuntamiento, el dia veintiseis de Mayo del
año actual, se les concedió con arreglo a su proposición,
la construcción de cuatro grupos de foso y barda, me-
diante contrato directo con este Ayuntamiento, en cu-
ja instancia los dichos concesionarios, manifestaron
que no les es posible llevar a efecto mencionada cons-
trucción, por lo cual solicitaron la rescisión de este com-
promiso apartándose de los derechos que por dicho acuer-
do se les reconocen sin ninguna clase de reservas.. La
Corporación teniendo en cuenta las razones expuestas
por los recurrentes y que con la rescisión de este compromiso no supone perjuicio ninguno los intereses Municipa-
les, acordó por unanimidad acceder a lo que so-
licitan los señores Viñas y García Barrio, teniéndolos
por asentados del compromiso concluido y quedando
de hecho terminadas las relaciones contractuales no-
ciadas de su proposición y acuerdo de este Ayuntamiento.



D

de veintiseis de Mayo último.-

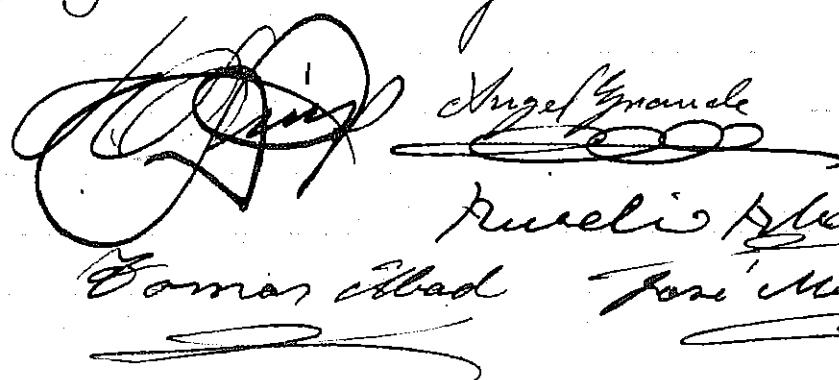
Se dió cuenta de una instancia de Don Félix Gaselle y Bertrán, vecino de Santa Cruz de Mudela, el cual en atención al contrato rescindido de Don Antonio Vidal Barragán y Don Francisco García Barrios, para la construcción de Casas Baratas, se compromete mediante contrato directo a construir las citadas casas con arreglo a la Memoria, pliego y presupuesto y condiciones facultativas y administrativas que sirvieron de base a la subasta excepto lo dispuesto en el apartado a) del artículo undécimo del pliego de condiciones administrativas, de compromiso además a dar por terminadas estas obras dentro del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro. - Igualmente se compromete al cumplimiento de los establecidos por la Ley de Accidentes del trabajo vigente, llevando a efecto los contratos de seguros por incapacidad permanente con la Caja Nacional de Seguros y al cumplimiento de todas sus obligaciones como patrón por incapacidad temporal y asistencia médica - Farmacéutica. - Finalmente solicita que en el caso de que por las oscilaciones de los precios de jornales, el presupuesto de ejecución material de esta obra se aumentare cuantos menos en un díes por ciento de su valor, tener derecho a reclamar del Ayuntamiento que opte entre rescindir el contrato, abonando la obra construida con arreglo al pliego de condiciones o que se comprometa a abonar este exceso del valor de la obra, durante el tiempo que subsista este aumento de jornal, que cesarán tan pronto como se restablezca la normalidad establecida en el contrato.

La Corporación teniendo en cuenta que esta proposición favorece los intereses de este Municipio, visto lo dispuesto por el apartado quinto del artículo cuarenta y uno de la Constitución de veinticuatro

de Trescientos mil novecientos cinco, acordó por unanimidad aceptar esta proposición en todo su parte, con la sola salvedad de que el derecho de opción del Ayuntamiento cuando el presupuesto de ejecución materiales exceda del diez por ciento, se considerará derogado, y restablecida la normalidad cuando la resolución de juntas represente sólo el diez por ciento de aumento o menor cantidad. Que este contrato se formalizase por escritura pública, quedando expresamente autorizado el Regidor Sindico Segundo don Diego Villaherrerosa y Navoy, por hallarse enfermo y sin actuar el Sindico plenario don Aquilino Lucay Prieto, para que en nombre y representación de este ayuntamiento, eleve a efecto cuantas operaciones sean necesarias para la formalización de este contrato, dentro de los límites de este acuerdo.

Por el Señor Interventor se dio cuenta de la necesidad de llevar a efecto una operación de contabilidad para los gastos que ocasiona la instalación de un Instituto de Seguridad Social en esta ciudad. Puesto el número de Señores Concejales presentes resultó no ser suficiente para tomar acuerdos con arreglo a la disposición vigente. En su virtud por el Señor Alcalde, se ordenó suspender la discusión y votación de este asunto quedando para trámite en la forma reglamentaria.

No conteniendo muy asunto la convocatoria para esta sesión extraordinaria, el Señor Alcalde Presidente levantó la sesión a las veinte hora quince minutos, de todo lo cual lo certifica --



Angel Grande
Puebla Pue
Tomás Albad José María Galera



Francisco Bascuñán Pottosín

Diego Villahermosa

Sesión del día
14 de Julio de 1.933.-

sr. Presidente

sr. Grande

sr. Bascuñán

sr. Ruiz Cejudo

sr. Serrano

sr. Sanchez González

sr. Abad de la Torre

sr. Abad Guzman

sr. Sanchez Jiménez

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valencia, ayer, a las diez y nueve horas del día catorce de julio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Señor Interventor de Fondo Municipal, se reunieron los señores concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta sesión ordinaria, suscitada de la del día doce del actual, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia del señor concejale para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario dio lectura del acta de la anterior, que fué aprobado por unanimidad, y en igual forma ratificando el acuerdo que contiene -

Se dió cuenta de las instancias de Julián Molero Abad, Ramón Sánchez, Modesta Madrid, Navarro y José Merlo Martínez Antonaya, solicitando permiso para hacer obras en la casa de su propiedad calle Gravésia de la Verónica tres, Francisco Megía doy, Gravésia diez y seis y Caldereros diez y siete respectivamente. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta de dos instancias de don José Manguer Nicolau, solicitando autorización del este Ayuntamiento, para llevar a cabo las obras de desplazamiento total de los surtidores de gasolina que hay instalados en la calle del Señor de Junio, esquina a la de Caldereros y en la salida de Monzalve número seis. La Corporación acordó por unanimidad conceder la permiso solicitado.

Se dió cuenta del expediente para las obras de pintura y blanqueo de las habitaciones y salas de este Hospital Municipal, y de que en el concurso abierto para estos efectos, se habían presentado los siguientes pliegos de proposición: uno de Francisco Díez que se comprometía a ejecutar dichas obras por la cantidad de seiscientos setenta y cuatro pesetas y seis céntimos, otro de Fermín Rubio, que ofrece hacer estas obras por la cantidad de ochocientos cuarenta y dos pesetas cincuenta y un céntimo. Otro de Vicente Guisado, que se comprometía a ejecutarlas por la cantidad de ochocientos setenta y cuatro con cincuenta céntimos. Y otro pliego de Fermín Latorre Muñoz que ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de mil ciento setenta pesos y con setenta y cinco céntimos. La Corporación visto que la proposición más ventajosa y la de don Francisco Díez, en la cual se compromete a realizar esta obra en la cantidad de pesetas seiscien-

los sesenta y cuatro pesetas siete centimos, acordó por unanimidad adjudicarla a mencionado Señor con el que se llevará a efecto el consiguiente contrato de trabajo a tanto alzado por el precio adjudicado. -

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Hacienda emitido en la instancia formulada por don Francisco Santamaría Recuero, solicitando se anulase los recibos que existen a su nombre por devengos del arbitrio de bebida espirituosa, en atención a que no facilita vino a sus obreros. La Comisión, teniendo en cuenta que el plazo para formular esta reclamación ha terminado, y de dictámenes procede a desestimar esta petición, y la Corporación por unanimidad, de conformidad con este informe, desestimó la petición formulada por el Señor Santamaría. -

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia formulados por don Ciriac Palacio García, en la que solicita sean bajas los recibos que le han sido presentados al cobro por el Impuesto sobre Bebida, en atención a que no facilita vino a sus obreros. La Comisión y de dictámenes que procede desestimar esta instancia por haber expirado el plazo para formular reclamaciones. La Corporación, de conformidad con este dictámen, acordó desestimar la petición formulada por el Señor Palacio. -

Se dio lectura del informe de la Comisión de Hacienda emitido en la instancia formulada por el Portero del juzgado de Instrucción, Hipólito Piado Carrasco, el que solicita una gratificación por el trabajo de atender la calderas de calefacción en dichas dependencias. La Corporación de conformidad con el dictámen de dicho Comisión, acordó desestimar esta instancia, todos vez que el cargo de

Portero tiene la obligación de atender el servicio por el cual se solicita esta gratificación.-

Se dio lectura de una certificación del Maestro Asociador Municipal, en la qual accedito que los trabajos de pavimentación de la calle Municipal, pueden ser recibidos definitivamente y abonarse al contratista de la misma don Eusebio Megia Martín, el total importe o el resto que faltase por abonarse, en virtud a que durante los plazos que se fijó oportunamente, este trabajo no ha tenido movimiento alguno. La Corporación por unanimidad acordó las conformidades con lo certificado por el Señor asociador.-

Se dio lectura de una instancia de don Eduardo Ruiz Gasteiz, Inspector de orden y clase del grupo Escolar "Jesús Barea", en la que solicita se le abone la diferencia de sueldo que existe entre el que él tiene asignado y el de los demás Auxiliares Municipales. La Corporación acordó por unanimidad pagar a informe de la Comisión de Hacienda.-

Se dio cuenta de que en el concurso abierto para construcción de casetas de Feria en el presente año, se habían presentado tres pliegos de proposición, los que abiertos en este acto, por orden de la Presidencia, dieron el siguiente resultado: De Jesúz Frijillo Megia, comprometiéndose a ejecutar dicho servicio por la cantidad de ochocientas pesetas, con arreglo a las condiciones impuestas por el Ayuntamiento; de José Horcajada López, comprometiéndose a llevar a efecto el mismo servicio, por la cantidad de mil doscientas pesetas; y de José López Martín, por la cantidad de mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas. La Corporación, visto que la proposición más ventajosa es la de Jesúz Frijillo Megia, acordó por



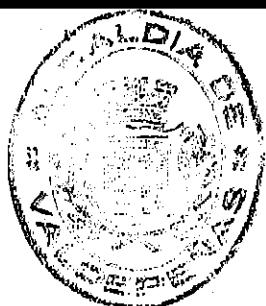
unanimis violas adjuntándose la ejecución de este servicio, por los certificados de ochocientas y pesetas, a cuyos efectos se formalizará el oportuno contrato de trabajo a tanto alzado, por el precio indicado.-

Se oíó lectura de un oficio del Señor Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza, partiendo que a partir de este día, dan principio a la vacacion en las Escuelas Nacionales de esta Ciudad y recordando la obligación de este Ayuntamiento para que proceda al blanqueo y reparación de los edificios en donde se encuentran instaladas las Escuelas. La Corporación se dió por enterada y acordó por unanimidad que por la Comisión de Instrucción Pública se requiera a los dueños de los locales que este Ayuntamiento tiene alquilados para Escuelas, con el fin de que procedan a la reparación de los edificios y blanquearlos de los mismos y muy especialmente a los lienzos de retrete..

Por el Señor Presidente se dió cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo de Ciudad Real, en el pleito seguido a instancias de este Ayuntamiento contra el fallo dictado por el Tribunal Económico de esta Provincia, con motivo de las multas del Reportín impuestas a Don Luis Galacio y otros señores más, por el cual se anulaba el fallo del dicho Tribunal Económico, dejando firme la resolución de la Justicia del Partimiento. Así mismo se oíó copia de una carta del Procurador en este asunto don José Luis Pardo, diciendo que el Ministerio Fiscal había interpuesto recurso de apelación ante el Tribunal Supremo, el qual había sido adversativo invitandolo a comparecer en esta apelación, que el poder que se otorgó para este asunto, no contenía Procuradores más que

de Ciudad Real, siendo necesario nombrarlos por Madrid, si el Ayuntamiento estuviera que debiamos comparecer en este recurso. La Corporación, teniendo en cuenta que no debe abandonarse esta gestión y mucho menos en el momento actual, en que en la primera instancia este Ayuntamiento tuvo más un éxito, que es necesario hacerlo Procuradores para la defensa de los intereses de este Municipio en Madrid, cuyo poder debe ser general para pleitos a fin de no tener que trazar uno cada vez que sea necesario intervenir en cualquier asunto, acordó por unanimidad: Primero. - Personarse ante el Tribunal Supremo de Justicia en la apelación interpuesta contra la Sentencia que queda expresada. Segundo: Que eleve la representación de este Ayuntamiento en este recurso, al Letrado Don Cirilo del Río Rodrigues, perteneciente al Ilustre Colegio de Madrid. Tercero: Que se otorgue poder general para pleitos y todas clase de asuntos ante cualquier Tribunal de todas clases de jurisdicción y competencia en Madrid, a los Procuradores del Colegio de esta Villa Don José Luis García López y Don Juan de Ugarte y Gómez, a fin de que eleven este recurso especialmente y cualquier asunto por este Municipio se les encuen-
ten, facultando expresamente a Don Diego Villase-
nros Navas, segunolo dispuso en juri dico de tab, por trallarse enfermo e imposibilitado el Trime dico Don Aquilino Cruz y Prieto, para que otorgue este poder en representación del Ayuntamiento.

Por el Señor Presidente se propuso la limpieza y saneamiento de los retretes de la Guardia Civil. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con estas proposiciones, y a cuyos efectos se abrió un concurso por cinco días, para adjudi-



carlos al que lo haga en condiciones muy ventajosas. -
Se dio cuenta de lo siguiente cuenta, facturay:

Con cargo al capitulo primero articulo octavo,
una factura de la casa Parpoy de pesetas doce, por
bandos. otra factura de la casa Enrique Pérez, de fin-
dado Real de pesetas cincuenta y tres, por varios impre-
sos. un recibo de Gabriel Conde de pesetas quince, por
policia para reintegro de descubiertos del expediente
del alumnado. otro recibo del mismo dñor, y por
igual concepto de pesetas diez con cincuenta centimos.

Al articulo décimo, un recibo de Francisco Rio-
do de pesetas seis con veinte centimos por cuatro botijas.
una factura de Luis Farinelli de Valencia de pesetas
cuatro con cuarenta centimos por un sello para registro
de correspondencia. otra factura de Aurelio López
de pesetas diez por una caja de lata para archivo de
chicles. otra factura de Arturo Espinosa de pesetas dos
por medio libro de flint..

Al articulo undécimo un recibo de inquilino
de Ramón Ruiz de pesetas veinte, por alquiler de
una casa de su propiedad. - otro recibo de Francisco
Sánchez, de pesetas veinte por alquiler de una casa
de su propiedad calle de los Madridos número
diez, ocho. - Un recibo de Josefa Martínez de pesetas
veinticuatro por estancia al fuera de la Guardia
Civil en su Posada..

Con cargo al capitulo segundo articulo pri-
mero, un recibo del concejal don Vicente Sanchez,
de pesetas ciento treinta y dos con diez centimos por
gastos de viaje a Madridos para adquirir los coches
de la Farinella Escolar. - otra cuenta del Señor
Alcalde de pesetas ciento sesenta y tres con sesenta
centimos por gastos originados en Madridos para la

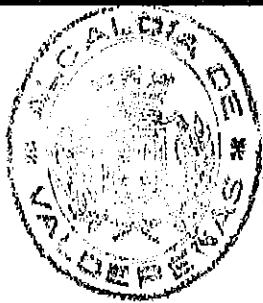
estimular la concesión de un Instituto de Segundas
Presentaciones. - otra cuenta de don Angel Gómez y
por igual concepto de peseta ciento setenta y tres con
sesenta centimos. - otra cuenta del Oficial Mayor don
Francisco Moralej, de peseta ciento diez con veinti-
cincos centimos por elevar la documentación refe-
rente al Instituto, a Madrid. - una factura de
los Viudos de Pablo Mozo, de peseta setenta y cinco
por un servicio de automovil a Ciudad Real con
el Señor Moralej..

Con cargo al capítulo cuarto artículo priue-
ro, una factura de Arturo Espinosa de peseta mil
ciento por un voltímetro y accesorios para el mismo..

Al artículo segundo, una factura de Domingo
Sánchez, de peseta ciento treinta y seis con treinta y cinco
centimos por trabajos de carpintería en el Mercado Mu-
nicipal. - otra factura de Gabino Guerras de peseta
ochenta y siete con setenta y cinco centimos por tra-
bajo de artillería en el arrejado del corral, de los de
Veterinario del Mercado Municipal. - otra factura
de la Casa Campoy de peseta veinte con veinticinco
centimos, por pesos y tanta para la Oficina del Me-
rcado. - otra factura de Aurelio López de peseta veinte
por arreglo de una boca de riego y fuente del Me-
rcado..

Al artículo cuarto una factura de Aurelio
López de peseta diez por trabajo de trojalatería en
el Mercado..

Una factura de Díaz Martín Villar, de pes-
ta cien y dos treinta y cinco centimos por libro, una
pieza de ciuta para la Oficina del Mercado. otros
facturas de Domingo Sánchez de peseta cincuenta y
trece con setenta y cinco centimos por trabajo de car-
pintería en el Mercado..



Con cargo al capitulo quinto articulo primero,
digo décimo, dos facturas de la casa Farinagos de pes-
etas cincuenta y tres, pesetas veintimil con noventa
centimos, por impuestos para la autoridad de arbitrio y
carne fresca. - Una factura de Aurelio López de peseta
y diez con cincuenta centimos por trabajos de ho-
jalatería. - Una factura de Sebastián Belloso de pe-
setas veintiocho por treinta y cinco litros de gasolina.
Un recibo de Dña Vicenta Núñez Recuero de pesetas
cuarenta por alquiler de la cueva de su propiedad. -

Con cargo al capitulo sextimo articulo prime-
ro, diez y ocho facturas de la Compañía Andaluza
Agua Potable de Valdepeñas que importan pesetas
doscientas treinta y siete con diez centimos por sumi-
nistro de agua a diferentes servicios Municipales
en el mes de Junio del año. - Un recibo de la Hacienda
Municipal dona Carmen Sanchez de pesetas tres
con cincuenta centimos por suministro de agua a los
niños de su Escuelas. -

Con cargo al capitulo octavo articulo prime-
ro, dos facturas de Don Ángel Camino de
pesetas doscientas treinta y tres con setenta y cin-
co centimos, pesetas doscientas sesenta y tres con
setenta y cinco centimos por peluquería. - Dos factu-
ras de Rayael Colegio de pesetas cuatro con cincuen-
tas centimos cada una por dos cojaz de lata.
Un recibo del Inspector de Policía de dos pesetas
por parte de la cabeza de un perro. - Otro recibo
del mismo señor y por igual concepto de dos
pesetas. - Una factura de la Farmacia de los
Viñedos de Sotomayor de pesetas mil seiscientos
cincuenta, tres con quince centimos por suministro
de medicinas a la Beneficencia en los días diez y ocho
de Mayo al seis de junio ultimo. -

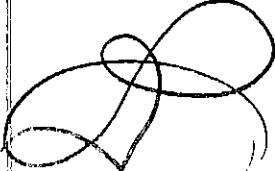
Al artículo tercero, una factura de Fermundo Pérez Tillof, de pesetas una con cincuenta centavos por utensilios para la casa de Socorro. otra factura de Francisco García Saavedra de pesetas tres con noventa centavos por una caja de jabones. Un recibo de don Vicente Uriburu de pesetas treinta por lavado de ropa para la casa de Socorro en el mes de Junio. Una cuenta de la Farmacia de la Viuda de Cartamorales de pesetas ciento con cuarenta centavos por medicina para la casa de Socorro.

Al artículo cuarto un recibo de Pedro Martínez de pesetas siete por un socorro para él y su familia.

Con cargo al capítulo noveno artículo primero, dos mil quinientos por la investigación de jiribas a falta de cultivo de pesetas sesenta y pesetas mil quinientos. Una factura de la casa Tamayo de pesetas treinta y siete con cincuenta centavos por papeles y otros utensilios para la oficina de Colocación Obrera.

Con cargo al capítulo décimo artículo sexto un recibo de Vicente de la Zona de pesetas veinticinco por blanques de la Academia de Música. Una factura de Juanano Díaz, de pesetas cuatrocientos setenta y seis con cincuenta centavos por atriles para la Banda de Música.

Con cargo al capítulo undécimo artículo primero, dos facturas de Gabino Guzman de pesetas veintidós con setenta y cinco centavos, y pesetas trescientas cuarenta y nueve con setenta y cinco centavos por trozos de albarilería en los quartel de la Guardia Civil, Juzgado Municipal, una factura de Aurelio López de pesetas



cier por trabajos de chapistería en el juzgado municipal. - otra factura de Domingo Sánchez, de peseta nueve con setenta y cinco centimos por trabajos de carpintería en la Escuela de Botánico. -

A 6 artículo tercero dos nominas de jornales en la reparación de la calle del General Margallo, de peseta trescientas cuatro, peseta trescientas octas. Una nominina de reparación de la calle de Donillo de peseta veinte. Una factura de Sebastián Belloso de pesetas ochenta por cien litros de gasolina. - Una factura de Antonio Gil Jiménez de peseta treinta por una botella de aceite. Dos facturas de Arturo Espinosa de peseta una con veinte centimos, peseta cincuenta centimos por tonellos, aguas destiladas. -

A 6 artículo sexto, una factura de la Casa Ariete de Pamplona de peseta ciento seis por una bomba para el Piso del Gerente. - Una factura de Arturo Espinosa de peseta treinta, siete con cincuenta centimos, peseta una por salgados, arque para el Banco. -

Con cargo al capital de Imprevisto, una factura de Iñaki Fructu, de peseta sesenta por cuarto fotografías de la casa para el Instituto. - Una factura de Don Alfonso Merlo de peseta treinta y ocho por un apunte ortopédico. - Una cuarta de Don José Luis Piado, Procurador de Ciudad Real, de peseta mil seiscientos diez, nueve con cincuenta centimos por los derechos y gastos en el pleito fortuito contra acuerdo del Tribunal Económico sobre el Reportamiento General.

Con cargo al Presupuesto general, una factura de la Casa Nava de Madrid, de peseta ciento, nueve con cuarenta centimos, por una Bandera para la farola del Partido. -

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estos cuentos y facturas que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capitulos, articulos del presupuesto vigente.

Al discutirse la faltuna de Domingo Sanchez, por construcción de ley mesa nueva para el Mercado, compuesta de otra, el Señor Sanchez González dijo que había de votar en contra por que no había acuerdo previo del Ayuntamiento para la ejecución de esta obras. El Señor Presidente le manifestó que el Jefe de la Oficina delegada del servicio del Mercado, la había mandado ejecutar a virtud del voto de corporación que lo tenía otorgado el Ayuntamiento para esta clase de gestiones. El Señor Barchino dijo que today estas obras, así como la adquisición de impresos, otros gastos de relativa importancia, estaban ejecutándose en virtud de aquel voto de corporación y procurando deferir el interés del Ayuntamiento, pero que este podía disponer nuevamente como tuviera oportunidad en este asunto. El Señor Sanchez González insistió en su pretensión, y el Señor Sanchez Guimerá, interviniendo diciendo que dicho voto de corporación podía limitarse a las obras mencionadas y correspondientes, y que decía que se acuerdaran por el Ayuntamiento para celebrar los concursos correspondientes. - Despues de una intervención del Señor Benítez, el Señor González y la Presidencia se acordó por unanimidad aprobar la proposición del Señor Sanchez Guimerá.

El Señor Presidente dijo que en la Plenaria del Convento hay una fuerte rotura por la clave y propone al Ayuntamiento la adquisición de cinco llaves para reponer la rotura y que se puedan rom-

per en adelante. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia.

El Señor Presidente dijo que era preciso levantar el impedimento de la ley Eday adquiriendo para sacar la ley Eday barata, para aprovechar el carbo en obras Municipales. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia y que se abriese un concurso para la ejecución de esta obra.

El Señor Grande hizo presente a la Corporación que en los dos pabellones nuevo que para inicios se iban edificando en los Hospitales Municipales, es necesario la instalación de la luz eléctrica. Dijo lectura de un presupuesto para esta obra formulado por don Francisco Fariñas, que ej. el que tiene contratada la ejecución de la obra del Hospital para su abastecimiento. Este presupuesto importa la cantidad de doscientos treinta y ocho con cincuenta centimos. La Corporación estimando de necesidad de los ejecutivos de esta obra, acordó por unanimidad se proceda a su ejecución por el Señor Fariñas como autorizado de obras de la que tiene contratada, que se le abonaría en la forma convenida.

El Señor Sanchez Guineo manifestó que siendo necesario fijar los días que se iban de convocar las fiesta locales autorizadas por el Decreto de veintidós de octubre de mil novecientos treinta y uno, que en sesiones de veintitrés y veinticinco de julio del año último, se acordó fueran los días diez y cuatro de Agosto y ocho de Septiembre. La Corporación acordó por unanimidad que informe la Comisión de Fiestas, Festajes y Mercados sobre la adaptación de este Decreto.

El Señor Sanchez González manifestó que

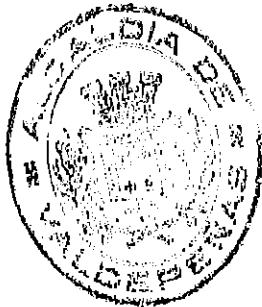
ha visto a la Señora Condesa de Gaviria para que cediera el solar que tiene frente a su bodega para la Feria, y que no ha podido conseguir esta cesión, lo que indica saber al Ayuntamiento y en especial a la Comisión de Festajes para que le sirvan de normas.

El Señor Sanchez González dijo que enterado del asunto y suficiente con la Electrica Centro de España, quiere que conste en actas que se excluye de las responsabilidades que en su día se pudiera caber por la falta de cumplimiento, si lo hubiere, en el pago.

El Señor Sanchez Giménez dice que en la falta de pago no tiene responsabilidad por que la cuenta que presentó fueron aprobadas a su debido tiempo. El Señor Grande dice, que aun no ha llegado el momento de responsabilidades, que cuando llegue, ya se verá quien será el responsable.

El Señor Ruiz Pejudo da cuenta de las gestiones que se han practicado en Madrid con la representación de esta Empresa. El Señor alcalde dice que se hizo oportunamente la conización judicial de los cartíos adeudados, con lo cual el Ayuntamiento ha cumplido su compromiso.

El Señor Serrano dice que se le ha acercado un individuo que está dispuesto a dar una Gaviota y una Charlotada en la proxima Feria, solicitando se le escucha de lo suscrito Municipio y arbitrio de toda clase y se le de gratuita la Banda de Música. La Corporación acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que pueda conceder esta subvención en la forma que se solicite y en todo su estreno, y que tiene en cuenta lo que en Valdepeñas representa la Gata de Leche, que de todo el total sobrante de la partida de diez mil



peseta fijada para Feria y Festejos, una vez terminadas las Ferias, se haga una transferencia de crédito a favor de la Gota de Leche por la cantidad sobrante hasta la suma de dos mil pesetas, de la cual no excederá esta transferencia..

El Señor Grande propone que durante la época de Verano y hasta que el Ayuntamiento acuerde otra cosa, las sesiones ordinarias se celebren, a los días, nueve y veintiún. La Corporación acordó por unanimidad lo propuesto por el Señor Grande y se anuncia en la forma reglamentaria..

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Señor concejal que pidiera la palabra para proposiciones de carácter Municipal, se levantó la sesión a las veintiuna horas cuarenta minutos de todo lo cual lo el Secretario certifica.-

Angel Grande

Vicente García
Vicente García

José Ruiz
Cajado

Damascio Madrid
Juanjo Basodino

José García

Diligencia) Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del señor Alcalde se convoca para celebrarla el dia veintiuno del actual a las diez, nueve horas y como susletoria de la misma. Valdepeñas diez y nueve de julio de mil novecientos treinta y tres.

Vº (F)

Sesión del Día 25 de Julio de 1.933. } En la Casa Consistorial de la Ciudad de val-
} depiendo a las diez y nueve horas treinta minu-
Sr. Presidente tos del dia veintiuno de julio de mil novecientos
Sr. Grande treinta y tres, bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz
Sr. Gómez Calero y García, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de
Sr. Rodríguez Gómez mi el Secretario y del Señor Interventor de fondos
Sr. Gómez Galán Municipales, se reunieron los Señores Concejales que
Sr. Sánchez Simón ab asientos se expresan, constituyéndose el Excmo.
Sr. García Rojo Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar esta
Sr. Sánchez González Sesión ordinaria, susletoria de la del dia diez y
Sr. Ruiz Peinado nueve del actual, y que no pudo celebrarse por falta
Sr. Gómez Díaz de asistencia de señores concejales para tomar acuerdo.
Sr. Villahermosa

Sr. Abad de la Torre
Sr. Abad Suárez
Sr. Marchisso
Sr. Serrano
Sr. Rodríguez Fernández
Sr. Gómez Gómez
Sr. Santanderia

Abierta la sesión por el Señor Presidente, en su orden y el Secretario, de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la instancia de Francisco San-
chez, don Gonzalo Gómez Galán, Abad Moreno y don
Apolo de Merlo, Merlo, solicitando permiso para
trajer obra en las casas de su propiedad calle Nava-



numeros católicos, Riz Margall doce, Sebastián Benítez cincuenta y uno respectivamente. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dio cuenta del expediente para construcción de un Paso-puente en la carretera de Dairiel y del concurso celebrado a estos efectos. Se procedió a la apertura de los pliegos que eran tres, uno de Manuel Navarro, que ofrece hacer la obra en doscientos cincuenta pesetas, otro de Luis Gómez que ofrece hacer las obras en doscientos cincuenta pesetas y otro de Gabino Guisman, que ofrece hacer las obras en doscientas veinticinco pesetas veinticinco centimos. La Corporación acordó por unanimidad adjudicarla a Gabino Guisman, autor de la proposición muy ventajosa.

Se dio cuenta del expediente para concurso para revistas del empedrado de la calle gravada de Cartaya, en el cual se presentaron dos pliegos, uno ciento uno por Gabino Guisman, ofreciendo hacerlo en pesetas mil ciento noventa y otro con cincuenta centimos y otro de Luis Gómez ofreciendo hacerlo en trescientas veinticinco pesetas. La Corporación acordó por unanimidad, adjudicar este concurso a don Gabino Guisman autor de la proposición muy ventajosa con el cual se formularía el correspondiente contrato de trabajo.

Se dio cuenta del dictámen de la Comisión para la instalación de Pantano Escobar, y del presupuesto de mesa y sillas para la Comisión escolar del Grupo de la Escuela del Encero, que importa la mesa y las sillas tres mil ciento veinte pesetas y el presupuesto para el Grupo Escolar "Jesús Bóveda" de mesa y sillas valen mil ochocientos veinte

pesetas, que a una suma menor la cantidad de los cuartos mil novecientos cuarenta pesetas. Por el Señor Presidente se dijo que efectivamente esta cantidad a la que este Ayuntamiento puede gastar por Administración, era necesario elevar este escrito digo servicio a cabo mediante subasta. Pero se dice el caso que estas obras tiene que estar constituidas para el dia veinticinco de Septiembre en que han de comenzar las clases, y han de suspender a funcionar esta Faunia, y procediendo por los trámites de justicia, es absolutamente imposible que para esta fecha estén realizados estos trabajos. Por otra parte, se tienen de estas obras de carpintería en que se han de invertir muchos obreros, si han de estar terminadas para esta fecha, y es muy conveniente ejecutarlas en la eficiencia para remediar en lo posible el paso obrero del gremio de carpinteros. En su virtud propia al Ayuntamiento que por today esté en su mano proceder a solicitar del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, la excepción de subasta para estos obras, y las concesiones de que puede este Ayuntamiento elevarlos a cabo por administración, sin necesidad de concurso ni subasta.

La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra del Señor Melchor Rubio, aprobar en today su parte la proposición de la Presidencia, y que con la urgencia posible, se solicite del Excmo Señor Gobernador Civil, la excepción de subasta para la ejecución de estos obras.

Por el Señor Presidente se dijo que sería conveniente para ganar tiempo en este servicio que si el Excmo Señor Gobernador Civil otorgaba al Ayuntamiento excepción de subasta la construcción de los mesones bajos para la Faunia y escuelas,



comprendiéndose en este expediente, y en el acuerdo anterior, se anunciará un concurso para su construcción. Dijo la Comisión de la Cartilla Escolar que proponía que se abriese este concurso entre carpinteros de estas localidades, y el Señor Sánchez Jiménez, Vocal de esta Comisión, conforme con este criterio, solicitó se pidieran precios a los carpinteros y constructores de otras localidades, pudiendo adjudicarse este concurso a los vecinos de éstas, siempre que el precio propuesto no excediera, en más de un diez por ciento sobre los precios de igualdad, fijados. En su virtud proponía al Ayuntamiento la aprobación de estos proposiciones.

El Señor Sánchez Jiménez insistió en lo que dijo ante la Comisión, a fin de que se favoreciesen a los obreros carpinteros de esta localidad y evitar posibles abusos en los precios.

Los Corporados acordó por unanimidad:
Primerº: Díjese con arreglo al proyecto y presupuesto presentado por el Maestro Aparejador, y que obra en este expediente, se saque a concurso por contrato de trabajo la construcción de treinta y ocho mesas y trescientas ochenta sillas de madera terminadas y colocadas en los salones de las Cartillas Escolares de la Escuela del Encero y Jerez Baca, con arreglo a los modelos y presupuestos formulados por el Maestro Aparejador. - Segundo: Que el precio de todo este mobiliario sea el de cuatro mil novecientas cuarenta pesetas, a cuyo tipo se sujetarán el plazo anteriormente, no pudiendo admitiese proposiciones que superen esta cantidad. - Tercero: Para concursar estos obra, sólo serán admisibles los carpinteros que sean vecinos de esta Ciudad. - Cuarto: De admitirán proposiciones hasta el día diez del próximo mes de Agosto a las diez y nueve horas, que se presentarán en la Secretaría.

ua de este Ayuntamiento, en pliego cerrado, para que pueda resolverse este concurso en la sesión del día once del mismo mes si se celebrara y si no en la primera que se celebra pasado este día. - Quinto. Los tienen que tener la obra terminada y entregada para el año catorce de esteiembre próximo. -

Se dió cuenta del expediente de concurso de impresión de los retratos del Cuartel de la Guardia Civil, en el cual se ha presentado un solo pliego firmado por Manuel Díaz Fernández, que ofrece hacer el servicio por cierto importe pesetas. La Corporación acordó por unanimidad adjudicarle este servicio a dicho Señor. -

Se dió cuenta del expediente de concurso para el desempeño de los solares adquiridos para casa barata, en el cual se han presentado los siguientes pliegos: Uno de Francisco Mejía, comprometiéndose a hacer esta obra en setecientas pesetas. - Otro de Gabino Guerra, que ofrece hacer la obra en quinientos noventa y ocho pesetas veinticinco centimos. - Otro de Pedro Pérez Gómez, que ofrece hacer las obras en setecientas pesetas. - Otro de José Bustamante que ofrece hacer las obras en quinientas pesetas. - Otro de Paulino Rincón que ofrece hacer las obras en seiscientos cincuenta pesetas, y otro de Antonio Rincón, que ofrece hacer las obras en seiscientas veinticinco pesetas. La Corporación teniendo en cuenta que el más barato de los contratos ofrecido es el de José Bustamante, a este se le adjudicó este servicio en la cantidad de quinientas pesetas. -

Se dió cuenta de una instancia de don Ángel Arias Castedo, solicitando una gratificación por su servicio en la enseñanza, y definiéndole de la Comisión de Hacienda, proponiéndole se tome en consi-



deración y que al finalizar el vigente presupuesto se verá la forma de concretarla. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe. -

Se dió cuenta de una instancia de don Juan José Serrano Molinos y don Gregorio Fernández García Babadans, oficial y susciller del Negocio de Recutamiento de esta Secretaría, solicitando unos subvenciones por servicios extraordinarios y del informe de la Comisión de Hacienda que proponía se le conceda a cada uno doscientas ochenta y cinco pesetas de gratificación. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por esta Comisión con el voto en contra de los señores Rodríguez Fernández y Santamaría. -

Se dió cuenta de una comunicación de don Antonio Ballesteros Alcaide, Médico Frujano de este Hospital Municipal, solicitando un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud. La Corporación acordó por unanimidad aceptar lo solicitado sin descuento alguno, percibiéndolo íntegro. -

Se dió cuenta de la instancia de Francisco García y José Galera, del Servicio de Vigilancia, solicitando cada uno quinientos diez días de permiso. La Corporación acordó por unanimidad conceder estos permisos y puso las condiciones de que no han de disfrutarlo hasta pasadas la Feria. -

Se dió cuenta de una instancia de don Francisco Mejías Merlo, solicitando una plaza de Inspector Municipal Veterinario supernumerario sin sueldo, al efecto de que sus servicios le sirvan de méritos en futuros concursos y oposiciones. La Corporación acordó por unanimidad nombrar al recurrente don Francisco Mejías Merlo, Inspector Municipal supernume-

vario, sin sueldo y sin derechos a obtener gratificación ni enmolumentos por este servicio, que se ha estimado en concurso y oposición en la forma que determine los Reglamentos del Banco.

Se dió cuenta de una instancia de Indalecio Barcero y Rubio, solicitando un socorro para trasladarse a Madrid con una persona de su familia, para curarse de la enfermedad que acredita con certificación facultativa que acompaña. La Corporación acordó por unanimidad concederle un socorro de cincuenta pesetas.

Se dió cuenta de un expediente instruido por la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento, contra Vicente Faballés Geralté, y otro dice insolubles más, por pesetas ochocientas ochenta y una con treinta y seis céntimos. Otro expediente del mismo contra Vicente León Ruiz, por pesetas trescientas treinta con cuarenta y cuatro céntimos, y otro expediente contra Domicio Marín Franco, por pesetas ochenta y seis con ochenta y ocho céntimos, para que por el Ayuntamiento se declaren partidos y allída estos contagiados entre con cargo a los Regalos y premios de estos años vistoso. La Corporación acordó por unanimidad para a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de unos comunicados del alcalde de Puerto Llano citando ab de esta Ciudad a sesiones para los asuntos del ferrocarril de Valdepeñas a Puerto Llano. La Corporación acordó por unanimidad que el Señor Presidente asista a esta sesión en la forma de costumbre.

Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corporación la necesidad de designar comisionados de este Ayuntamiento, para el día primero de Agosto próximo asista al ingreso en Caja de los Recuistas del

Reuniones actuales. La Corporación acordó por unanimidad designar para este cargo al Secretario don Luis Carrasco Bedecilla, al Jefe del Negociado de Recaudamiento, don Juan José Fernández, para que juntos y separadamente, según las conveniencias del servicio asistan a este acto.

Se dio cuenta del expediente para contrato de trabajo para construcción y colocación de casetas de Taxis, en el cual aparece una instancia presentada por el contratista Jesúz Guijillo Mejía, en la que dice que la contrata le ha hecho en nombre y representación, y como gestor de los obreros Pedro Sánchez Fernández, Tomás González de la Fong Ruiz, Juan González López Martín, Ramón Carrasco Sánchez, Juan Rojo Sánchez, y Pedro Rodríguez Martín, y una instancia de estos mismos señores reconociendo que son socios y colaboradores de Jesúz Guijillo, el que en nombre de todos ha formulado este concurso. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterados y que con estos señores se entienda este contrato.

Se dio cuenta de una instancia de Antonio Morale, solicitando el alta en este Pabellón Municipal como vecino de esta Ciudad, y acompañante certificación de haber solicitado la baja en el castillo de Santiago. La Corporación acordó por unanimidad aceptar lo solicitado.

Se dio cuenta de la instancia de Celestino Abad López, solicitando se le conceda el nombramiento para tener en su poder la llave de la Fuente para el abastecimiento público de la calle del Calvario, mediante la gratificación que acuerde el Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del expediente para construcción,

de una despensa e instalación de una cocina en el Grupo Escolar de Jerez Baños y de una certificación del Perito Aparejador, diciendo que al Rentabilitante se le pueden abonar los mil ochocientos pesetas a cuenta de esta contrata, por estar la obra ejecutada casi terminada y en buen estado. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta certificación, que se abone a don Francisco Fuente, contratista de esta obra la cantidad de mil ochocientos pesetas certificadas. -

Se dió cuenta del expediente para instalación de una cocina y construcción de una despensa en el Grupo Escolar del Llano Medina y de la certificación del Aparejador Municipal diciendo que el contratista ha ejecutado la obra en buenas condiciones y pueden ser abonados la cantidad de setecientos pesetas en que le fue adjudicada esta obra. La Corporación acordó por unanimidad que habiendo terminado su compromiso el contratista don Francisco Fuente, y estando ejecutadas la obra en buenas condiciones, se le abonen los setecientos pesetas importe de este contrato.

Se dió cuenta de un proyecto de contrato entre este Ayuntamiento y don Francisco Tiriaza Gaballo, como Empresario de la Plaza de toros de esta Ciudad, por el cual este señor se comprometió a celebrar en la Plaza de toros durante la Feria, los espectáculos taurinos, el día cuatro de Agosto con el apelido, su troupe los Ases, y el día veintiuna cuadra de seis toros con Matadores de alternativa. Que para estos espectáculos, el Ayuntamiento subvencionaría como único particular los Empresarios la cantidad de tres mil pesetas, siendo cuenta del Ayuntamiento el pago de la plaza y calle del trofeo y la Bandera Municipal. Que esta cantidad le será entregada al Señor



Típicos cuadros estén los toros en los concursos de la Plaza. También insiste como condición que no abonarán más al Ayuntamiento en concepto de mendicidad. La Corporación por mayoría con el voto en contra del Señor Megia Rubio, acordó aprobar este contrato en todo su punto, excepto en lo referente a la Mendicidad, cuyo Impuesto abonaré el Contratista en la forma reglamentaria.-

(Se ausentó el Señor Jefe de la Gobernación.)

Se dio cuenta de la solicitud de Fernando García (Gobernación.)

El Señor Presidente dice que Eugenio Piñero le ha solicitado juncos y bombillas para la Ferbería de Santa Ana en la calle de los Díngos. La Corporación acordó por mayoría aprobar lo solicitado por el Señor Piñero con el voto en contra del Señor Megia Rubio.-

Se dio cuenta de una certificación del Maestro Aparejador diciendo que el Contratista de obra de pinturas de puertas y ventanas en la Escuela del Mercado ha terminado su trabajo a satisfacción y puede abonarsele la cantidad de cuatrocientos pesos en que estabas contratado. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta obra y que a Don Vicente Gómez se le abonen los cuatrocientos pesos importe de la obra ejecutada.-

Se dio cuenta del expediente para formación del Padrón sobre solares sin edificios para la cobranza de este Arbitrio en el año actual y las valoraciones hechas por el Señor Maestro Aparejador, que asciende a los cantidades de mil ciento sesenta y seis pesos treinta y nueve centimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este Padrón y que se expida al público por plazos de diez días para su reclamación.

El Señor Presidente propone se ponga una

los en la francesa de la Madrida número dos. La Corporación acordó por unanimidad que se coloque. -

El Señor Abad Guzman propone a la Corporación:

Primeros: Construir el acerado de la calle de los Fuens, desde Guiana a Laredo: del Camino de Ruidera: de la francesa de Ruidera: de la calle del Oviente: de la Francesa de la Magdalena: de la calle del Carmen: de la calle del Sol: de la calle de la Avenida y de la francesa de Oviente.

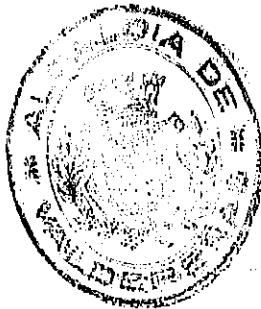
Segundo: Que se empiecen a morillo la calle de los Fuens, en el tramo comprendido entre la de Castellanos y Sebastián Bernardo.

Terceros: Que se empiecen a morillo la calle salida de los Llanos, desde la calle del Infante hasta la terminación del empedrado existente en la actualidad. -

Cuarto: Que se ceben y apisonen con la máquina la calle de San Juan, desde la Ermita al Paseo de Luis Palacio, y la calle de San Nicasio. -

Enviando presente que esta Corporación tiene acordado la pavimentación de firmes de hormigón, acerados de la calle de la Fuen Verde y la calle de Valluerna, desde la Plaza de la República hasta la Plaza de Valbuena, la Corporación acordó por unanimidad:

Aprobar el plan de obra propuesto por el Señor Abad Guzman. Que se forme presupuesto para la pavimentación de la calle de la Fuen Verde y la calle de Valluerna y de las obras comprendida en los números uno, dos y tres de la propuesta del Señor Abad, para poder calcular hasta donde se pueden ejecutar las obras bajo la base de la disponibilidad del Ayuntamiento. Que en cuanto a las calle de San Juan y a la calle de San Nicasio, se proceda a su afirmado en la forma propuesta, inmediatamente y por administración. Y finalmente que en cuanto a las obras de los números



Junto, dos y tres en cuarto sea convencido el presupuesto del Maestro Aponejador, se formule un concurso para ejecutar separadamente las de cada grupo, siempre que su coste no exceda de los mil pesetas.-

Por el Señor Serrano se propone que se revistan los carteles que hay en el Camino del Peral, que estorban para el tránsito rodado.- La corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Serrano.-

Se oió lectura de las siguientes cuentas y facturas:

Fan cargo al capítulo primero artículo segundo, una factura del Notario don Manuel Rodríguez Zuriga, de pesetas ochenta y tres. Otra del mismo Notario de pesetas cuarenta y cuatro con cincuenta centimos, y otra del Notario don José González Bonnau, de pesetas cincuenta y dos por factos Notariales. otra de Gabriel Lommejo por timbres para reintegro de documentos de pesetas diez con cincuenta centimos..

Al artículo décimo una factura de Juan Romero, de cincuenta centimos por carrión para la calefacción. otra de Emilio López, de pesetas nueve por cristal. - otra de Francisco Alarcón de pesetas ciento cincuenta y seis con veintidós centimos por pescanova. - otra de González Delgado de pesetas treinta, y una con veinticinco centimos por lit y otros efectos.-

Al artículo undécimo una factura de Consolación Ruiz de pesetas noventa y tres con setenta y ocho centimos por piezas para los caballos de la Guardia Civil..

Fan cargo al capítulo segundo artículo primero, una cuenta de Don Juan Ruiz Pejudo por un viaje a Madrid. - otro de Don Alfonso Gómez Rioja de pesetas ciento treinta y uno con veinticinco centimos por igual concepto. - otro de Felisa Sanchez Morato de pesetas ciento ocho por igual concepto.-

Al artículo cuarto artículo segundo, una factura de Francisco Osorio de pesetas diez y ocho por reparación de puerta. Al artículo cuarto, una factura de Gabino Guzman de pesetas veinticinco con diez centimos por obra de artillería. -

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, una factura de Luis Tarinetti por un sello de caudre para la Admision de Reuta. -

Con cargo al capítulo sexto, una factura de Valentín Hurtado de pesetas dieciocho veintidós por limpiezas de retrete. -

Con cargo al capítulo octavo artículo primero, una factura del Farmacéutico don Pedro Ruiz, por medicina facilitada a la Beneficencia Municipal en los días siete al veintiséis de junio último de pesetas mil setecientos treinta con diez centimos. otra factura del mismo Farmacéutico en igual periodo por medicinas a la Casa de Socorros de pesetas cuarenta y cinco con ochenta centimos. -

Con cargo al capítulo noveno artículo primero una relación de jornale en investigación del cultivo de finca rosica, correspondiente dell días al diez y seis del actual de pesetas diezenta. -

Con cargo al capítulo décimo artículo sexto, tres facturas de la Institución Moderna de Encuentras, por los alumnos Josefa Ruiz Olivares, Faustino Valero Narváez, y Félix Sánchez de la Hoz, de pesetas sesenta y ocho con ochenta y cinco centimos, noventa y tres y pesetas sesenta y dos con setenta centimos, respectivamente. -

Con cargo al capítulo undécimo artículo primero, una factura de la Viuda de Francisco Osorio, por reparación de herramientas de pesetas nueve y otros de Gabino Guzman por obra de artillería en el grupo escolar "Loreto Medina" de pesetas sesenta. -



Al artículo tercero, una factura de prima-
ley en reparación de la calle Brillay del nueve
al quince de julio de pesetas sesenta y seis, suma no-
minal en reparación del Foso del Peral en hoy día
nueve al quince de los actuales de pesetas ciento trein-
ta y dos.

Con cargo al presupuesto Gacebario, una
factura de Hijo de Cayetano Alarcón, por persia-
moy para la Gacela de peseta días y otros.

La Corporación acordó por unanimidad apro-
bar estas cuentas y facturas excepto las tres corresponden-
tes a los Notarios don Manuel Rodríguez Guini-
ga y don José González Román, y los viajes de los
Síndicos García Rojo y Ruiz Pejudo, que fueron apro-
bados por mayoria con el voto en contra del Señor
Miguel Rubio.

El Señor Presidente hace presente a la Corpo-
ración, que en el día veinte del actual con motivo de
haberse caído en un pozo el vecino de esta Ciudad Gre-
gorio Ibáñez Martín, es hubo de entregar el socorro
Manuel Rodríguez Sánchez. La Corporación acordó
por unanimidad que según costumbre se abone
al socorrista Manuel Rodríguez Sánchez la cantidad de
veinticinco pesetas con cargo al capital de impresiony.

El Señor Santamaría solicita que se pida a
la Institución Moderna de Cuerzámaro, el resultado
de los exámenes de los Pensionados de este Ayunta-
miento.

El Señor Grande propone la adquisición de
un ventilador para el despacho del Señor Secretario.
El Señor Santamaría dice que sería mejor un aspi-
rador. La Corporación acordó por unanimidad
que en una u otra forma se provea a esta necesidad.

El Señor Berdines solicita se inscriban ta-

tómicos para el Mercado para cobrar los mesas, - La Corporación acordó por unanimidad se proceda a la adquisición de los que sean necesarios. -

El Señor Sánchez González, solicita se recomiende a los Inspectorés de labores forzoso, de que den con exactitud los montos de los jefes y de los propietarios para evitar molestias a los contribuyentes. El Señor Alcalde contesta que se transmire el documento a la Comisión correspondiente. -

El Señor García Rojo pregunta si es cierto que en el Mercado se han negado los Hoteleros a pagar los puestos. El Señor Grande contesta que hubo un día que se negaron, pero que al día siguiente pagaron los de los otros días. -

El Señor Megia Rubio dice se pregunte a Agua Potable si tienen bastante agua para el riego, pues el Encargado de este servicio en la calle de la Virgen y Glorieta del Convento lo hace con tal exceso que excesivamente se moja el empedrado. El Señor Alcalde contesta que no hay cascadas de agua y que se viene haciendo el riego como de costumbre sin que pueda responder de lo que dice el Señor Megia e individualmente sería culpa del que desempeñaría este servicio. -

No habiendo más asunto de que tratar ni ningún Señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra, para cuestiones de carácter Municipal se levantó la sesión a las veintidós horas treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico. - Entre parentesis de ausenta el señor Abad de la Torre de diferente a la solicitud de Fernando García Pérez-Novales.

Angel Grande

Ramón Díaz
Vicente Fernández
Tomas Almad
José María Gallo



161

Domingo Martín *José Agustín Cagüas*
Francisco Barrios *Alejandro Pérez*
Juan Rodero *Manuel Clagia*
Paulo Pérez
Diego Villahermosa

T. Llera

Piligerencia Acredito por la presente, que la sesión ordinaria corres-
pondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no ha-
ber concursado suficiente numero de señores concejales para to-
mar acuerdo, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca
para celebrarla el dia veintiocho del actual, a las diez y
nueve horas, y como supletoria de la misma. Valdepeñas
veintiseis de julio de mil novecientos treinta y tres.

V. B.

[Large handwritten signature]

Sesión ordinaria del } En la Casa Consistorial de la Ciu-
dia 28 de Julio de 1.933.-} dad de Valdepeñas a los diez y nueve

Sr. Presidente hoy treinta minutos, del dia veintiocho de julio
 Sr. Grande de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia
 Sr. Merlo Galero de don Antonio Ruiz García, Alcalde de esta Ciudad
 Sr. Meaia Galán dada, con asistencia de mi el Secretario y del Señor
 Sr. Sanchez Jiménez Interventor de fondos Municipales, se reunieron los
 Sr. Garcia Rojo señores Concejales que al margen se expresan, cons-
 tituyendo el Escrito Ayuntamiento de esta Ciudad
 Sr. Rodriguez Fernandez para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de
 Sr. Santamaría la del dia veintiséis del actual, y que no pudo ce-
 brarse por falta de asistencia de señores Concejales
 Sr. Villaverde para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de
 su orden, y el Secretario di lectura del acta de la ante-
 ción, que fué aprobada por mayoría, con el voto en con-
 tra del Señor Meaia Rubio.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de
 Festejos para la proxima Feria y fué aprobado por una-
 niversidad, aduciendo por el Señor Santamaría
 con que se colocuen cuatro discos de dirección prohibi-
 da en la calle Avenida de Ferrini Galán, frente a
 la Bilbao, y en la esquina de la calle de Francisco
 Lejido Geraldo y en la esquina del Hotel Ferrante.

Se dió cuenta de un expediente de faltas
 por Reportamiento, que presenta el Agente Ejecutivo
 contra varios denodados del año mil novecientos
 veintiseis al treinta y uno. La Corporación acordó
 por unanimidad poseer informe de la Comisión
 de Hacienda, previo informe de la Junta de Reporto
 de las razones que tuvo para imponer estas cuotas.

Se dio cuenta de una instancia de don Antonio
 Rodero Vass, solicitando una subvención de mil
 quinientas pesetas para la Sociedad Deportiva de



Valedepesos durante la próxima Feria. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda. --

Se dió cuenta de una instancia del Auxiliar de Secretario Don Gregorio Fernández y del Auxiliar digo del Alquacil Estay Baratona, solicitando que el dia de licencia. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Gobierno Interior y del Señor Secretario. --

Se dió cuenta de una instancia de Francisco Aguilar Corrala solicitando una gratificación de peseta una con veinticinco centavos por los perros que ha recogido en la vía pública, hasta el dia veintidós del actual y del informe del señor jefe de Policía que dice que han sido cincuenta los perros recogidos. La Corporación acordó por unanimidad conceder a lo solicitado y por la cantidad pretendida, por el numero de perros recibido. --

Se dió cuenta de una instancia de Don Francisco Laguna Recuero, ofreciendo un solar de su propiedad para construcción de casas para los Maestros y del precio correspondiente formulado por el Señor Alcaldes de Municipios, y del informe de la Comisión de Instrucción Pública que propone que se alquie. El Señor Santamaría dice que se puede aceptar siempre que el pago no sea de momento. El Señor García Rojo dice que se debe dejar este asunto por que querido tiene entendido que en el proyecto de Ley de Instrucción Pública se va a quitar el derecho de la casa a los Maestros. -- El Señor Mejico Rubio dice que debe suspenderse todo acuerdo hasta tanto que se de cuenta de los demás solares que ofrecen para estas obras. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por

el Señor Mejía Rubio.

Se dio cuenta de una relación del Administrador del Arbitrio Municipal de Puerto Público, de los personales y materiales que necesita para la próxima verbenilla. La Corporación acordó por unanimidad que en cuanto al personal pase a informe de la Comisión de Hacienda, y en cuanto a los materiales, puede irse confeccionando adquiriéndolo ole la Imprenta de esta Ciudad. -

Se dio cuenta del acta de la sesión celebrada en Puerto Llano el día veinticuatro del actual por los Alcaldes interesados en la marcha del ferrocarril de Valdepeñas a dicha Ciudad. La Corporación acordó por unanimidad que sea enterado. -

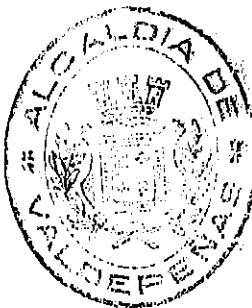
Se dio cuenta de un oficio del Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real, citando para el día doce de Agosto a una reunión sobre la continuación del ferrocarril de Valdepeñas a Puerto Llano. La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra del Señor Sánchez Giménez autorizar al Señor Alcalde para que asista a dicha reunión.

Se dio cuenta de una instancia del Miguel Moreno Martín, solicitando la plazas de Gachón de la Fuente del Barrio del Matadero, con la gratificación que acuerde el Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda. -

El Señor Presidente propone se arregle la cuba del agua de este Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad se proceda a su arreglo.

Se discute el Señor Mejía Rubio. -

Se dio cuenta de una carta del Deputado Don Pedro Vicente Gómez para conocimiento de la Corpo-



R
nación de sus gestiones con motivo del conflicto con la Dues Electrific y de la interpelación que dirigió al Excmo Señor Ministro de la Gobernación sobre este asunto. La Corporación acordó por unanimidad quedar enterados y a instancia del Señor Santamaría que se daban las gracias al Señor Gómez por su acertada intervención.

Vuelve al Salón el Señor Mejías Rubio.-

Se dio cuenta de una carta de la Caja de Previsión de Castilla la Nueva, sobre la celebración del Homenaje a la Vejez. El Señor Presidente dijo que había dinero en presupuesto para celebrar esta fiesta y propuso que se celebrara el día diez del próximo mes de Septiembre y a este fin que se remitiera al Instituto la cantidad presupuestada y la que por otros conceptos se haya recordado. El Señor Santamaría propuso que la Comisión que hay nombrada dé dictámen sobre este asunto y se trate al Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad quede este asunto sobre la mesa y se consulte al Instituto la cantidad necesaria para cada cartilla.-

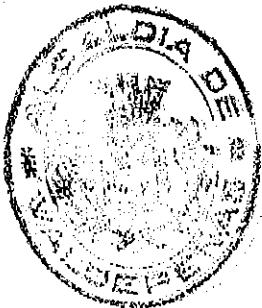
Se dio cuenta del expediente de concurso para dar funciones de cinematógrafo para la próxima Feria, en el que ha habido hasta sólo pliego suscrito por don Leoncio González, que ofrece darla del uno al ocho de Agosto por el precio de seiscientos veinticinco pesetas, siendo de su cuenta todos los gastos excepto el fluido eléctrico que abonará la Corporación. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este concurso y que se adjudique a don Leoncio González en las condiciones que dice.-

Se dio cuenta del expediente para construcción de acerados de la calle de la Cruz, y otros varios, del empiedro a morillo de la calle de la Cruz y del

misimo en la salida de los Llanos, en el cual hay una sola proposicion para la obra firmada por Don Luisito Megia, que ofrece hacerla, la del acerado de la calle de la Gucey, Arenas, etc en pesetas mil seiscientas sesenta y uno, el empiezo de la calle de la Gucey, desde la calle de Castellanos a Sebastian Bermejo en pesetas mil novecientas noventa y ocho, y el empiezo de la calle el alio de los Llanos en pesetas mil novecientas treinta y cuatro. La persona cierto, teniendo en cuenta que estos tres proposiciones ninguna rebasa la cantidad presupuestada, que el proponente tiene contrato particular de seguro de accidentes del trabajo, acordó por unanimidad adjudicar dicha obra a Luisito Megia en la cantidad especificada por cada una.

Se dió cuenta del presupuesto y pliego de condiciones para la obra de pavimentación de la calle de la Huerta Verde. La Corporación, teniendo en cuenta que esta obra excede de la cantidad que el Ayuntamiento puede disponer para obra por administración, y que en la época actual es necesario activar la ejecución de esta obra para remediar el gran abuso que agobia de modo alarmante a esta finca, acordó por unanimidad que trataran los de un presupuesto de pesetas dos mil novecientas treinta y ocho con cincuenta céntimos, que excede en pequeñas cantidades a la autorización para obra por administración y lo mismo que quedan expuestas, se solicite del Excmo. Señor Gobernador Civil autorización para excepcion de subasta esta obra y hacerla por administración.

El Señor Presidente dijo que como el importe la ejecución de estos obra, propuesta al Ayuntamiento, que si se concede por el Excmo. Señor Gobernador Civil



la ejecución por administración, inmediatamente se abra un concurso por cinco días, pasados los cuales el Señor Alcalde, adjudicaría el concurso al mejor postor, sin perjuicio de dar cuenta al Ayuntamiento de los resultados de su gestión. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia con respecto a la calle de la Guía Verde.

El Señor Presidente dijo que es peligroso para la radiografía que se adquieran en esta ciudad, cuesten un ofneras y que tiene ofertas de otras casas de fuera de la población con un cincuenta por ciento de rebaja. La Corporación acordó por unanimidad que se pida una caja de los días que se usan para ver su resultado y acordar si han de pedirse dentro o fuera de la localidad.

Por el Señor Presidente se propuso que con el fin de acopiar en el Presupuesto del próximo año de mil novecientos treinta y cuatro, la cantidad precisa para los servicios de radiografías de los Beneficios Municipales, se saque a concurso entre los médicos de esta ciudad este servicio, fijando la cantidad por que han de hacerlo. Los que sea designado en este concurso, se encargará de los servicios desde su fecha, abonandole sus derechos de la misma del Capítulo de Imprevistos hasta que esté aprobada la consignación. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia.

El Señor Presidente propuso el nombramiento de ocho Barreros temporales durante los días de la próxima Feria. La Corporación acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para estos nombramientos.

El Señor Presidente tuvo presente a la Corpo-

ación que la Comillay encargada por acuerdo de la misma, no han dado resultados y today se juntan. La Foyoración acordó por unanimidad se devuelvan today a la Fábrica con porte a cargo de la misma.

El Señor Presidente dijo que se han quejado los vecinos donde se depositan las caballerías muertas que han dejado algunas fuera de ellas. La Foyoración por unanimidad acordó que por los encargados de este servicio, se proceda a su cesantía.

De oídas lecturas de los siguientes cuentas, facturas:

Del Capítulo primero artículo octavo, una cuenta del "Bco de Valdepeñas" de cuarenta y cinco pesetas, por inserción de un anuncio para la subasta del alcañizillo. otra cuenta del periódico "Adelante" de pesetas cuarenta y cinco por anuncio de obra del Alcantarillado. Una factura del Anuario Alcubilla, de pesetas treinta y seis por el correspondiente al año mil novecientos veintiún y ocho. Una factura de José Hurtado de Merindades de veintitres pesetas por ciento cincuenta banos.

Del artículo décimo, una factura de José Hurtado de Merindades, de trescientas cuarenta pesetas por doscientos ejemplos más del presupuesto. - Una factura de Adolfo Fernández Gómez, dos de pesetas mil veintas por impresión de los máquinas de escribir.

Del artículo undécimo, una factura de donato Garabato de nueve pesetas por alojamiento de Guardia. otra de Agustín Ortega de quince pesetas por alojamiento de Guardia.

Del Capítulo segundo artículo primero, una factura de la Viuda del Pablo Moyor de pesetas diez y siete por un servicio de automóvil. - Una factura de don Antonio Ruiz de pesetas treinta y ocho con diez centavos por gastos de estancia en Puerto Llano.



Del capitulo cuarto articulo segundo, una factura de José Hurtado de Mendoza por pesetas ciento cincuenta y seis con veinticinco centimos por material para el Mercado.-

Del capitulo quinto articulo primero, una factura de José Hurtado de Mendoza por cinco mil trescientos para la Bascula Municipales de pesetas sesenta.-

Del capitulo sextimo articulo segundo, una factura de Bartolomé Sánchez de pesetas ciento cincuenta por ciento cincuenta escobas de tamayo.-

Del capitulo octavo articulo cuarto, una factura de la Viuda de Moya de sesenta y cinco por un servicio de automovil. Una factura de J. A. Pérez Ruiz por gastos en la conducción de un coche de pesetas quinientos con cincuenta centimos, y una factura de un socorro a octo Her de cuatro pesetas para trasladarse a Manzanares.

Del capitulo noveno articulo primero una nómina de jornales de la investigacion de finca del diez y siete al veintitres del mes actual de pesetas cincuenta y cinco. Una factura de José Hurtado de Mendoza de pesetas ciento cincuenta y seis con veinticinco centimos por material para las oficinas de Colocación Obrera.-

Del capitulo décimo articulo sexto, una factura de la Amorina, Revista Musical de pesetas diez y seis. Una factura de la Unión Musical Española de pesetas diez y seis y seis con cincuenta centimos.-

Del capitulo undécimo articulo primero, una factura de Manuel Díaz Fernández, por sacar los retratos de Guardia Civil, de pesetas ciento sesenta. Una factura de José Larciller por cobro de pesetas diez con cincuenta centimos.-

Del articulo tercero una factura de Alonso Román por obra de cerrajería de pesetas setenta. Una

mónimo de jornalé dels diez y siete al veintidós del presente mes por sueldo de la fuente de la calle del Calvario y su colocación de pesetas ciento once con cincuenta centimos.-

Del artículo sexto, una factura de Andreu Lamasco de materiales en la Fuente de la calle del Calvario de pesetas diez y seis con setenta y cinco centimos, suma monima del diez y siete al veintidós del actual de jornalé en reparación de la Fuente y los arboles del Paseo de pesetas setenta y siete con cincuenta centimos.-

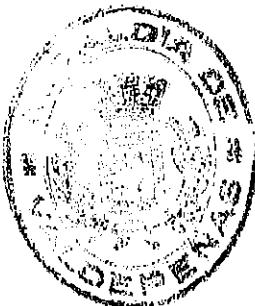
Fan cargo al capitulo de Imprevistos, una factura de Don Parloj Delgado por señalamiento, medición y valoración de los terrenos de la plaza y paseo del Parque de pesetas ciento setenta y cinco.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que se paguen de los correspondientes disponiblos y artículos del Presupuesto vigente.-

El Señor Abad de la Gure da cuenta de una obra que se han hecho en el fermenterio Municipial y propone el arreglo del pavimento de algunas habitaciones. La Corporación acordó por unanimidad darle por enterado y que se arregle este pavimento.-

El Señor Abad Guzman dice que hay baches en algunas calles de la que tienen pavimento especial y propone se reviertan. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Abad Guzman.

El Señor Abad Guzman propone a la Corporación que se levante el empedrado actual de la calle de Santamaría, en el tramo comprendido entre la del Señor de Jusino, hasta la gravina de dicha calle y se haga de nuevo. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Abad y que por el



Perito Apaerejador se formuló un presupuesto de esta obra y se puso a concurso por cinco días, adjudicándose por la Alcaldía al mejor postor, sin perjuicio de otras, por entera o parte, dice el dictámen de este expediente al Ayuntamiento para su conocimiento.

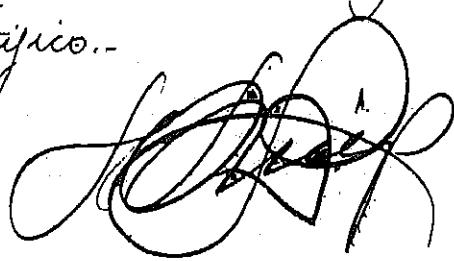
El Señor Abad Guzman propone a la Corporación se levante el empedrado de la calle de la Almudena, en el tramo comprendido entre la del Rey de Junio hasta la de las Viudas, y se haga de nuevo. El Señor Abad de la Fuente propone que esta obra se haga por administración, sin perjuicio de que por el Perito Apaerejador se formulé un presupuesto de la misma, para saber la diferencia que existe de hacer esta obra por administración o concurso. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Abad Guzman. dice de la Fuente.

El Señor Abad de la Fuente propone a la Corporación, que durante los días de Perito, se coloquen los focos que sean necesarios en la calle de la Trinitat. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con esta proposición.

Se da lectura de una comunicación de don José Arrieta, Interventor de este Ayuntamiento, solicitando veinte días de licencia para una cura de agua. La Corporación acordó por unanimidad conceder esta licencia.

El Señor Ruiz Cejudo dice que hay una instancia solicitando una plaza de Interventor de los cuales no se ha dado cuenta. El Señor Presidente contestó que estando cumpliendo el que tenía este servicio, una pequeña condonación, los demás compañeros se han comprometido a ejecutar el servicio hasta tanto que aquél sea puesto en libertad y por esta razón no se ha provisto esta vacante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
ni ningún señor concejal que quiera hacer uso de
la palabra, se levantó la sesión a las veintidós horas
y treinta minutos, de todo lo cual go el secretario cer-
tifico.-



Angel Grande

Víctor Sepúlveda

Tomas Abad

Judge (Judge
Cajide)

José María Gallo

Pascual Madrid

Alfonso Díaz

Francisco Bordón

Manuel Magía

Miguel Muñoz

Diego Villalmoneda

Pedro Gálvez

José Gálvez



Diligencia) Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse, por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo. - Valdeserray dia de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

Vº Bº

Diligencia) Acredito por la presente, que la sesión correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo y por ordenes verbales del Señor Alcalde, se convocó para celebrarla el dia once del actual, a las diez y nueve horas, y como suspenso de la misma. - Valdeserray numero de Agosto de mil novecientos treinta y tres. -

Vº Bº

Sesión ordinaria del } En la Caja Consistorial de la Ciudad
dia 31 de Agosto de 1.933. } a las diez y nueve hora treinta minutos.

Sr. Presidente	del dia veinte de Agosto de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de don Antonio Ruiz García Alcal-
Sr. Grande	
Sr. Iberlo Salero	de de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y
Sr. Rodero Ibáñez	del Señor oficial Mayor de Intervención don Federico
Sr. Sanchez Jiménez	Ventosa, por ausencia del propietario, se reunieron los Se- ñores concejales que al margen se expresan, constituyen- do el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad, para ce- lebrar esta sesión ordinaria, suscitada de la del dia
Sr. Faría Ocio	
Sr. Ruiz Peinado	
Sr. Rodríguez Ruiz	nueve de octubre, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores concejales para tomar acuerdo.
Sr. Villahermosa	
Sr. Abad Ferreras	
Sr. Barchino	. Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior,
Sr. Serrano	
Sr. Ibáñez Rubio	que fué aprobada por unanimidad. -
Sr. Rodríguez Fernández	

8º Señor Presidente, escusos a la Corporación la necesidad de elevar a efecto determinadas obras en la población, con el fin de poder conjurar la crisis obrera que actualmente se padece, aparte de que estas obras son una necesidad innegable que han de originar un beneficio puesto que son precisas realizarlas. -

Ley obra que se proponen son las siguientes: Re-
paración de los empedrados en la calle de Balmaseda, desde
la de José Ramón Osorio a Batanero. - Idéntica obra en
la calle de Batanero, desde la pavimentación especial
del Mercado hasta la calle de la Forcadera. -

Ferrolito de grava y afirmado en una calle sin nombre que va desde las fábricas del Hornio a la calle de la Unión, para cuya obra deberán facilitarse los materiales por los propietarios de dicha calle de los que se han quitado de ley eray donde han de construirse los Guisos de Gavayo barato.

Aireglos y arrecijados en los siguientes:

Falls de Play & play desde la de Batanero a la de

(Circular)
San Juan. - Fallas de la Madrilay desde la de Postigo a
Salida de Daimiel, y la calle de Méndez Núñez todo
ello. -

Levantar el empiezado y se haga de nuevo en
el siguiente:

Fallas de la Mesta, trazo comprendido desde la
de la Virgen a la gravesia del Pohvento. -

Fallas de Galdereros en el trazo que comprenda
desde la del Ejido de Juncos a la de San Párolida. -

Finalmente, se empiecen las Fases de Luis Pala-
cio en el trazo que existe desde la calle de la Virgen a
la de la Verónica. -

El Señor Megías Rubio dice que por su parte
ha de aceptar esta proposición, por considerarla bene-
ficiosa además de que con esta obra se ha de conjurar
la crisis de trabajo. - Propone que con el fin de que se
establezca un turno de trabajo entre los obreros parados,
de los que figuraran inscritos como tales en la oficina de
los oficios obreros, se designe al Concejal Don Aurelio
Abad Guzman, como encargado especial de este Ayun-
tamiento, para la designación de dichos turnos, siendo
el número de obreros que tengan que trabajar diariamen-
te y el de cierto y vigil e inspección la obra que ha-
rán de realizarse. Dicen a estos efectos y siendo el Señor
Abad Guzman un obrero que profanamente tiene que
vivir de su trabajo, se le designe una dieta de nueve
pesetas con sesenta centavos diaria, en compensación
de que aparte de abandonar el trabajo a que diaria-
mente se dedica se le resarcir de los gastos que han de
originarse con motivo de esta misión. -

La Corporación acordó por unanimidad acep-
tar las proposiciones formuladas por la Presidencia y
por el Señor Megías Rubio, debiendo realizarse las obras
mencionadas por administración Municipales y quedando

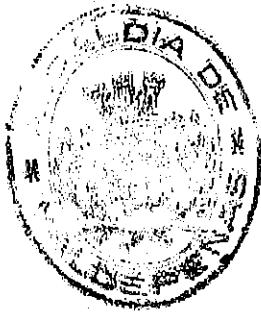
encargado de la inspección y vigilancia de lo mismo
como así mismo de establecer los turnos y los días obreros
que en lo mismo han de emplearse, al concejal e-
niente de Alcalde Don Aurelio Abad Guarnizo, al que
se le asigna nueve pesetas sesenta centavos diarios en
concepto de dicto que se pagarán con cargo al Capitu-
lo de arreglos de Calle y Fardino.

Se dio lectura de una instancia de Miguel
Jover, dueño de unos baracos establecidos en la pasada
Feria, la cual quedó destruida por efecto del ciclón de-
sencadenado el día diez del actual, habiendo quedado
este peticionario en unión de sus familiares en la muy
completa miseria, encontrándose en esta población
sin poder salir de ellas por carecer de medios, por lo cual
solicita un socorro que aparte de sacarlo de su anguy-
tiosa situación puede marcharse de ésta.

La Corporación teniendo en cuenta los extra-
mos alegados, acordó por unanimidad conceder a
este peticionario un socorro de cincuenta pesetas con car-
go al Capítulo de Imprevistos, alijo de Festojos.

Se procedió a la lectura de una comunicación
de la Comisión Anónima "Aqua Potable de Valde-
peñas" en la que participa que habiendo descubierto
notablemente el agua de las manantiales, es necesario hoy
ta nuevo aviso, *«ordenar* sean suspendidos los riegos de
calle con el fin de atender debidamente al servicio do-
méstico que ha de considerarse preferente. La corpora-
ción se dio por enterada y acordó por unanimidad
que el Señor Alcalde se ponga al habla con dicha com-
isión para concretar los riegos que han de ha-
cerse por considerarse indispensable.

Se dio cuenta de una instancia de Manuel
Moreno, solicitando licencia para obra en el paseo
de las Escuelas número nueve. La Corporación por



177

unanimidad acordó concederla. -

Se dió lectura de una certificación del Maestro Asparejador, acreditando haber sido terminada la obra del desembocadura de la calle propiedades de este Ayuntamiento, con arreglo a las condiciones por el mismo establecida, por lo que puede abonarse al Contractor de dicho servicio Don José Bustamante Estellano, el importe del mismo de quinientas pesetas en que fué rematado. La Corporación por unanimidad acordó conforme a lo expuesto en dicha certificación. -

Se puso en conocimiento de la Corporación que en el concurso abierto para la ejecución de obras de pavimentación especial en la calle de la Fria Verde, se habían presentado dos proposiciones, que abierta en este acto, son las siguientes: De Gabino Gurrion Ibañez proponiendo realizar dicha obra en la cantidad de dos mil quinientas ochenta y ocho pesetas. -

Proposición de Grispolo Meiggs Martínez, comprometiéndose a llevar a efecto la mencionada obra por la cantidad de dos mil trescientas treinta y ocho pesetas cincuenta centimos. La Corporación visto que la proposición más ventajosa es la de Don Grispolo Meiggs Martínez, acordó por unanimidad adjudicarle la ejecución de tan repetida obra en la cantidad por el mismo propuesta. -

Se dió cuenta de los extractos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en los meses de junio y julio últimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar estos extractos de sesiones y que se publiquen en la forma ordinaria. -

Se dió cuenta del expediente de concurso para construcción de bancos y mesas para las Fartines y Escuelas, en el que se han presentado cinco pliegos, que abiertos dieron el resultado siguiente: Vitoles Hijo de Jorge

Tímmenes por la cantidad de pesetas cuatro mil cua-
trocientas cuarenta y cuatro pesetas; otro de José Dópico
Martín por la cantidad de pesetas tres mil novecientas
ochenta y dos; otro de José Sánchez Ruiz, por la can-
tidad de pesetas cuatro mil cuatrocientas veintidós
pesetas; otro de Hermenegildo Maroto por la cantidad
de pesetas cuatro mil ciento noventa y una con cin-
uenta centimos; y otro del Gremio de oficiales Far-
pisteros y Charista por la cantidad de pesetas cuatro
mil ciento noventa y pesetas cincuenta centimos. La
Federación acordó por unanimidad adjudicar este
concurso a Don José Dópico Martín, autor de la pro-
posición más ventajosa.

Se dió cuenta de una comunicación de Don
Carlos Sánchez y Don Juan Antonio Palacio, como Al-
bacea y de Don Ángel Carrasco y González, haciendo
saber al Ayuntamiento que dicho señor ha fallecido
y legado al Ayuntamiento los libros, folletos y revistas
de su propiedad y un sillón procedente del Marqués de
Santa Cruz. Se dió lectura de la clausula de este testame-
to. La Federación acordó por unanimidad aceptar este
legado en las condiciones previstas y que se den la gracia a
los Herederos por la liberalidad del fallecido. Igualmente
acordó que con objeto de fundar la Biblioteca que pensó
el fallecido, que se busque un local adecuado para la instalación
de la Bolsa del Trabajo, y que en la habitación que
ocupa hoy esta Dependencia se monte esta Biblioteca,
introduciendo las modificaciones que sean precisas en
el local para su funcionamiento.

Se dió cuenta de un informe de la Comisión
de Festajes proponiendo que a don
Viñolas de Don Francisco Firmano, contratista de los Co-
rridos de Toros en la última Feria, se le conceda una
gratificación de pesetas cuatrocientas nueve pesetas ochos

centimos. Igualmente se concedió una gratificación de veintiá pesetas al Mecánico Municipal José Valls Fortón por su trabajo extraordinario con el ferrión de riegos en la última Feria. Despues de una ligera discusión, se acordó por mayoría con el voto en contra de los señores Megia Rubio, Rodero Megia y Rodríguez Fernández, conceder la gratificación a Don ~~Valls~~ ^{propuestor} por la Comisión.

Sequistamente se acordó por mayoría, con el voto en contra de los señores Megia Rubio, Rodero Megia y Rodríguez Fernández, conceder una gratificación de treinta pesetas a José Valls Fortón por su trabajo extraordinario en la Feria.

Se dió cuenta de una instancia de Mateo León Linalde, solicitando el acuerdo de la faja de su propiedad número treinta y nueve de la calle de Valbuena. La Corporación acordó por unanimidad que se arregle dicho acuerdo.

Se dió cuenta de una lista de hora extraordinaria prestada por los Guardias Municipales durante la última Feria. La Corporación acordó por unanimidad para a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del expediente de obra de empiego de la calle de Santander y del presupuesto formulado por el Perito Aparejador, que importa la cantidad de pesetas mil doscientas veintidós pesetas doce centimos. La Corporación acordó por unanimidad se haga un concurso por cinco días para la ejecución de esta obra.

Se dió cuenta del expediente para concurso para la limpieza de los retretes de la Favel de este Pueblo, en el que se han presentado cuatro proposiciones: una de Manuel Díaz Záncaro, que ofrece hacerlo en quinientas pesetas; otra de Facundo Blomero Gómez que ofrece

bracero en pesetas trescientas ochenta, - otra de Esteban Alcántara García que ofrece hacerlo en pesetas quinientas cincuenta pesetas, - la otra de Valentín Hurtado Díaz que ofrece hacerlo en pesetas cuatrocientas cuarenta y dos. La Corporación acordó por unanimidad adjudicar este servicio a Faustino Romero, autor de la proposición más ventajosa.

Se dió lectura del acta de subasta para la obra de parte del alcantarillado de esta ciudad, la que tuvo lugar el día nueve del actual. En ella hubo dos proposiciones: una de la Sociedad Mercantil Aragónica Construcciones Colomina G. Serrano F. A. suscrita por su Director don Alberto Colomina que ofrece ejecutar la obra en pesetas quinientas veinte mil; y otra de don Manuel García Mateo y González, que ofrece ejecutar la obra en pesetas quinientas veintimil quinientas setenta pesetas. - Que la Comisión había adjudicado provisionalmente esta obra a los señores Colomina G. Serrano F. A. por ser el autor de la proposición más ventajosa, y que como el autor de la otra proposición ha retirado en el acto, haciendo cargo de la fianza prestada, no quedando quien pudiera disputar esta adjudicación, la Corporación acordó por unanimidad elevar a adjudicación definitiva la fecha y a provisionalmente a la Sociedad Mercantil denominada "Construcciones Colomina G. Serrano" F. A. por ser el autor de la proposición más ventajosa. Que este acuerdo se notifique al interesado y una vez que cumplida la demandada licencia del jefe de base para la subasta y facultativa, convierta a la ejecución de la obra.

Se dió lectura de una solicitud de licencia por tres meses del M. eólico titular don Hipólito Carlos Carrizosa, el que se encuentra en suero según certificación

que lo acreolita, y dejando encargado de hacer la visita de Beneficencia que le corresponde al Médico Don Tomás Patiño. La Corporación por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada.

Se dió cuenta del informe emitido por el señor Secretario en la licencia solicitada por los Auxiliares del Secretario don Florencio García Tito y don Gregorio Fernández, y por el Alguacil don Elias Barahona, cuyo informe fué favorable a la concesión de los permisos que los interesados tienen solicitados por plazo de quince días. La Corporación por unanimidad, visto el informe de Secretario, acordó conceder la licencia solicitada.

Por el señor Secretario se expuso la necesidad de adquirir material para los servicios del Cementerio, consistentes en doce libros de autorizaciones para inhumación de cadáveres y otros doce libros de cartas de pago. La Corporación acordó se adquiera este material.

Se puso en conocimiento de la Corporación que en el concurso abierto para la adquisición de cebada a suministrar a los caballos de la Guardia Civil, no se había presentado proposición alguna. Por el señor Presidente se dijo que era conveniente anunciar un nuevo concurso para estos suministros, haciéndose conjuntamente de la cebada y la paja. La Corporación por unanimidad acordó se haga un nuevo anuncio por plazo de ocho días y se remitan copias para mayor publicidad a los pueblos limítrofes, especialmente al Viso del Marqués, Torre de Juan Abad y Torremuertas.

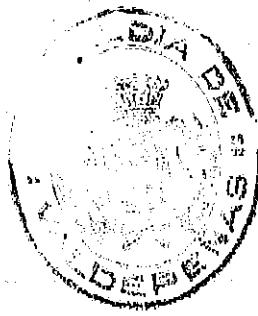
Se propuso a la Corporación por la Presidencia se acordase la limpieza de los retratos de la Inspección de Vigilancia y arreglo de los mismos, ya que estaban en pésimo condición. La Corporación acordó por unanimidad se proceda a la inmediata limpieza y re-

pecto a los arreglos y reparaciones que sean necesarios, se formule por el Maestro Arquitecto un proyecto y presupuesto de esta obra, y una vez en poder del Señor Alcalde, se eleve a efecto mediante un concurso, que se anunciará por plazos de diez días.-

Por el Señor Secretario se puso en conocimiento de la Corporación, que teniendo necesidades de dar comienzo a los trabajos de formación del presupuesto para el año próximo, sería conveniente se acordase los señores Concejales que han de formar la Comisión especial que eleve a efecto la confección del proyecto de Presupuesto ordinario para el año de mil novecientos treinta y cuatro. La Corporación acordó por unanimidad que esta Comisión quede integrada por el Señor Alcalde y los Concejales Don Andre Sanchez González, Don Angel Granda Ramírez, Don Luis Megías Rubio, Don Agustín Lucio Prieto, Don Aurelio Abellán Gómez, Don Nicasio Pérez Galán, Don José Merlo Galero, Don Victor Serrano Ruiz, Don Francisco Santamaría Recuero, Don Vicente Sanchez Giménez y Don Pedro Bernardo Giménez.-

Se dió lectura de un oficio circular de Gobierno Civil de la Provincia, participando la designación de los Veedores del Servicio Central de Represión de Tramoy, recordando en don Luis de la Zona Muñoz y Don Valentín de Lapede Mac. Frishan, con el fin de que se les presenten los auxilios que necesitan y se les da publicidad necesaria. La Corporación se dió por enterados.-

Se dió cuenta del fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de esta Provincia en la reclamación interpuesta por Don Luis Palacio Sánchez y Don Manuel Fernández Verdejo, contra la caja del Repartimiento General de Afiliación para el año mil novecientos treinta y ocho, por cuya resolución se de-



claros a estos señores no vienen obligados a tributar por el concepto de alcohol en dicho año en ninguna de las partes del presupuesto alijo del Repartimiento.

La Corporación tiene en cuenta que estas resoluciones y leyes a los intereses Municipales y está en pugna con otras dictadas por el mismo Tribunal en casos análogos, y por el Provincial de lo Contencioso Administrativo acordó por unanimidad que se forme el oportuno expediente y con informe de los Señores don Eduardo García Forniés y don José María Blanca Serrano, se de cuenta a este Ayuntamiento para resolver lo que a nuestros intereses convenga.

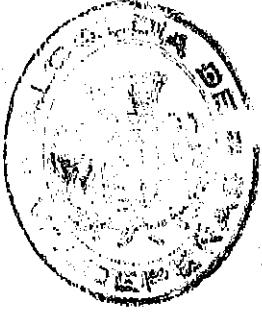
Del ausente el Señor Moegia Rubio.

Se dio cuenta de un escrito de Don Luis Tíjera-roa y Alonso Martínez, Presidente del Consejo de Administración de la S. A. Eléctrica Centro de España, solicitando reposición del acuerdo de este Ayuntamiento del día 10 de julio último, en el sentido de que sea revocado y en su lugar declarar estar rescindido el contrato de suministro de alumbrado público y particular suscrito entre ambas Entidades. La Corporación acordó por unanimidad que confirmando el acuerdo de este Ayuntamiento de 10 de julio último, ejerciendo este recurso en tiempo hábito por las razones que en el mismo se interesó, no ha lugar a reponer aquel acuerdo, no solamente por que la persona que notificó y declaró esta rescisión no tenía personalidad ni apoderamiento para ello, ni acompañó el acuerdo del Consejo de Administración previo a esta notificación, cuando por que la Entidad recurrente está solamente autorizada para solicitar la rescisión del contrato, cuando a ello hubiere lugar, pero no para darlo por rescindido de su sola cuenta. Por otra parte, que la Entidad recurrente tiene a su

disposiciones en este Juzgado el importe de lo que se le adeudaba por consignación que este Ayuntamiento ha hecho, y cuya consignación el dicho Juzgado ha declarado bien hecha y ejicas consideradas en la costas a la Eléctrica Centro de Esparta, no puede ni debe declararse rescindido este contrato de alumbrado público, debiendo la Empresa reclamante continuar prestando el servicio sin interrupción, con arreglo al contrato, el que respectará en todo su parte y muy especialmente dentro de las obligaciones que se impone el artículo treinta y uno del Reglamento de 10 de julio de mil novecientos veinticinco, sobre Contratación de Obras y Servicios Municipales que la compromete a respetar en vigor dicho contrato hasta que la cuestión de rescisión por ellos solicitada sea definitivamente resuelta cuya declaración por el Ayuntamiento y ejecutiva, sin que contra ellos pueda interponerse recurso alguno. Por todo esto razón no ha lugar a reposar el acuerdo de este Ayuntamiento de 10 de julio último, haciéndosele saber así a la Entidad recurrente, así que como contra este acuerdo puede recurrir en los plazos de treinta días para ante el Tribunal oportuario y en la forma que a su derecho convenga.-

Vuelve el Señor Magistrado Rubio. -

Se dio cuenta de un escrito de don Alfonso Madrid Rodríguez, Sub-Director de la S. I. Eléctrica Centro de Esparta, en que solicita que sea invalidada la notificación que se le hizo sobre el pago del arbitrio sobre los proyectos en las vías públicas y cables aéreos. La Corporación acordó por unanimidad que como quiera que el recurrente no acordó su calidad de Sub-Director de la Entidad en cuyo nombre ocurre y está facultado para instar esta reclamación, ni en este Ayuntamiento tiene acredi-



(Handwritten signature)

185

bada su personalidad, que se devuelva esta instancia al presentante para que la presente en forma, no pudiendo admitirse en la forma redactada.-

Se dió cuenta de quince facturas de la Eléctrica Centro de Espartinas por suministro de fluido durante el mes de julio último. La Corporación acordó por unanimidad que pasen a informe de la Comisión de Hacienda.-

Se dió cuenta de la resolución de este juzgado de Primera Instancia en el expediente que este Ayuntamiento insta para consignación de la cantidad que se adeuda por suministro de fluido eléctrico a esta población por la c. I. Eléctrica Centro de Espartinas, en cuya resolución se declara bien hecha y ejicas la consignación que se hizo por este Ayuntamiento, declarandole libre de la responsabilidad exclusivamente emanada de la falta del pago de dicha suma, que quedan a disposición de la Empresa acredita, de cuyo cargo serán los costos del presente expediente, sin perjuicio y con reserva a la parte de su derecho a ejercitálo en juicio declarativo las acciones de cualquier clase y naturaleza de que se crean oportuna. La Corporación acordó por unanimidad clausar por enterados.-

Se dió cuenta de un proyecto de pavimentación especial de la calle de Valbuena, formado por el señor Alcaldes Municipal, cuyo presupuesto asciende a las cantidades de pesos ochocientos quinientos pesos. La Corporación, teniendo en cuenta que el importe de este proyecto excede de la cantidad de que puede disponer para ejecutar obra por administración, que en la situación angustiosa por que atraviesa la localidad por falta de trabajo se ha determinado un paro obrero que es necesario remediar, ejecutando obra municipal y que de someterse la ejecución de esta obra a los

transmisión lenta y larga que representa el llevarla a cabo mediante concurso o subasta, acordó por unanimidad solicitar respetuosamente del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia, que expresamente nos autorizase para llevar a cabo esta obra inmediatamente y por administración. -

Por el Señor Presidente se olijó que convenía para ganar y adelantar tiempo, que si el Excmo. Señor Gobernador Civil concediera la autorización para que la obra de pavimentación especial de la calle de Valbuena, se ejecute por administración y en el acto se procediera al anuncio de un concurso, por plazo que permita en una próxima sesión establecer y adjudicar la ejecución de esta obra. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia. -

Se dió cuenta de un escrito de varios empleados de esta Secretaría solicitando hoy extraordinariamente por trabajos realizados en los días tres y cuatro del actual. La Corporación acordó por unanimidad pagar a informe de la Comisión de Hacienda. -

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes consistente en pesetas cincuenta y dos mil cuatrocientas siete pesetas diez y nueve centimos de gastos exigible, de pesetas ciento sesenta y dos mil ciento veinticuatro con sesenta y cinco centimos de gastos dispensable, que componen un total de pesetas doscientas mil quinientas treinta, una con ochenta y cuatro centimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que corresponde a ella se satisfagan los gastos del presente mes.

Se dió lectura de una certificación del Almacedero Municipal, en la que acredita que a requerimiento de Don Lorenzo Rosales, contratista de las obras

para la Fontina Escolar de la Escuelas de la Frave-
sia del Guero, ha pasado a cubrir la obra que se
elevan realizadas, las que apreciadas importan en la
actualidad los cantidades de cinco mil pesetas, por lo
cuales y visto lo dispuesto por la condiciones tercera del
pliego de condiciones administrativas por que se rige
el contrato, pueden ser abonadas a dichos fonta-
tistas dos mil quinientas pesetas, estando ejecutada
la obra en buenas condiciones, con arreglo a los pro-
yectos y presupuestos que al efecto se tienen aprobados
por este Ayuntamiento. La Corporación vistos esta cer-
tificación y lo dispuesto por el pliego de condiciones
administrativas por que se rige el contrato de esta obra,
acordó por unanimidad se abonen a Don Doreno
Rosales la cantidad de pesetas dos mil quinientas a
cuenta de la obra ejecutada. -

El Señor Presidente propone a la Corporación
se adquieran los persianas que sean necesarias para
las ventanas de los comedores en la Fontina Escolar
de los Grupos Jésu y Baco, Moreno Medina y Gravésia
del Guero. La Corporación acordó por unanimidad
que por el Señor Aparejador Municipial se formule
proyecto de los números de persianas que hacen falta y
dimensiones de las mismas, y conocido que sea, se
abre un concurso por plazos de cinco días y se adjisi-
que al propONENTE que ofrezca servirlos en combicio-
nes muy ventajosas en precio y calidad, y cuyo importe
se satisfará con cargo a la comisionación que figura
en el presupuesto para Fontina Escolar. -

Por el Señor Presidente se dijo que en la reu-
sión celebrada por la Comisión designada para
colocación de obreros sin trabajo, se acordó se nom-
brase una Comisión que trasladándose a Madrid,
hiciera las gestiones necesarias para ver de conseguir

la construcción de la carretera de la Solana a Valdepeñas. Estima el Señor Presidente que esta Comisión puede ocuparse a la vez de gestionar de la Compañía de M.-D.-A. la construcción de la doble vía desde Valdepeñas a Santa Cruz, e igualmente pedir audiencia al Señor Ministro de Obras Públicas, con el fin de que se activen los trabajos para construcción del Puentecillo de Mari-Sánchez, pues con todo ello, caso de conseguirse, quedaría resuelto por mucho tiempo el problema de la crisis obrera.

El Señor Grande estima que esa Comisión puede también ocuparse sobre la concesión que se tiene pedida de un Instituto de Segunda Enseñanza.

Con motivo de esta proposición se entabló una discusión, en la que intervinieron los Señores Mejías Rubio, Sánchez Giménez, García Rojo y el Señor Presidente, sosteniendo diversas opiniones.

Dándose por terminada esta discusión, se acordó por unanimidad todo lo concerniente a estas proposiciones, excepto en cuanto al Instituto, que se acordó por mayoría con el voto en contra de los Señores Mejías Rubio y Sánchez Giménez, que la Comisión que realizó estas gestiones en Madrid, esté comandada por el señor Alcalde Presidente y el concejal don Víctor Serrano Ruiz, debiendo invitarse por la Alcaldía a los representantes de Fuenoy vivay, y Entidad de esta población para que nombren Comisionados a estos fines.

El Señor Serrano formula las siguientes proposiciones: Que se repare el edificio de la Escuela en Consolación y se amplíe un poco más la valla que es circundante. Así mismo propongo se amplíe la instalación de agua del Asilo y adquieran para dicho establecimiento uno metro de manga. La Corpora-



ción por unanimidad acordó aprobar estas proposiciones en toda su parte.-

El Señor Santamaría dice que hasta el momento se acordó la adquisición de seis casas para el Asilo. Contesta el señor Presidente, acordandose por unanimidad facultar al Señor Alcalde para que eleve a efecto esta adquisición en la forma más conveniente.-

El Señor Abad Guzman solicita se arreglen los bancos destinados para la matanza de cerdos en el Matadero Municipal y que la dependencia de éste que lo necesiten, sean abriguados. La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas proposiciones.-

El Señor Megia Rubio solicita que en la próxima sesión se trate el dictámen que haya emitido sobre la adquisición de locales para Escuelas, contestando el señor Presidente que será complacido el Señor Megia.-

El Señor Megia Rubio solicita que los carros que tienen fijo el Municipio para los servicios del este Ayuntamiento, se dediquen exclusivamente a la misma con preferencias a los acarres de la basura recogidos en el barrio de la calle.-

Igualmente solicita que un Barranquero se desplace todos los días a recoger la carbaza de innumerables y basura que se depositan en la Plaza de Valbuena. El señor Presidente contesta diciendo serán atendidas las peticiones del Señor Megia.-

El Señor Pachino solicita se acuerde el arreglo de la instalación de agua en uno de los retretes inodoro del Parque. Igualmente propone que se reparen los bancos del Paseo por encontrarse de ello necesitados.- La Corporación acordó por una-

necesidad de conformidad con arriba propuestas.-

El Señor Rodríguez Fernández pregunta si ha sido resuelto lo concerniente al entierro en el de caballería muerta, contestando el Señor Presidente y el Señor Abad Guzmán que dices se obrarán rápidamente a los fines indicados por el Señor Rodríguez Fernández.-

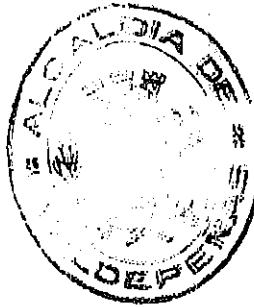
El Señor Presidente expone la necesidad de acordar el sueldo que han de disfrutar los barrenderos temporeros nombrados últimamente a la Corporación por unanimidad que este jornal sea igual al que disfrutan los barrenderos permanentes.-

Y no habiendo más asunto de que tratar, ni ningún señor concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veinticuatro horas treinta minutos, de todos los cuales yo el Secretario certifico.-

Vicente Rodríguez Fernández
Domingo Abad
José María Zafra

Vicente Rodríguez

Juan Pérez Gómez
Francisco Rodríguez



Diego Villanueva

Federico Vintoro

Diligencia

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores concejales para tomar acuerdo, y por ordenes verbales del Señor Alcalde, se convoca para celebrarla el dia diez y ocho del actual, a las diez y nueve horas y como supletoria de la misma. Faldeganga diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y siete.

V. B.

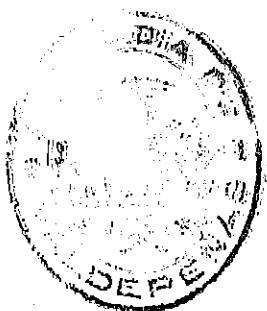
Sesión ordinaria del } En la Casa Consistorial de la Ciudad
Día 18 de Agosto de 1933.-} de Valdepeñas, a los diez y nueve horas y
 Sr. Presidente treinta minutos, del día diez y ocho del Agosto de mil
 Sr. D. Berlín Calero novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia de Don An-
 Sr. Obregón Salas gel Granoj Pimienta, sucesivo Alcalde, en funcio-
 Sr. Obregón Rubio nes de Alcalde por ausencia del propietario, con asistencia
 Sr. Quir Cejudo de mí el Secretario y del Señor oficial Mayor de Interven-
 Sr. Abad Turina ción don Federico Montero, en funciones de Interventor
 Sr. Abad de la Torre por ausencia del propietario, se reunieron los Señores
 Sr. Santamaría Concejales que al margen se expresan, constituyendo
 Sr. Ballesteros el Ejecutivo Ayuntamiento de esta ciudad, para cele-
 brar esta sesión ordinaria, suspendida de la del día diez
 y seis del actual, y que no pudo celebrarse por falta de
 asistencias de señores Concejales para tomar acuerdo. -

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su
 ordenó que el Secretario di lectura del acta de la anterior
 que fue aprobada por unanimidad. -

Se dió cuenta de una solicitud de Antonio San-
 ches López, pidiendo permiso para elevar la muralla
 y colocar tres huecos en la misma. - La Corporación acordó
 por unanimidad autorizar esta obra. -

Se dió cuenta del Padroón para la cobranza del
 Arbitrio sobre el solar sin edificio, que asciende a la can-
 tidad de pesetas mil ciento sesenta y seis con treinta y
 nueve centimos, así como de que expuesto al público
 no se ha presentado contra él reclamaciones de ningu-
 na especie. La Corporación acordó por unanimidad
 aprobarlo y que se proceda a su cobranza. -

Se dió cuenta del expediente para concurso
 de ejecución de la obra de empedrado de la calle de
 Cantarrana, en el cual no se ha presentado más que
 un pliego que firma don Gispido Mejía y ofrece ho-
 cer la obra por la cantidad de mil doscientos doce
 pesetas. - La Corporación tiene en cuenta que los



cantidads especiales y inferior al presupuestó del Maes-
tro Aparéjador por quie se ha fijado el concurso, acordó
por unanimidad aprobarlo y adjudicar esta obra a don
Frispolo Megia Martín, que se haga con él el corres-
pondiente contrato y se lleve a la práctica inme-
diamente. -

Se dio cuenta del informe de la Comisión
de Hacienda sobre quincena factura de la E. A. Eléctrica
Centro de España, correspondiente a los servicios pre-
stados a este Ayuntamiento del fluido eléctrico durante
el mes de julio, cuyo informe dice así:

La Comisión de Hacienda, consciente la
quincena factura precedente formulada por la Elec-
trica Centro de España, del alumbrado suministra-
do a este Ayuntamiento durante el mes de julio il-
luminoso, y los dictámenes que cuando se dieron cuenta
a este Ayuntamiento en sesión del día doce de julio
del año actual, del acta notarial levantada el día
ante por una supuesta representación de la Entidad
Eléctrica Centro de España, haciendo saber al mismo,
que teniendo en cuenta que se adeuda a esta Entidad
concesionaria el importe de los seis primeros meses del
año en curso, de conformidad con lo facultado que
le concede la condición décima cuarta del contrato
de suministro de fluido eléctrico fechado once de Octu-
bre de mil novecientos veintiséis, por lo cual dicho
contrato quedaba rescindido a partir de la fecha del
requerimiento, primero de julio del año actual, el
Ayuntamiento acordó por unanimidad no darse
por notificado de esta resolución por que el poder en que
se fundaba el requerimiento para representar a la Socie-
dad contratista, no contiene facultad para este acto,
ni acompañó documento que pudiera suplir esta
omisión y que el contratista del servicio lo siga

prestando como hasta el dia, bajo ley derraj responsabilidad que emanaren de dicho contrato.

De aqui se desprende que el acuerdo del Ayuntamiento contiene la orden de continuar en vigor este contrato sin perjuicio de la accion de que se crea asistida la Compañia contratante, con cuyo acuerdo se ha cumplido lo ordenado por el articulo veintiuno diez diez y uno del Reglamento de Contratacion de Obra y Servicio Municipal de dia de junio de mil novecientos veinticuatro.

Este articulo ordena que esta declaracion es ejecutiva y que contra ella no cabe recurso alguno, por la razon la Sociedad Anonima "Electricas Centro de Espana", tiene que continuar cumpliendo este contrato en toda su parte tanto con el Ayuntamiento como con los particulares, hasta que, sible parez oportuno, solicite la rescision del contrato y obtenga una declaracion favorable y se declare esta rescision.

Por tanto no vieniendo estas facturas formuladas con arreglo al mencionado contrato y siendo por otra parte faltas de verdad, por que todo el alumbrado que se suministra sin contadores, la cantidad en que se ha basado es caprichosa y absurda, esta consideracion de dictamen que no se apliquen estas facturas, quedando en este Ayuntamiento para si hace falta presentarla ante algun Tribunal, y se requiere al Administrador de esta Compania en esta Ciudad, para que presente nueva factura con arreglo al contrato y en igual forma que lo venia haciendo en los meses anteriores, bajo aviso y acuerdo de que no hacerlo en el plazo de quince dias, se procedera a la consignacion judicial de la cantidad que se adeude a probante del contrato en lo que no sea conocida, sin perjuicio de abonarle el importe total cuando formule la factura con arreglo al contrato".

L a Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe de la Comisión de Hacienda en todos sus partes, que pasa a ser acuerdo Municipal, y que se notifique a los interesados.-

Se dió cuenta del expediente para nombrar un Encargado de la llave de la Fuente de la calle del Calvario, que hay doy instantes, una de Celestina Abad López, y otra de Miguel Moreno Martín, y del informe de la Comisión de Hacienda, que proponen que teniendo iguales méritos se proceda al sorteo para adjudicártela la plaza a quien sea..- de procedió al sorteo resultando elegido Miguel Moreno Martín. La Corporación acordó por unanimidad nombrar encargado de la llave de la fuente de la calle del Calvario a Miguel Moreno Martín, con la gratificación que propone la Comisión, de Quince pesetas bimoniales.-

Se dió cuenta del expediente para construcción y reparación de la calle del Calvario, y de una certificación del Maestro Aparejador, que dice que se encuentre terminada la obra y las condiciones de recepción, por lo cual se le puede abonar al contratista la cantidad de este contrato. La Corporación acordó por unanimidad recibir esta obra y que se abone a Grispolo Megia Martín, contratista de la misma, lo pesetas mil novecientos treinta y nueve con cuarenta centimos, más doscientos cincuenta pesetas a que asciende el aumento de obra, que hacen un total de dos mil ciento setenta y nueve pesetas cuarenta y un centimo.-

Se dió cuenta del expediente para construcción y reparación de varias calles y de una certificación del Maestro Aparejador en que dice que habiendo terminado las obras de la calle Salida de los Llanos, en el tramo comprendido entre la calle del Infante hasta la terminación del empedrado actual,

que esta obra se encuentra ejecutada en buenas condiciones y con arreglo al presupuesto formulado para ella, por lo que se le puele abonar al contratista Fispulo Megia Martin la cantidad de mil novecientos treinta y cuatro pesetas en que le fueron adjudicadas. La corporación acordó por unanimidad aprobar este dictámen y que se pague a Fispulo Megia Martin el importe de esta obra..

Se dió cuenta del expediente para concurso de rebacheo y empedrado de la fábrica de Fontanería, y del informe del Maestro Aparejador que certifica que está terminada la obra mencionada ejecutada con arreglo a las condiciones acordadas por el Ayuntamiento y que al contratista Don Gabino Guzman Ibaob, se le puele pagar la peseta mil ciento noventa y ocho con cincuenta centimos importe de la misma. La corporación acordó por unanimidad aprobar este dictámen y que se abone a Gabino Guzman Ibaob, la cantidad importe de esta obra..

Por el Señor Ruiz Peinado se dijo, que es preciso que se pague a los contratistas por los bocetos en que se aprobaba la obra ejecutada. La corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Ruiz Peinado.-

Se dió cuenta de una instancia de María Antonia Chicharro, solicitando un socorro para trasladarse a Madrid a curar la enfermedad que acredita con la adjunta certificación facultativa. La corporación acordó por unanimidad concederle un socorro de cincuenta pesetas..

El Señor secretario dió cuenta de que Francisco Malofrón Díaz, se presentó a la Alcaldía con una hija de pocos años, enferma de gravedad, a consecuencia de haberse tragado una moneda ole

varios certimios que se le quedó alojada en la parte superior de la traquea, segun acreditaba con una lámina de radiografía que acompañaba. Dijo ante la insinuación del caso y faltando bastante dia para celebrar sesiones el Ayuntamiento el Señor alcalde ordenó prestarle un socorro de cincuenta pesetas para que se trasladase a Madrid con su hija para que allí pudieran extraerle esta muela, por que en esta Ciudad no había elementos para ello en ninguno de los establecimientos abiertos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este socorro de cincuenta pesetas concedido por el Señor Alcalde a Fisicano Malomado Díaz y que se abone del Capítulo correspondiente.

Se dió cuenta de una instancia de Pedro Galatayud, solicitando se proceda a la venta en la forma más conveniente de todos los residuos de lápida de hierro y verja existente en el antiguo Fermenterio y de los autos inutilizados que hay en el Matadero Municipal. La Corporación acordó por unanimidad proceder a la venta de todos los efectos existentes en el Fermenterio clausurado, pero no tuerto de los autos existentes en el Matadero, por tratarse de un depósito judicial.

Se dió cuenta de una instancia de Manuel de Novas Fercero, solicitando su empadronamiento en esta Ciudad por haber nido bajo el Ayuntamiento de Goya segun certificado que acompaña. La Corporación acordó por unanimidad se instruya el oportuno expediente para tomar la resolución que proceda.

Se dió cuenta de la instancia de los Guardias Municipales Comisarios de la zona, Lopez Bautista solicitando licencia por quince dias y del informe del

Jefe de Vigilancia favorable a esta concesión. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.-

Se dió cuenta por el Señor Secretario de que con motivo del acuerdo en la sesión anterior para traslado de locales de la Oficina de Colaboración Obrera, el Señor Presidente se había puesto al trabajo con Mateo León Gisaldé, el cual ofreció en arrendamiento una casa en la gravina de San Miguel número seis, descontando de ella una cámara en piso alto que existe en los corrales y una tienda independiente de la casa que tiene alquilada, en precio de pesetas trescientas y siete con cincuenta centavos mensuales, comprendiendo en este precio la instalación de luz eléctrica y agua corriente, que serán devueltas al final del arrendamiento en el estado en que se encuentren. La Corporación acordó por unanimidad aceptar esta oferta de Mateo León Gisaldé en todo su parte, y que se formalice con él el oportuno contrato de arrendamiento por plazo de un año, prorrogable a voluntad de la parte si un mes antes de su terminación no se denuncia para darlo por cumplido por cualquiera de ellas.-

Se dió cuenta de una comunicación de la Cooperativa Obrera de Panificación, pidiendo se le reserve de pesetas noventa y doce con cincuenta centavos que ha satisfecho por el impuesto de utilidades de diez mil setecientas veinte pesetas que aportó para la limosna de los pobres. - La Corporación acordó por unanimidad conceder a lo solicitado y que se le abone esta cantidad del Capítulo de Impuestos.

Se dió cuenta de las reclamaciones presentadas al Padrón de Gedulay personalmente. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda



Se ausenta del salón el señor secretario, ocupando su puesto el señor oficial Mayor.

Se dio cuenta de una instancia de Don Luis Caminero y Peñecilla, Secretario de este Ayuntamiento, solicitando que estando para cumplir los setenta años de edad, con arreglo al artículo cuarenta y cuatro del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro, se forme el oportuno expediente de capacidades para continuar desempeñando el cargo por eleva solamente diez y ocho años en el ejercicio del mismo. Ellos Corporaciones acordó por unanimidad que una Comisión especial compuesta del Señor Presidente y de los Concejales señores Grande y Mejia Rubio, den informe sobre esta instancia para la resolución que proceda.

Vuelve a ocupar su puesto el señor Caminero Secretario del Ayuntamiento.

Se dio lectura de lo siguiente cuenta y factura:

Con cargo al capítulo primero artículo octavo, dos facturas de la Imprenta "La Región" de peseta diez y seis y peseta catorce por bandos y libros. - Un recibo del periódico "El Eco de Valdepeñas" de pesetas treinta y cinco por inserción del edicto sobre la obra del Puente del Arroyo Zapatero. - Otro recibo de "Adelante" y por igual concepto de pesetas treinta y cinco. - Un recibo de Gabriel Lourejo, de pesetas cuarenta y ocho y pesetas tres por diez y siete pesos. - Una factura de la Casa Canopus de pesetas noventa, dos por bandos. -

Al dímenos décimo, una factura de Domingo Sánchez, de pesetas treinta y seis con veinticinco céntimos por trabajos de carpintería. otra factura de la Casa Mergia de pesetas diez y seis por cuatro metros de tapicería. - Una factura de Vicente Fernández de Guzman, de pese-

doscientas seis con cinco centimos y peseta trece con setenta y cinco centimos por materiales suministrados a esta Secretaría. - Un recibo de Francisco Riado, de peseta tres por dos bolíjos. - Una factura de Hijo de Manuel Barberá de peseta seis por biquiz y un缠andado.

Al artículo undécimo, de José Antonio Fernández, de pesetas sesenta por tallar los mosquitos del año actual. - Un recibo de Félix González de pesetas nueve por importe de diez sacos. Otro recibo de Juan Serrano Ruiz, de pesetas ciento treinta y ocho con veinticuatro centimos por cebada suministrada a los caballos de los Guardias Civiles. Otro recibo de José Antonio Gómez y por igual concepto de pesetas ciento setenta y seis con cuarenta centimos. - Un recibo de inquilinato de Ramón Ruiz, de pesetas veinte por alquiler de una casa de su propiedad. Otro recibo de Franciscoánchez y por igual concepto de pesetas veinte. - Otro recibo de oficiales de Guardia Civil don Juan José Serrano de pesetas cuarenta, cuatro con ochenta centimos, por gastos de viaje y estancia en Ciudad Real. - Un recibo de Vicente Rodríguez de pesetas cincuenta, ojo pesetas con cincuenta centimos por hospedaje a Guardia Civil en la pasada Feria. - Otro de María Mora y por igual concepto de pesetas ciento cuarenta y siete. - Otro recibo de Mercedes Díaz, y por igual concepto de pesetas diez, ocho. - Otro recibo de Luis Fustell, y por igual concepto de pesetas veintiunas. - Otro recibo de Agustino Ortega y por igual concepto de pesetas veintiocho. - Otro recibo del Juan José Giménez, y por igual concepto de pesetas cuarenta, diez. - Otro recibo de Miguel Rodríguez, y por igual concepto de pesetas veintidós. - Otro recibo del Eusebio Esteban, y por igual concepto de pesetas cuarenta y diez.

Continua en el tomo 61.